

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 9 de febrero de 2007

NÚM. 92

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 79 CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2007

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Pregunta sobre los programas desarrollados por el Gobierno de Navarra para favorecer la [conciliación de la vida laboral y personal](#) o familiar de los trabajadores y trabajadoras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Elma Sáiz Delgado.
- Pregunta sobre en cuántas ocasiones y en qué fechas ha adoptado acuerdos el Gobierno de Navarra solicitando ante el Gobierno de España la intención de asumir competencias en materia de gestión del régimen económico de la [Seguridad Social](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para facilitar la construcción de un nuevo [puente de acceso a Sangüesa](#), sobre el río Aragón, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar las medidas de acercamiento efectivo de los mayores a las [nuevas tecnologías](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda las reivindicaciones de los médicos navarros de [Atención Primaria](#), presentada por el G.P. Aralar.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reformar la financiación y **concertación de las residencias**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar la redacción de un **Plan Acústico Foral**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra desaprueba la gestión realizada en esta legislatura por la **Consejería de Cultura y Turismo**-Institución Príncipe de Viana e insta al Gobierno de Navarra a cambiar su línea de actuación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Pregunta sobre los programas desarrollados por el Gobierno de Navarra para favorecer la conciliación de la vida laboral y personal o familiar de los trabajadores y trabajadoras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Elma Sáiz Delgado (Pág. 3).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel. Réplica de la señora Saiz Delgado, a quien responde el Consejero (Pág. 3).

Pregunta sobre en cuántas ocasiones y en qué fechas ha adoptado acuerdos el Gobierno de Navarra solicitando ante el Gobierno de España la intención de asumir competencias en materia de gestión del régimen económico de la Seguridad Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 7).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para facilitar la construcción de un nuevo puente de acceso a Sangüesa, sobre el río Aragón, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toma la palabra el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Jiménez Hervás (G.P. Aralar) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 9).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar las medidas de acercamiento efectivo de los mayores a las nuevas tecnologías, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 13).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 13).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda las reivindicaciones de los médicos navarros de Atención Primaria, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 19).

Para defender la moción toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar). En el turno a favor intervienen las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Egaña Descarga. (Pág. 26).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reformar la financiación y concertación de las residencias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 26).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda. En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 26).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar la redacción de un Plan Acústico Foral, pre-

sentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 33).

Para defender la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola. En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toman la palabra los señores Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 33).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra desaprueba la gestión realizada en esta legislatura por la Consejería de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana e insta al Gobierno de Navarra a cambiar su línea de actuación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra. (Pág. 38).

Para defender la moción toma la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga y el señor Ramirez Erro. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Berruezo Valencia (Pág. 38).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Pregunta sobre los programas desarrollados por el Gobierno de Navarra para favorecer la conciliación de la vida laboral y personal o familiar de los trabajadores y trabajadoras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Elma Sáiz Delgado.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores. Reanudamos la sesión con el décimo tercer punto del orden del día, que es la pregunta*

sobre los programas desarrollados por el Gobierno de Navarra para favorecer la conciliación de la vida laboral y personal o familiar de los trabajadores y trabajadoras, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Sáiz, que tiene la palabra para plantearla.

SRA. SÁIZ DELGADO: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Esta pregunta que formula hoy esta Parlamentaria tiene fundamentalmente su origen en la moción que el Partido Socialista de Navarra trajo al Parlamento el pasado mes de febrero de 2006. En aquella moción se instaba al*

Gobierno de Navarra a incluir como destinatarios de las únicas ayudas existentes en Navarra en materia de conciliación a los trabajadores por cuenta propia. La moción tuvo en aquel momento el apoyo de todos los grupos, salvo, incomprensiblemente, el de UPN y CDN. ¿Por qué? En ese momento la portavoz de UPN, la señora Bozal, emplazaba a la Comisión de Empleo y Mujer; que, según ella, es la que tiene competencia, en la que, decía, existe representación sindical para este tipo de actuaciones, confundiendo, en mi opinión, lo que es evidentemente la responsabilidad de un Gobierno con el plan de empleo, con la concertación social, y volviendo a caer en algo a lo que ustedes nos tienen acostumbrados y sobre todo últimamente en materia de política industrial, que es a escuchar a los sindicatos navarros cuando les viene bien escucharles.

La excusa de CDN aquel día para no apoyar aquella moción, porque eso es lo que ambos hicieron, poner excusas sin justificar ni argumentar su voto en contra, fue esperar a que el Gobierno central elaborara un marco normativo para poder actuar así en Navarra después de lo que el Gobierno central hiciera. Espero que la ley de igualdad y el estatuto del trabajo autónomo, ambos en puertas, les parezcan suficiente marco normativo y suficientes pasos del Gobierno central como para empezar a asumir, como Gobierno autonómico, las cuestiones que afectan a la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras autónomos, que en Navarra, desde luego, superan los 43.000. Y le recuerdo, señor Armendáriz, el texto de la pregunta, y es qué programas ha hecho el Gobierno de Navarra en esta materia, no vaya a ser que caiga usted en la tentación de contestar los programas que se están haciendo por el Gobierno Zapatero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Señor Armendáriz, Consejero de Trabajo, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Señora Saiz, el debate entre usted y yo continúa porque creo que la única confundida en este aspecto en esta legislatura y en esta materia es usted. Para mí es un placer volver a ocupar esta tribuna para ofrecer de nuevo a su grupo parlamentario información sobre temas relacionados con la conciliación de la vida laboral y familiar. Y digo de nuevo porque a lo largo de esta legislatura han sido varias las ocasiones en las que, bien directamente o bien a través de la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo, hemos trasladado a la Cámara las actuaciones que este organismo autónomo está desarrollando en materia de conciliación.*

Mencionaba usted su moción, que se debatió en el Pleno del 23 de febrero de 2006. Yo también le recuerdo que el 30 de marzo del año 2005 el consejo de dirección del Servicio Navarro de Empleo acordó por unanimidad aprobar la propuesta que a su vez la Comisión de Empleo y Mujer nos hacía para desarrollar el nuevo programa de ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Y, como ve, señora Saiz, se trataba de una propuesta de la Comisión de Empleo y Mujer que debía ser ratificada por el Consejo de Dirección del Servicio Navarro de Empleo, y le recuerdo de nuevo que en ese Consejo están sentados la CEN, UGT y Comisiones Obreras y, por tanto, para nosotros es muy importante, evidentemente, y así ha sido durante toda esta legislatura, tratar estos temas desde ese marco de concertación, cosa que para usted y para su grupo es siempre insuficiente si, como le decía al principio, a lo largo de esta legislatura no he sido capaz de convencerle todas las veces que he tenido ocasión de salir a esta tribuna de que esa es la metodología y ese es el modelo de trabajo que este Gobierno y los agentes sociales de esta Comunidad, los dos sindicatos más representativos y CEN, hemos acordado.

Le recuerdo también que aquella propuesta incluía cinco ejes de trabajo. Uno era remodelar las ayudas directas que estábamos dando para la conciliación de la vida laboral y familiar, en este caso modificando una serie de requisitos que estaban recogidos en la orden foral correspondiente. Y ya en ese momento abríamos un vector para el fomento de la conciliación en el colectivo de empleados por cuenta propia. De hecho, Amedna, la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra, presente en la Comisión de Empleo y Mujer, realizó una propuesta de estudio sobre este colectivo. Así mismo, el tercer eje se fundamentaba en el impulso a los servicios de proximidad para impulsar y fomentar recursos del tipo de escuelas infantiles o similares en polígonos industriales, y en ello hemos venido trabajando durante este tiempo. También creíamos relevante la creación de modelos de referencia, reconociendo pública y expresamente aquellas medidas de conciliación que se estaban implantando en Navarra. Y, por último, nos parecía importante desarrollar acciones de sensibilización. En este caso, en marzo de 2005 queríamos organizar un evento con expertos de alto nivel nacional e internacional para favorecer el debate y el conocimiento de experiencias ya en funcionamiento y sobre todo para poder extraer conclusiones útiles y aplicables. Este congreso, como bien sabe usted, se celebró en marzo de 2006.

Como le decía, esta propuesta fue aprobada de forma unánime por el consejo de dirección y yo creo que el objetivo de los firmantes del plan de empleo fue muy claro: lograr la conciliación y al

mismo tiempo crear empleo. Y, como puede apreciar su señoría, ya la Comisión de Empleo y Mujer mostraba en aquel momento su inquietud por el colectivo de empleados por cuenta propia. En esta línea, durante el segundo semestre de 2005 se encargó a un grupo de trabajo de la Universidad Pública de Navarra, dirigido por el profesor señor Barrios, la elaboración de un estudio sobre el diagnóstico y proyección futura de la conciliación de la vida laboral y familiar en la Comunidad Foral de Navarra. El resultado de este estudio fue un documento base que sirvió para que a principios de 2006 desde el Inafre, y ante la ausencia de estudios que abordaran la problemática del colectivo de personas por cuenta propia y sus peculiaridades en este ámbito, se propusiera como segunda fase del trabajo un estudio cuantitativo y cualitativo de la situación del autónomo en Navarra. En diciembre de 2006 ha sido entregado por Inafre dicho estudio y será debatido en la próxima reunión de la Comisión de Empleo y Mujer. Este documento y las conclusiones del I Congreso Internacional que he mencionado anteriormente, celebrado en Pamplona en marzo de 2006, servirán ambos dos para elaborar propuestas concretas de actuación.

Quiero resaltar la excelente participación en este congreso internacional, congreso que trató sobre tres ejes: mercado laboral y mujer, segregación vertical y horizontal en la igualdad de oportunidades y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, con más de treinta ponentes, más de trescientas personas inscritas, el 74,6 por ciento de ellas mujeres. Y le tengo que recordar de nuevo que Inafre, como usted bien conoce, es lo que es, es una fundación integrada por CEN, UGT y Comisiones, lo que implica que una vez más las medidas de conciliación se encuadran en el ámbito de las políticas activas de empleo y se canalizan a través de la política de concertación social del Ejecutivo con los empresarios y con los dos sindicatos más representativos de la Comunidad Foral.

Pero no solo el Servicio Navarro de Empleo realiza acciones a favor de la conciliación de la vida laboral y familiar. Como usted conoce y hacía referencia a ello en la presentación de su pregunta, tenemos regulada una ayuda económica a personas trabajadoras por cuenta ajena que reduzcan su jornada por situaciones de guarda legal por nacimiento o adopción de algún menor de seis años, así como a las empresas ordinarias que contraten trabajadoras para su sustitución. Para esta medida destinamos casi 700.000 euros en el año 2006. Pero también desde la Dirección General de Familia se gestionan dos medidas que tienen relación con la vida laboral y familiar. Una, ayudas a madres trabajadoras con hijos menores de tres años, con independencia del régimen de Seguridad Social al que esté afiliada en este caso la trabaja-

dora. Le recuerdo que durante el año 2006 han sido más de 12.500 las ayudas que se han otorgado y casi el 14 por ciento de estas ayudas las han recibido trabajadoras autónomas, en total, 1,6 millones de euros. Y otra medida son ayudas por excedencia tanto para el padre como para la madre, de las que no se puede beneficiar el colectivo de autónomos porque, como usted conoce mejor que yo, la normativa laboral y la referencia al Estatuto de los Trabajadores en el concepto de excedencias se refiere a trabajadores por cuenta ajena.

También, como bien conoce su señoría, la Administración del Estado está tramitando la aprobación del estatuto del autónomo a través de una ley que se está debatiendo en el Congreso, y desde el Gobierno de Navarra, conscientes de la importancia que tiene este colectivo en nuestra Comunidad –usted repasaba las cifras de 44.000 autónomos afiliados al régimen especial correspondiente y yo resaltaría las más de 22.000 empresas en Navarra que están sustentadas por autónomos sin asalariados–, hemos iniciado la elaboración de un plan de fomento y apoyo al trabajador autónomo en Navarra. Dicho plan está siendo coordinado por la Dirección General de Trabajo y, como no puede ser de otra manera, contará con la participación de las organizaciones y asociaciones que representan dicho colectivo. Dicho plan contemplará medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y le anticipo que desde la perspectiva de las ayudas económicas que estamos gestionando actualmente es nuestra intención proponer la aplicación de las ya existentes al colectivo de autónomos. Como puede apreciar su señoría, proponemos, porque, insisto, el foro donde se definen y se determinan las ayudas y las acciones a desarrollar no es el Departamento de Industria, es la Comisión de Empleo y Mujer en primer estadio y el consejo de dirección del Servicio Navarro de Empleo en segundo término y, por tanto, proponemos.

Como puede apreciar, desde el año 2005 estamos teniendo en cuenta expresamente al colectivo de autónomos en nuestras políticas activas de empleo, realizando análisis rigurosos sobre la situación actual de este colectivo y consensuando, insisto, en el marco del plan de empleo las medidas a desarrollar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Armendáriz. Señora Saiz, dispone de tres minutos para repreguntar o replicar.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, Presidente. Parto de la premisa, señor Armendáriz, de que la pregunta se la formulo a usted pero esta Parlamentaria no cree que sea su departamento el único responsable de elaborar políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, sino que tiene que ser una labor integral del Gobierno, e, indudablemen-

te, valoro también positivamente la labor de asociaciones como las que ha citado usted, Amedna, UPTA, y la labor de sindicatos en general y la concertación social. Desde luego, no seré yo quien cuestione que ese es el camino que hay que seguir, pero la responsabilidad de un Gobierno, en mi opinión, va mucho más allá, y hoy por hoy, señor Armendáriz, en la única convocatoria existente de ayudas a la conciliación que tiene su Gobierno se dice que el objeto es apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras y fomentar la natalidad, no se especifica si son trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia, pero con el texto de la ayuda se excluye hoy por hoy –usted siempre conjuga el futuro perfectamente, pero en esta materia ya es hora de hablar de presente, porque no podemos esperar más ni los trabajadores autónomos ni los trabajadores del régimen general– a los autónomos, porque, como usted sabe, y ya lo ha dicho, la posibilidad de una excedencia es imposible en este colectivo, y el hecho de que el ordenamiento laboral no favorezca y no propicie hoy por hoy que los trabajadores autónomos puedan recurrir a estos mecanismos no hace sino poner de manifiesto aún más la necesidad de que un Gobierno como el Gobierno de Navarra, dentro de sus competencias, asuma estos retos y haga políticas en favor de la conciliación y no las está haciendo ni con los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena ni con los trabajadores autónomos, porque la posibilidad de acogerse a excedencias en caso de contratos temporales sería muy cuestionable, señor Armendáriz.

¿Y qué hacen ustedes? Más vale que, en mi opinión y en opinión de muchos ciudadanos, el Partido Socialista cumple coherentemente con su programa electoral y más vale que a nivel estatal el estatuto del trabajo autónomo va a suponer un hito y se va a reconocer por ley, puesto que las políticas autonómicas de fomento del empleo autónomo van a dejar de ser a discrecionalidad de las comunidades autónomas y van a estar reconocidas por ley, y se reconoce por ley el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, con medidas concretas. Evidentemente, valoro los diagnósticos, los estudios que usted ha citado, pero hacen falta medidas. Yo creo que los diagnósticos tienen que dar ya paso a conclusiones y se tienen que adoptar medidas concretas, medidas como que por primera vez se va a reconocer un permiso de paternidad independientemente al de maternidad, se van a bonificar las cuotas durante el periodo de baja maternal de las trabajadoras autónomas –aunque son medidas no solamente para las trabajadoras porque, como usted bien sabe, aunque a veces no lo parece, la conciliación es cosa de todos y de todas–, se va a incluir la posibilidad de percibir una prestación para los trabajadores y trabajado-

ras autónomos que tengan que dejar la actividad durante una temporada para favorecer la conciliación y, como digo, y básicamente, que es la manera de avanzar en esta materia, el estatuto del trabajo autónomo va a reconocer como derecho del colectivo la conciliación de la vida laboral y familiar.

En los recientes presupuestos de 2007 han perdido ustedes una buena ocasión para avanzar en este sentido porque las partidas en materia de conciliación llevan congeladas, señor Armendáriz, por lo menos dos ejercicios y, desde luego, no nos parece que eso demuestre ni ponga en evidencia que ustedes se creen lo de la conciliación y quieren avanzar en esta materia. Y le voy a dar algunas pistas puesto que, evidentemente, los diagnósticos están ahí pero ya se han tomado decisiones. Tenemos una autonomía fiscal...

SR. PRESIDENTE: Pocas pistas, señora Saiz, porque el tiempo es limitado.

SRA. SAIZ DELGADO: Termino. Pocas. A través de la política fiscal se pueden hacer grandes cosas en esta materia. Los ciudadanos demandan más guarderías, más infraestructuras, más servicios, las ciudades más accesibles en materia de conciliación. Y vamos a aprender de otras comunidades autónomas aunque nos duela, vamos a mirar a Andalucía, que tiene un plan de fomento del trabajo autónomo. Yo, si quiere, le sigo dando pistas, pero como se me acaba el tiempo, casi mejor que nos deje a nosotros seguir a partir de 2007. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Señor Armendáriz, ¿algo que añadir?

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchas gracias, señor Presidente. Como le decía, señora Saiz, siempre resulta curioso escuchar sus quejas respecto a la oposición y a la acción del Gobierno de Navarra. Le decía antes que en cada una de mis intervenciones realizadas en relación con el Servicio Navarro de Empleo, no hoy sino en los casi cuatro años que llevamos de legislatura, le he recordado las especiales circunstancias que tiene este organismo autónomo, pero veo que casi ha terminado la legislatura y usted todavía no quiere entender que las políticas activas de empleo que incluyen la conciliación de la vida laboral y familiar, entre otras, están definidas y consensuadas entre cuatro entidades y, por tanto, yo siempre he entendido que cuando usted critica la realización de esas políticas de empleo nos está criticando a las cuatro entidades que somos quienes definimos y aplicamos esas medidas, y esto me sorprende sobremanera porque, dadas las relaciones que ustedes tienen con UGT, no entiendo realmente su postura,

no la entiendo, creo que va a acabar la legislatura y no la voy a entender.

Ha hablado usted de coherencia. Usted me decía al principio de su pregunta que a ver si me iba a referir al señor Zapatero, pero como se ha referido usted, me permitirá que continúe por esa línea. Hombre, en estos tres años que lleva el señor Zapatero en el Gobierno, evidentemente, de momento su gran aportación a la conciliación de la vida laboral y familiar de los autónomos en España es haber recogido, como ha dicho usted, en el artículo 4.3 del proyecto de ley del estatuto del trabajador autónomo que los trabajadores autónomos tienen derecho a la conciliación de su actividad profesional con la vida personal y familiar. Gran aportación. En Navarra, como no tenemos capacidad para modificar determinada normativa básica, lo que venimos haciendo es hacer, nuestras aportaciones son hacer.

Porque, dentro de su incoherencia, fue en octubre de 2004 cuando la Vicepresidenta del Gobierno del señor Zapatero, Fernández de la Vega, anunció la modificación de la Ley 39/99, de conciliación de la vida familiar y laboral y todavía no conocemos tal modificación. Los ejemplos que pone usted están siempre relacionados con aspectos que a su vez solo competen al Estado: modificaciones de normativa básica, bonificación de cuotas, ¿y usted se atreve a venir aquí a hablar de política fiscal?, ¿dónde están las medidas de política fiscal que este Gobierno está realizando y que el Gobierno del señor Zapatero no está realizando? O sea, el señor Zapatero solamente tiene capacidad para modificar la normativa básica, pero en materia fiscal no tiene capacidad para adoptar otras medidas que en Navarra se han ido adoptando a lo largo de estos años. Bueno, pues si esa es la falta de coherencia que usted alude al Gobierno de Navarra, permítame recordarle que, desde luego, un servidor entiende poquito pero la actitud del Gobierno de Zapatero es inentendible e ininteligible.

No me ponga ejemplos de Andalucía porque ya los conocemos. No se preocupe, que la Comisión de Empleo y Mujer hace bastante bien su trabajo, no porque esté el Gobierno presente en ella, sino porque a todos los miembros de la Comisión de Empleo y Mujer, como le decía anteriormente, nos preocupa la situación de los autónomos en Navarra, y, evidentemente, claro que seguimos en el análisis comparado de otras normativas, en este caso autonómicas, qué se está haciendo, pero, como digo, no me ponga tanto el ejemplo de Andalucía porque la aportación de Andalucía ha sido reconocer una ayuda máxima de 3.000 euros al trabajador autónomo, que la ha aprobado en diciembre de 2006, cuando me parece que algún tiempo más lleva el señor Chaves en la presidencia

de Andalucía. Ha aprobado en diciembre de 2006 esta medida y todavía no sabemos cómo la va a aplicar, porque no ha aprobado el reglamento que la desarrolla, por lo tanto, si le parece, esperamos a analizar el ejemplo de Andalucía a cuando realmente la hayan desarrollado.

Y en cuanto a la congelación de partidas, le insisto, la determinación de las partidas cuantitativa y cualitativamente en cada uno de los presupuestos del Gobierno de Navarra que hacen referencia al Servicio Navarro de Empleo y a las políticas activas de empleo la aprueba el consejo de dirección, y, señora Saez, todas aquellas propuestas que tenga usted en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar no solamente de los autónomos, sino todas aquellas que se le ocurran, no se preocupe, no nos las traslade al Gobierno, utilice otros canales que usted conoce muy bien para hacer llegar esas propuestas a aquellas mesas donde se debaten y se discuten esas propuestas y no tenga duda de que si son propuestas razonables, como me imagino que serán, ninguno de los miembros de la Comisión de Empleo y Mujer y menos el Departamento de Trabajo tendrá inconveniente en incorporar esas medidas y esas propuestas a las futuras acciones en el marco de la conciliación de la vida laboral y familiar. Pero creo que la gran diferencia, señora Saiz, en este caso entre otros ejemplos que usted pone, es que en esos ejemplos se hace poco y en Navarra se hace mucho y se hace desde el consenso. Y esta es la metodología que vamos a seguir aplicando, aunque creo, sinceramente, que le gusta poco.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Armendáriz.

Pregunta sobre en cuántas ocasiones y en qué fechas ha adoptado acuerdos el Gobierno de Navarra solicitando ante el Gobierno de España la intención de asumir competencias en materia de gestión del régimen económico de la Seguridad Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Pregunta sobre en cuántas ocasiones y en qué fechas ha adoptado acuerdos el Gobierno de Navarra solicitando ante el Gobierno de España la intención de asumir competencias en materia de gestión del régimen económico de la Seguridad Social, presentada por el Parlamentario señor Izco, del grupo socialista, que tiene la palabra para plantearla.

SR. IZCO BIARGE: Buenos días, Presidente, señorías. Quiero aclarar primero una cosa, yo soy Parlamentario de Navarra y mi trabajo se tiene que realizar en el Parlamento de Navarra. Parece que esto no terminan de entenderlo los representantes

del Gobierno, los Consejeros a quienes manda salir el Presidente porque él no se atreve cuando se le pregunta. No se atreve a salir aquí. Entonces, siempre suelen responder que el Gobierno central no ha respondido, que le preguntemos al Gobierno central, que no es cosa de ellos y que un tal Zapatero, el Presidente del Gobierno de España, tiene la culpa. Bueno, vamos a ver si dejamos una cosa clara porque yo estoy algo confundido, señor Caballero, me imagino que igual hoy es también usted el que sale a la tribuna, a ustedes les pagamos el sueldo al final del mes los navarros para hablar de la política de Navarra (MURMULLOS), eso queda claro, porque para hablar de la política de España se supone que UPN tiene unos representantes en Madrid que deberían ejercer la oposición, pero, claro, la oposición al Gobierno de España se ejerce desde aquí, cosa muy curiosa, pero, bueno, qué vamos a hacer, esto es así y seguramente es porque no tienen argumentos para responder a lo que se les pregunta. Respondan a lo que se pregunta, porque ayer, señor Consejero, y me temo que hoy va a suceder lo mismo, dio usted la respuesta. Yo hacía una pregunta similar a esta: ¿en cuántas ocasiones y en qué fechas ha adoptado acuerdos el Gobierno de Navarra para asumir competencias –ayer era referido a materia de tráfico y hoy a materia de Seguridad Social–? Y usted, señor Consejero, y creo que hoy va a dar la misma respuesta, porque si no esto es la locura completa, dijo que no correspondía al Gobierno de Navarra tomar esos acuerdos. En su primera intervención dijo eso. Sí, sí, se puede leer el Diario de Sesiones. Cierto es que en la segunda intervención, cuando ustedes hacen esa trampilla y aprovechan que ya no tenemos turno, dijo: pero en mayo la posición del Gobierno de Navarra fue transmitida por el Presidente del Gobierno. Y entonces yo dije: ya me han hecho trampa, porque ahora no sé con cuál de las dos versiones quedarme: ¿el Gobierno tiene posición?, ¿o es la posición del Presidente del Gobierno, que manda y decide por todos? No lo terminé de aclarar, por lo tanto, a ver si hoy podemos situar este tema.

Nosotros creemos que es el Gobierno de Navarra el que tiene que adoptar un acuerdo para solicitar la transferencia, establecer que se reúna la Junta de Transferencias. Un primer acuerdo del Gobierno de Navarra y un segundo, señor Consejero, lo digo para situarnos, de la delegación navarra de la Junta de Transferencias. Bien, aclaradas todas estas cuestiones, la verdad es que si este Gobierno no es capaz de adoptar esos acuerdos ni en esta ni en otras materias, y además el Presidente habla solamente cuando sale a Extremadura o a otras comunidades, lo que le pedimos es que cumplan el compromiso público del Presidente de hacer una cesión a los representantes socialistas y nosotros gestionaremos bastante mejor que ustedes los intereses de Navarra. Concreto la pregunta, y

espero que esta vez se atenga a ella: ¿en cuántas ocasiones y en qué fechas ha adoptado acuerdos el Gobierno de Navarra solicitando ante el Gobierno de España la intención de asumir competencias en materia de gestión de régimen económico de la Seguridad Social? Esta es la pregunta, si quiere, responda y, si no, responda lo que quiera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izco. En nombre del Gobierno, señor Caballero, ¿va a contestar?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Sí, muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me resulta complicado porque ayer traté de explicar, y traté de explicarlo yo creo que de forma correcta, cuál es la mecánica, porque una cosa son los acuerdos, otra cosa son las posiciones políticas, otra cosa son los trabajos preparatorios, y, en ese sentido, en cuanto a lo que son estrictamente acuerdos, que es por lo que se me preguntaba, está perfectamente regulado en la Ley del Gobierno y de la Administración cómo se toman los acuerdos de gobierno, y, evidentemente, con independencia de los acuerdos formales de gobierno, que le dije que ningún Gobierno desde el año 83, desde que comenzaron los procesos de transferencias, ha tomado un acuerdo solicitando –no sé cómo decía usted en la pregunta– la intención de asumir competencias, yo no sé cómo se hace eso. Entonces, eso es lo que le quise aclarar, que se trata de una cuestión de relación bilateral, que en esa relación bilateral nosotros tratamos de funcionar con lealtad. Creo que los temas de transferencias son para Navarra, si me lo permite, temas de Estado, en los que lo que tenemos que hacer es tratar de trabajar sin generar otras polémicas que las de tratar de buscar el beneficio de nuestra Comunidad. Y por eso yo no he traído el tema, el tema lo ha traído usted, y, desde ese punto de vista, le vuelvo a decir, evidentemente, lo mismo que le decía ayer: el Gobierno de Navarra, no ahora, desde los años 90 viene trabajando en esta materia y, en ese sentido, no ha tomado ningún acuerdo porque no procede.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caballero. Señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: No intervengo, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para facilitar la construcción de un nuevo puente de acceso a Sangüesa, sobre el río Aragón, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para facilitar la construcción de un nuevo puente de acceso a Sangüesa, sobre el río Aragón, presentada por el grupo parlamentario socialista. Al amparo reglamentario, los Grupos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda a la moción del grupo socialista. En primer lugar, para la defensa de la moción, señor Lizarbe, por el grupo socialista tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta es una moción que ya hemos tenido la oportunidad de ver también en la Comisión de Obras Públicas sin ningún resultado positivo, todo hay que decirlo, dada la negativa de la actual mayoría gubernamental, UPN y CDN, a apoyarla. Miren, en el debate de ayer de alguna forma decíamos que no es oro todo lo que reluce en la actuación del Departamento de Obras Públicas, y este es el ejemplo, el Ayuntamiento de Sangüesa –por cierto, quiero saludar a su alcalde, don José Luis Lorenzo, que hoy nos acompaña y que tan buena gestión está haciendo en Sangüesa– aprobó por unanimidad esta misma moción. Es un tema importante para Sangüesa. Yo no sé si lo conocerá el Presidente del Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta que tardó diez meses –señor Sanz, tardó usted diez meses, no sé a qué se dedica en su tiempo retribuido– en decirle al Alcalde de Sangüesa que no lo iba a recibir, y todavía no lo ha recibido. Tardó diez meses exactamente en decirle que no le iba a recibir y derivó la visita a un Consejero. Diez meses tardó el Presidente del Gobierno, el señor Sanz Sesma, en decirle al alcalde de una capital de merindad que no lo recibía. Y aún no lo ha recibido ni para hablar de esto ni para hablar de nada. ¿A qué dedica usted su tiempo retribuido, no su tiempo libre, señor Sanz, que el tiempo libre lógicamente lo puede dedicar a lo que quiera? Como el otro día decía en una entrevista a Diario de Navarra que todo su tiempo era para defender Navarra, debe ser para defender Navarra excepto para defender Sangüesa. Y lo más grave de todo... Salga aquí y dígalo, porque, si no, no queda grabado. Lo que usted dice no se graba, lo que digo yo sí. Y yo no le voy a acusar de vago, porque sé que es muy trabajador, pero, desde luego, no es para todos los navarros y para todas las navarras, es solo para algunos, ¿para los que le votan?, tampoco para todos. Así es como se empiezan a perder las elecciones. ¿Cómo? No le he oído.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente del Gobierno, le ruego que no haga comentarios desde el sillón.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Perdón, señor Presidente. El Presidente no ha sido.*

SR. PRESIDENTE: *No puedo identificarlo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Entonces, ¿quién ha sido? (RISAS). Sigo, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Mejor que elucubrar sobre los duendes en la Cámara.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Efectivamente, pero no son duendes, son personas y se presentan a las elecciones. Decía que los afiliados de UPN en Sangüesa, señor Catalán –ya que el señor Sanz no me hace caso, me dirigiré a usted, que es una persona con mejor talante y, además, es el secretario general de Unión del Pueblo Navarro–, votaron a favor de esta moción. Son concejales de una agrupación independiente. Ni caso. Estamos hablando de un puente que es muy importante para Sangüesa, que es muy importante para la merindad, pero ustedes ni tan siquiera reciben al representante del Ayuntamiento que, por unanimidad, pide humilde y racionalmente que haya un segundo puente sobre el río Aragón. Miren, yo creo que la moción se defiende por sí sola y a su texto me remito. Estamos hablando de tráfico, estamos hablando de una joya del románico, estamos hablando de Santa María, en Sangüesa, que, en definitiva, es una referencia clara, evidente y obligada y no solamente del Camino de Santiago sino de lo que fue nuestro esplendor artístico, histórico y cultural y de nuestra realidad actual que se está deteriorando, como bien sabe la Institución Príncipe de Viana, aunque no haga nada por remediarlo, estamos hablando, en definitiva, de calidad de vida para los ciudadanos de Sangüesa, estamos hablando, en definitiva, de valorizar y revitalizar una ciudad que tiene vida propia y que pide ayuda a gritos a este Parlamento y que simplemente obtiene la llamada por respuesta.*

Estamos hablando también de desarrollo industrial y sociolaboral de una zona muy importante que el Gobierno simplemente tiene semiabandonada, por no decir abandonada, porque solamente acude a los actos lúdicos que se celebran en la misma. El Ayuntamiento de Sangüesa no ha recibido nada del plan cuatrienal. El Ayuntamiento de Sangüesa no ha sido recibido por el Gobierno de UPN-CDN. El Ayuntamiento de Sangüesa ha invertido mucho dinero en el casco histórico de Sangüesa y recibe la llamada por respuesta. Si recuerdan sus señorías, ayer decíamos, y lo digo ahora porque es un tema argumental para la defensa de este punto, que no es oro todo lo que reluce en el Departamento de Obras Públicas y que las sociedades instrumentales que ustedes están creando impiden a esta Cámara decidir

dónde se ponen los puentes, y es evidente que aquí se está impidiendo decidir dónde se pone un puente porque ustedes no quieren. En cualquier caso, este, como otros puentes, como otras obras y como otros desarrollos necesarios para la Comunidad Foral de Navarra, se acabará haciendo, lo que sucede es que a ustedes se les acaba el tiempo y lo tendrán que hacer otros después.

Recordará don Luis Casado que hace unos años este portavoz de Obras Públicas, en compañía de la portavoz del grupo municipal socialista de Tudela, dio una rueda de prensa diciendo que había que hacer un segundo puente en Tudela y por dónde se tenía que hacer. Y un medio de comunicación, al que yo le tengo un gran aprecio y ellos a mí, pero es evidente que sus ideas políticas no van precisamente por venerar las fuentes del socialismo, vino a decir: ¿y quién lo va a pagar, el señor Lizarbe? Lo inauguramos el día 22 de febrero de este año, señor Casado, aquel puente que dijo el Partido Socialista que había que hacer y dónde había que hacerlo. Con Sangüesa pasará lo mismo, pero, desde luego, no será precisamente por el apoyo de UPN ni por el apoyo del señor Sanz, que es evidente que no está. Bueno, aquí está, él habla de lo suyo y a los suyos sin que esté en el libro de sesiones, y si aquí no quiere hablar, está en su derecho, pero que no quiera recibir al Alcalde de Sangüesa diez meses después es una auténtica irresponsabilidad y una dejación de sus funciones. Tanto hablar UPN de municipalismo y al final desprecia a los alcaldes como lo está haciendo con el de Sangüesa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Seguidamente puede intervenir un representante de los grupos de UPN y CDN. Adelante, señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Buenos días, señor Presidente, señorías. Doy la bienvenida al Alcalde de Sangüesa, que se encuentra en la tribuna. Salimos a defender la moción alternativa presentada por UPN-CDN, que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios técnicos necesarios para que, en caso de que resulte técnica y económicamente viable, se incorpore el nuevo puente de Sangüesa dentro de la propuesta del próximo plan director de carreteras de Navarra. Como se deduce de la moción alternativa, UPN apoya la construcción del nuevo puente en Sangüesa, pero respeta la decisión de este Parlamento cuando planificó, priorizó y aprobó el plan director vigente. Por eso plantea su incorporación al nuevo plan, como se hizo recientemente con el enlace de la variante de la Autopista A-15 con la carretera de San Martín, presentada por Eusko Alkartasuna, al final lo que hicimos fue pactar una enmienda in voce para que se pudiera incorporar

al nuevo plan director. Por cierto, enlace aprobado también por unanimidad de la corporación de Tafalla; unanimidad de Sangüesa, unanimidad de Tafalla. De ahí que no entendamos la defensa de esta moción, hasta el punto de haberse debatido en Comisión y traerla al Pleno, mientras el trato hacia otros municipios por parte del proponente no es similar. O sea, está hablando de Sangüesa, de hacer el puente inmediatamente en Sangüesa, pero, por ejemplo, ¿por qué no plantea que se haga en Tafalla, ¿qué diferencia existe? Claro, aquí lo que se deduce claramente es el pago político personal en esas circunstancias, señor Lizarbe, porque no entiendo que no defienda a la Alcaldesa de Tafalla tanto como al Alcalde de Sangüesa, porque lo mismo podía hacer para las necesidades que tenemos en Tafalla.

Apoyamos, como digo, la construcción de este puente porque vertebra la ciudad. También implica el desarrollo futuro de Sangüesa, pero también como el nuevo puente que vamos a realizar en Tafalla, en este caso con cargo a las unidades urbanísticas de desarrollo. Y también aleja a los vehículos de la portada de Santa María. Pero también para el desarrollo de Sangüesa son importantes las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra: la mejora de la carretera de Tafalla, el polígono industrial, la variante completa que existe en Sangüesa y, sobre todo, la mejora de la autovía a Huesca, que va a empujar a Sangüesa a salir del hoyo en que se encuentra, y eso ha sido impulsado por este Gobierno. Como bien saben ustedes, la portada de Santa María, de la que se habló en su momento y que fue una de las cuestiones por la que se pedía que se ejecutara ese nuevo puente, sufre un deterioro y se han puesto las medidas correctoras para que eso no suceda, y lo que está haciendo el Gobierno de Navarra es poner los medios para que eso no se pueda producir.

También quiero hacer hincapié con el tema de Sangüesa en que la única actuación que no se ha atendido al plan director de carreteras han sido los túneles de Iso. Y no quiera confundir aquí el señor Lizarbe con el puente de Tudela, que parece que se ha hecho porque el señor Lizarbe... No, el puente de Tudela se ha hecho porque estaba en el plan director de carreteras, y el puente de Sangüesa no está en el plan director de carreteras. Y la única actuación han sido los túneles de Iso, por unanimidad del Pleno del Parlamento. Había estado incorporada y por motivos medioambientales se sacó y se volvió a incorporar, con lo cual no diga que lo de Tudela ha sido porque el Partido Socialista hizo una rueda de prensa y al final se tuvo en cuenta; no, no, estaba en el plan director.

Como digo, nuestro grupo presenta esta enmienda alternativa. Pedimos al proponente que la admita y pedimos al resto de grupos que la apo-

yen porque entendemos que este Parlamento se tiene que mantener en el respeto para seguir aprobando los planes directores de carreteras desde el punto de vista de la planificación, la priorización y también la aprobación, y no debemos salirnos de ahí porque, si no, se daría el caso de por qué Sangüesa y no Tafalla, como le he indicado anteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿A favor de la moción del grupo socialista? Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Interveniré desde el escaño para decir que me parece completamente justificada y razonable la explicación que ha dado el señor Lizarbe, representante del Partido Socialista, para solicitar la realización de cuantas actuaciones fueran necesarias para la construcción de un nuevo puente. Creo que los motivos de defensa de la joya arquitectónica de Santa María unido al desarrollo del propio casco urbano y de la propia ciudad hacen necesario que las actuaciones sean claras, sean rápidas en tiempo y que en un proceso normal pero desde luego no dilatorio se cuente con un proyecto de puente para la ciudad de Sangüesa. Creo que está perfectamente explicado en la moción del Partido Socialista y por nuestra parte no tenemos más argumentos que añadir. Simplemente, diré que me parece más concreta y concisa la moción realizada por el Partido Socialista que la enmienda que plantean como alternativa UPN y CDN. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Aralar, adelante, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, Presidente jauna. Haré un par de reflexiones o tres. Vamos a votar a favor y, evidentemente, si el PSN decide aceptar la enmienda del Gobierno, también lo haremos, entre otras cosas, porque casi merece que quede transcrita y recogida formalmente porque no nos imaginábamos que este Gobierno que ha dicho, por ejemplo, que el túnel de El Perdón es casi la máxima obra de ingeniería que se ha hecho en el mundo mundial ahora diga que si es técnica y económicamente viable se hará un puente sobre un río que ¿cuánto mide?, ¿veinte metros de anchura? Pues no digo nada los que pretendan pasar el mar del Norte o el Mediterráneo, etcétera. Pero merece la pena que esa moción sea aprobada y que quede en los anales de esta legislatura, sobre todo porque igual alguna vez, cuando salga el Consejero contando las maravillas y las capacidades en obras públicas de este Gobierno, nos podremos reír un poco.*

Y también tiene un segundo elemento de continuidad con el propio debate que tuvimos ayer, es decir, todo era diez en obras públicas pero aquí en un momento han salido encima de la mesa dos o tres puentes de máxima urgencia para los pueblos afectados. Por lo tanto, señor Consejero, tome nota y la próxima vez aclárenos esa Comunidad diez en obras públicas y carreteras, porque aquí de momento le han salido unos cuantos puntos negros. Tiene muchos más, sin ninguna duda, pero de momento ahí están.

Y lo que también le sorprende a nuestro grupo es por qué esta Comunidad le tiene tanto miedo al agua. Precisamente lo que hace atractiva, interesante, elemento de enganche de desarrollo a una población como Sangüesa es tener un río y poder estructurarse incluso en torno a ese río. Aquí estamos hablando de cómo saltarlo, lógicamente, qué lejos estamos de las centenares de situaciones en las que el río es un elemento integral de la población y se convierte, como digo, en un eje de atracción. Aquí para lo único que le puede servir al Alcalde de Sangüesa, si está, que parece que está, es para que si no le hacen el puente recupere las almadías que generarán empleo transportando a las personas y las mercancías de un lado a otro de la orilla, porque da la impresión de que este Gobierno, en esa inquina especial para todos los alcaldes que no son de su grupo, no va a adquirir grandes compromisos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBEZU: *Gracias, señor Presidente. Ha dicho el señor Lizarbe que esto lo tratamos una vez en la Comisión de Obras Públicas, y, desde luego, después de ver la moción alternativa que presentan UPN y CDN, esto lo puede decir la oposición, que no tenemos capacidad resolutive, pero decir "en el caso de que resulte técnica y económicamente viable", o sea, ni tan siquiera es seguro, que si se ponen a trabajar lo pueden hacer técnica y económicamente viable. Bueno, el problema ya no es esta redacción, sino que no se dan otros argumentos: pues en este momento no se contempla meterlo en el plan director pero en un futuro próximo, en dos años, le vamos a garantizar... Porque, no nos engañemos, aquí entra lo que ustedes quieren que entre, y lo que se queda fuera, se queda porque ustedes quieren. Y ustedes son responsables de lo que hacen, pero de lo que no hacen también, y a veces suele ocurrir que hacen más cosas en donde están que en donde no están. Y no vamos a aprovechar esta moción para establecer agravios comparativos, pero ayer en esa defensa que se hacía de la bondad de las carreteras navarras se decía: ¿por qué la gente se va a vivir a Monreal?, porque está cerca, ahora está más cerca. ¿Y por qué no hemos*

pensado en lo cerca que está Sangüesa de Javier? Dicen ustedes que han ido un millón de peregrinos. Pues hemos desaprovechado una ocasión para haber planteado una infraestructura absolutamente importante. Y, desde luego, lamentamos la falta de sensibilidad del Gobierno en este momento para aprovechar estas infraestructuras para estas joyas arquitectónicas que tenemos que, desde luego, no se valoran, y lamentamos, por ejemplo, que Sangüesa no esté en Francia, porque, desde luego, no la iban a tener así. Un pueblo con ese patrimonio, un pueblo con un río, cerca de un castillo, y ustedes han pasado por alto, se han ido directamente a Javier, han gastado allí todo el dinero y, desde luego, a Sangüesa le queda esperar, sobre todo porque aquí no hay ninguna intención de planificar ni ningún compromiso en el tiempo, que el puente se haga si es económicamente viable. Si seguimos así, con la sequía, igual tienen suerte y tienen que hacer un puente más pequeño.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. ¿En el turno en contra? ¿Va a intervenir? Adelante, señor Pérez-Nievas, por CDN.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Hablaré también desde el escaño como el resto de portavoces. Sinceramente, ahora resulta que Sangüesa yo no sé si ha aparecido en el mapa en esta legislatura, porque no ha estado nunca, es decir, todas estas referencias que se hacen a los puentes, etcétera, pues, bueno, a Tudela le costó unos cuantos siglos tener el segundo puente, y es obvio que esa realidad no está incluida en el plan de carreteras, habrá que ver los que ahora tanto hincapié hacen en Sangüesa porque tienen el alcalde cuántas referencias hacían a Sangüesa cuando no tenían alcalde, esa es un poco la realidad. Parece que a Sangüesa la ponen ustedes en el mapa cuando tiene alcalde socialista, mientras no tiene alcalde socialista Sangüesa les importa lo mismo que el resto de localidades sin alcalde socialista. Esa es la realidad de ustedes, efectivamente. Por lo tanto, nosotros decimos: mire usted, con independencia de qué alcalde o de qué partido esté en Sangüesa, el nuevo plan de carreteras va a incorporar la existencia de un puente para Sangüesa. ¿Que al portavoz de Aralar le hace mucha gracia que diga si técnica y económicamente es viable? Pues tanta gracia como me hace a mí que la moción diga que se facilite la construcción de un nuevo puente y luego, como de repente alguien se ha dado cuenta de que a lo mejor facilitar no es hacerlo, pongan al final: así como para construirlo. Me hace a mí la misma gracia, es igual de absurdo. Francamente, al final si todos interpretamos las mociones podemos reírnos todos mucho. Al final, se da la voluntad, existen instrumentos, como es el plan director de carreteras, y, repito, no sé si ustedes*

hicieron mucho hincapié cuando se aprobó el plan para que Sangüesa tuviera puente, me da la sensación de que no, porque no les interesaba. ¿Ahora lo hacen? Me parece muy bien. Pues nosotros también. Y Tudela, que se nombra tantas veces, como si tuviera un puente cada tres pasos, tiene dos puentes, uno que se tiene que inaugurar, y han pasado siglos para que lo tenga y muchos Gobiernos y muchos partidos políticos por el Gobierno de Navarra y por el Ayuntamiento de Tudela, donde ustedes tuvieron mayoría absoluta durante varias legislaturas. Y no consiguieron su puente. Pues, obviamente, con independencia del signo o del color político, esta moción alternativa que nosotros presentamos es políticamente la más razonable, que se incorpore al plan director. ¿Que hay que hacer en este momento rápidamente alguna gestión electoral? Pues adelante. ¿Que encima viene el alcalde para que lo oiga? Pues adelante. Nosotros decimos que con independencia de que repita el señor alcalde, aquí presente, o haya un nuevo alcalde, en el plan director se hará todo lo posible por que se incluya. Y, desde luego, técnica y económicamente viable es factible que lo sea, evidentemente que sí.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Es verdad que el CDN era enmendante también y, a pesar de que no ha hablado en la defensa de la enmienda, ha acabado hablando de todas maneras, lo cual demuestra el talante del Presidente de este Parlamento, muy diferente al talante del Presidente del Gobierno de Navarra. En todo caso, señor Valero, a la Alcaldesa de Tafalla no hace falta que yo la defienda porque sabe defenderse ella sola, como, por cierto, usted bien sabe, sobre todo usted, porque es alcaldesa desde hace unos cuatro años, me parece, y usted era el otro candidato, ¿no?, con lo cual ya sabe ella defenderse sola. Pero, fíjese, da la casualidad de que el enlace... ¿Sí?, ¿cómo?, ¿qué ha dicho? Da la casualidad de que el enlace con la A-15, entonces se llamaba A-15, lo propuso el grupo parlamentario socialista en la Comisión de Obras Públicas para que se incorporase al plan director de carreteras y ustedes dijeron que no. Señor Valero, que no me va a pillar ahí. Lo propusimos nosotros y dijeron que no. El puente de Tudela lo propusimos nosotros en el plan director de carreteras y dijeron que sí. El puente de Sangüesa lo propusimos nosotros y dijeron que no. Y como dijeron que no a tantas cosas, por eso no acabamos votando a favor del plan director de carreteras, porque faltaban tantas cosas como las que ahora pasan por este Parlamento y probablemente algunas más en ese sentido. Por lo tanto, no es cierto lo que usted dice, fuimos nosotros los que intentamos que*

entrarse en el plan director de carreteras y ustedes simplemente no quisieron.

Por cierto, ¿cómo que nosotros ahora, porque el señor Lorenzo es el Alcalde de Sangüesa, y es verdad que es socialista, estamos planteando esto? Se planteó antes, con el Alcalde, con don Agustín Novallas, y se planteó con don Daniel Plano, y ustedes también dijeron que no. Por lo tanto, es una reivindicación histórica de Sangüesa, lo que sucede es que no les interesa. Esa es la realidad. El puente de Tudela se ha hecho porque finalmente se ha hecho justicia con una situación que necesitaba una actuación del Gobierno y fue a propuesta nuestra. Es que fue a propuesta nuestra. ¿Que lo han hecho ustedes? Pues muy bien, claro, el que está gobernando lo tiene que hacer, ¿quién lo va a hacer? Ustedes tienen una gran capacidad de copiar nuestras ideas, y nos sentimos orgullosos de eso. Nos fastidia un poco, pero eso es bueno para la Comunidad y, por lo tanto, nos sentimos orgullosos. Ustedes simplemente nos copian las ideas. Las acaban haciendo, las hacen más bien mal y tarde pero las acaban haciendo, como es el caso de la autovía de Logroño, que también fue una copia de nuestro programa electoral de 1999. (MURMULLOS) Pero qué nerviosos están, esto parece ya el Congreso de los Diputados. No se alteren ustedes, tranquilos. Claro, si se comportan ahora así, ¿cómo se comportarán a partir de junio?, eso puede ser espectacular.

Bueno, voy terminando, señor Presidente, que veo que la bancada de UPN está verdaderamente hoy con buen día. Mire, señor Burguete, me quería referir a usted básicamente, sí, porque usted es de esa merindad ¿no?, aunque siendo de esa merindad y presentándose a la alcaldía de Pamplona quiere hacer una ciudad fuera de Pamplona para hacer ciudad en Pamplona, que yo le digo lo que pienso, sinceramente me parece como bastante mal y le parece mal a mucha gente de su merindad que, siendo usted un Consejero de esa merindad y además del CDN, de alguna forma no defiendan estas cosas, porque antes las defendían y hoy no defienden el puente de Sangüesa, porque tienen una hipoteca que les ahoga, que es la de Unión del Pueblo Navarro, pero mientras tanto quienes están pagando las consecuencias de este mal pacto de gobierno en este tema son los vecinos de Sangüesa y eso, señor Burguete, pasa factura. Este puente se hará pero, evidentemente, se hará no con la ayuda de UPN y CDN sino con la oposición de UPN y CDN. Por eso, para este tema y para muchos más es evidente que solamente hay una solución, y es que ustedes se vayan a la oposición, pareado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Esperaba que nos dijera si aceptaban la enmienda de UPN y CDN, pero quizá he hecho mal en espe-

rarlo. Bien, en ese caso debo entender que no la aceptan y, por lo tanto, lo que vamos a votar es el texto original de la moción del grupo socialista. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para facilitar la construcción del nuevo puente de acceso a Sangüesa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar las medidas de acercamiento efectivo de los mayores a las nuevas tecnologías, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar las medidas de acercamiento efectivo de los mayores a las nuevas tecnologías, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, señor Presidente del Gobierno, miembros del Gobierno. Nuestro grupo ha presentado esta moción porque consideramos que no se está haciendo todo lo suficiente, al menos desde nuestro punto de vista, para eliminar el déficit tecnológico que tiene esta Comunidad, y decimos que no se está haciendo lo suficiente a pesar de que ha habido unos años de bastante bonanza económica, a pesar de que nuestra posición es de privilegio, así lo vemos respecto a que somos una población en conjunto pequeña, tenemos una autonomía financiera potente y eso significa que se podía haber apostado mucho más fuerte para que nuestra población, nuestros ciudadanos fueran modelo y referencia del avance tecnológico en la utilización de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la vida, tanto en los hogares como en los grupos a los que se refiere esta moción como en las empresas.

Decimos que tiene déficit tecnológico, y no lo decimos nosotros, porque, si no, seguramente se nos diría también que estamos confundidos y que volvemos a decir lo de siempre, que todo nos parece mal. Pues no. Lo reconoce el propio plan tecnológico de Navarra elaborado por ustedes y, como era un plan tecnológico para 2004-2007 y pensábamos que definitivamente se iba a intentar recuperar el tiempo perdido, hemos estado esperando, a pesar de que hemos presentado también en 2004,

en 2005 y en 2006 propuestas de resolución en los debates sobre el estado de la Comunidad y mociones para avanzar en esta materia, y pensábamos que con las medidas a implantar en el plan tecnológico quizá avanzáramos algo, pero cuál es nuestra sorpresa cuando vemos que en agosto de 2006 también se reconoce por el propio Gobierno, al firmar el Plan Avanza de conjunto con el Ministerio de Industria, que seguimos por debajo de la media nacional, sí, señorías, de la media nacional, no ya de la media europea, en la penetración de la banda ancha en los hogares de nuestra Comunidad y en las medidas de implantación del acceso a las nuevas tecnologías. Y, claro, en todos los sectores hay problemas, pero en los sectores de las personas, de los hogares y de las familias aún más. Ya no digamos en el sector de la tercera edad y en el sector de las mujeres con posibilidades de exclusión. Por eso, como además estamos viendo que es la primera vez que el Gobierno de Navarra cuenta con financiación del Gobierno español, no sé si antes no se atrevió a solicitarlo porque no se lo iban a dar y entonces quedaba muy mal o por qué razón, o porque el Gobierno del PP no quería financiar a una Comunidad que, como siempre se había argumentado que teníamos autonomía o capacidad financiera propia, no se financiaban determinadas actuaciones, teníamos posibilidades de converger con Europa con nuestros propios medios. Bueno, pues en este caso concreto sí que se ha hecho una cofinanciación, porque el Gobierno español hace una apuesta global de todo el conjunto del país y financia a todas las comunidades que quieran apostar por este avance y desarrollo tecnológico.

Bueno, pues nuestra Comunidad, aparte de pedir en algunos casos retrasos que, si se quiere, ahí están y ahí constan, y rebajas, incluso, del esfuerzo inversor, cosa que nos parece sorprendente, tenemos que decir que por lo menos sí que ha firmado la correspondiente adenda para el 2006 y ahora para el 2007, pero, sorprendentemente, en ese plan de conjunto hay unas medidas que son de subvenciones, medidas cofinanciadas al 50 por ciento entre el Ministerio y el Gobierno de Navarra, y otras medidas que son préstamos. Las medidas de subvención se están ejecutando como si fueran solo del Gobierno de Navarra, porque solo hay un caso en el que se ha dicho que son del Plan Avanza; el resto, por ejemplo, los cuarenta euros, si recuerdan, señorías, de financiación de la conexión de los hogares a la banda ancha, dentro de los 360.000 que se pactan en el plan de conjunto son cofinanciados por el Estado a través del plan Avanza. Bueno, pues no figura. Parece que son financiados exclusivamente por el Gobierno de Navarra. Bueno, solo en un caso, insisto, y ya se está empezando a reflejar que es el Plan Avanza, porque todas las medidas respecto a los mayores y

el acceso a las nuevas tecnologías y todas las medidas de formación que se están haciendo a través de Caja de Ahorros de Navarra, a través de Dédalo, a través de los consorcios de desarrollo, están dentro de ese plan de conjunto cofinanciado y, sin embargo, no se está diciendo. Parece que se está haciendo por el Gobierno de Navarra, y eso, además, ¿qué significa?, y es lo que nos preocupa, no nos preocupa lo que se diga sino lo que se haga, nos preocupa que solo se hace la mitad de lo que nosotros creemos que deberíamos hacer, la mitad o algo menos, porque eso, simplemente, tiene un proyecto hacia el 2010. Nosotros consideramos que esto debe ocurrir antes en nuestra Comunidad, porque tenemos capacidad financiera suficiente como para hacer las propuestas más potentes y porque, además, también hay unas medidas que no se han utilizado en 2006, y nos parece sangrante y creemos que deben utilizarse por el Gobierno, como son los préstamos que el Estado tiene reservados para Navarra, que es lo que nosotros estamos planteando en esta moción, préstamos a hogares y préstamos a universitarios, y les digo exactamente, señorías, 884.286 euros en préstamos para los hogares de esta Comunidad y 495.278 euros para los universitarios, de entre 18 y 35 años, para que compren equipos de ordenadores y tengan la conexión a Internet y el acceso a estas tecnologías. Bueno, pues estos dineros que están reservados y que tienen ya el concierto con el ICO y que se podría hacer gestiones, además, con nuestras entidades financieras por el Gobierno, facilitarían una mayor penetración en la ciudadanía, en los universitarios, una mayor igualdad de condiciones ante lo que podemos estar ya generando como brecha digital.

No creemos que nos podamos permitir, en una Comunidad con la población de Navarra, con los recursos que tenemos y con los medios que tenemos, estar por debajo de la media nacional, ya no de la europea, que nos conformemos con seguir las pautas que nos marca el Ministerio, que están muy bien en el conjunto de España, pero nosotros creemos que Navarra debería haber estado ya ahí como referencia, como modelo y no como algo que estamos haciendo o, bueno, como ya que nos dan, pues mira, tenemos un plan tecnológico que decimos que lo hemos hecho nosotros, nos ha financiado el Gobierno de la nación la mitad, que no pensábamos, estupendamente, menos que gastamos.

Señorías, nosotros planteamos en ese sentido esta moción para que se potencien los hogares conectados, para que se financien con las medidas que se deben ejecutar del plan que ya existe y con las que el Gobierno debería implementar para que sea más general, tanto a los hogares como a las mujeres, a la tercera edad y a los universitarios. Y, como ya saben, hemos presentado también las correspondientes medidas para las empresas por-

que hay otra parte de eso que tampoco se está cumpliendo. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Abrimos los turnos de intervención. ¿A favor? Por Izquierda Unida, adelante señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Aunque el título de la moción reza el acercamiento efectivo a las personas mayores, luego la mocionante ha aclarado que no solamente es el colectivo de mayores sino también el de estudiantes, hogares, en definitiva, es una moción, y por eso vamos a votar a favor, que intenta espolear al Gobierno para que, en definitiva, se ponga las pilas en esta materia, en la materia de nuevas tecnologías que, en muchos casos, debido al tiempo son ya casi viejas tecnologías. Durante todo el día de ayer se habló de que somos pioneros en todo, somos pioneros en bienestar social, en carreteras, en dependencia, en no sé cuántas cosas, pero desde luego no somos pioneros, y hay datos efectivos, en cuestiones informáticas y en acceso a las nuevas tecnologías. Creo que en ese sentido el Gobierno debería tener un mayor impulso político. Esta moción es lo que pretende.

En cuanto a los puntos de la moción, nosotros estamos de acuerdo con estos cinco puntos, quizás me atrevería a sugerir una mayor ambición en el punto quinto cuando se dice: financiar para incrementar los puntos de acceso inalámbrico, el sistema WIFI, al campus universitario. Nosotros creemos que incluso se podrían hacer convenios entre Ayuntamientos y el Gobierno para que la población de los términos municipales pueda tener ese sistema WIFI, pero ya digo que es una idea sin más y que, en cualquier caso, nuestro voto es afirmativo, porque creemos que en esta materia el Gobierno tiene muchos deberes y, en ese sentido, es necesario espolear al Gobierno en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Egun on, parlamentari jaun-andereok.

Aralarrek baiezko boza emanen dio alderdi sozialistak aurkeztu duen mozio honi. Iruditzen zaigu interesgarria dela. Iruditzen zaigu gobernari zirikatu behar zaiola eta eskatu behar zaiola lan gehiago, neurri gehiago eskatu behar zaizkiola. Izan ere, iruditzen baitzaigu Internet-munduan, eta informazioaren eta komunikazioaren teknologia berrien inguruan, gobernu gauza asko egiten ari dela –hori aitortu behar da–, asko bai baina

aski ez, euskaraz erabiltzen ditugun bi hitz horiek erabilita. Asko egiten ari da, baina aski ez; gehiago egin beharko luke. Eta, batez ere, gehiago egin beharko luke ikusita gizarte honetan informazioaren eta komunikazioaren teknologia berri hauek nolako abiadan, nolako eraginkortasunean ari diren mugitzen azken urte hauetan.

Hemen esaten zaigu politikak indartu beharko liratekeela bai adineko pertsonengan, emakumeengan, finantzazio eremuetan bai unibertsitatean ikasten duten ikasleei begiratuta eta baita ere Nafarroako Unibertsitate Publikoari begiratuta. Beste esparru batzuk ere gehitu ahalko genituzke. Esate baterako, liburutegietan. Normala iruditzen zaizue Nafarroa honetan, XXI. mendeko Nafarroa honetan, liburutegietan bat, bi, gehienez hiru ordenagailu izatea eta ez egotea ordenagailu gehiago liburutegiak erabiltzen dituztenek erabiltzeko? Gaur egun lotsagarria da ikustea Nafarroako liburutegiak zer liburutegi eredu zaharra duten. Liburutegietan egon beharko lukete aunitz, hogeit, hogeita hamar, ekipo asko egon beharko luke, ikusita zenbat jende bizi den herri bakoitzean. Zahar-etxeetan ere ordenagailu asko behar genituzke, benetan zaharrek ere eten digitala izan ez dezaten. Igerilekuetan, zergatik ez? Kultur etxeetan, zergatik ez? Ikastetxeetan. Eta hemen esan behar da, eta aitortu behar da, Nafarroako Gobernuak Trenza egitasmoa ezarri duela. Trenza egitasmoa hagitz egitasmo aurrerakoia da estatuan. Eta hau esan behar da. Nafarroako ikastetxe gehienak, Trenza egitasmoari esker, kable bidez lotuta daude abiadura handiko konexioaren bitartez. Baina zer gertatzen da eta zer behar da gaur egun ikastetxeetan? Irakasleak trebatu behar dira teknologia berrien erabilpen didaktikoan. Eta hor huts egiten dugu. Teknologia badaukagu, konektatuta ditugu ikastetxeak, baina irakasleei ez zaie behar bezalako formazioa orain arte eman trebatuak egon daitezen eta informazioaren eta komunikazioaren teknologia berri hauen erabilpen didaktiko eraginkor bat egin dezaten. Hor lan handia dugu oraindik egiteko. Eta ekipo informatikoei dagokienez, esan behar dugu ratioa oraindik ere kaskarra dugula. Lortu behar dugu bi edo hiru ikasleko ordenagailu bat izatea ikastetxe orotan.

Beraz, interesgarria iruditzen zaigu alderdi sozialistak aurkeztu duen mozio hau. Egin da lana, baina egiteko lan asko dago oraindik. Beraz, argudio hauen guztiengatik, aldeko boza emanen diogu aurkeztu zaigun mozioari. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras, seño-

(1) Traducción en pág. 45.

res Parlamentarios. Nuestro voto va a ser afirmativo por varias razones. Estamos absolutamente de acuerdo con la exposición que ha hecho la señora Acedo, aunque entendemos que en todos los puntos de la moción podíamos estar hablando de dos cosas: una, el acceso físico y la posibilidad mediante préstamos de que los universitarios tengan las nuevas tecnologías que ya conocen, y eso nos parece muy importante; y otra cosa es el acceso a las nuevas tecnologías de personas de edad o personas que, aunque no sean mayores, se han incorporado tarde a las nuevas tecnologías y tienen en este momento una demanda, porque creo que en este momento quien no puede navegar por Internet y utilizarlo para muchísimas cosas está teniendo un déficit importante. Pero tenemos que ser conscientes de que el acceso a Internet en este momento no está garantizado en todas las zonas de Navarra. Entonces, vamos a ser realistas y, para que todo el mundo tenga acceso, vamos a garantizar que todas las zonas rurales de Navarra tengan un acceso a Internet porque, además, es donde más posibilidades tiene Internet de que la gente lo utilice por aquello de que la socialización de la informática se hace de diferente manera si tienes un acceso a un ciberespacio que si estás perdido en un pueblo pequeño o en un caserío y puedes, desde luego, utilizar para tus conocimientos, tu compañía, las compras, la cita médica, con todas estas ventajas que se dicen en el punto 1 de la moción.

Es verdad que, por ejemplo, algunos Ayuntamientos hemos tenido posibilidad de hacer una iniciación a Internet para las personas mayores por medio de Cederna-Garalur. Ha sido absolutamente demandado hasta tal punto que están esperando que se vuelva a hacer un segundo curso, porque esto engancha, señorías, y en el momento en que empiezas a hacerte con el ordenador y ves las posibilidades que tiene, desde luego, lo que se hace es demandar unos cursos complementarios para la utilización del ordenador por las personas mayores, fundamentalmente, y curiosamente muchas más mujeres que hombres.

Es verdad, también lo decía el señor Telletxea, la posibilidad de que haya espacios, puntos de encuentro de Internet en las bibliotecas. Nos parece absolutamente imprescindible que no solamente sean los cibercafé los que tengan que dar la posibilidad de que los jóvenes puedan entrar en Internet, sino las Administraciones Públicas. Y también es verdad que hay conciertos del Gobierno de Navarra con Ayuntamientos para que se establezcan ciberespacios y que los jóvenes puedan acceder a Internet de una manera muchísimo más garantizada y controlada en bibliotecas o en sitios especialmente destinados para ellos.

Así pues, estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía de la moción, pero sin olvidar hay que garantizar la igualdad de oportunidades también en el acceso a las nuevas tecnologías de todas las zonas de Navarra, que Navarra no es solamente la comarca de Pamplona, Estella, Tafalla, Tudela y algún pueblo de la montaña, que por nuestra particular orografía también tenemos más dificultades en el acceso a Internet.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Decía la señora Acedo que no veía por ningún sitio de la publicidad la ayuda que el Ministerio de Industria daba para todo el tema del programa Acércate a las TIC. Pues nada más lejos de la realidad. Cogemos el folleto que se publicó para hacer propaganda del programa Acércate a las TIC y lo primero que pone en el apartado de las colaboraciones es que este programa está promovido por el Gobierno de Navarra y se desarrollará en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dentro del Plan Avanza. Lo cierto es que nuestro grupo no acaba de entender a qué viene esta moción y le recomendamos, incluso, que la retire, y lo decimos plenamente convencidos, porque en materia de nuevas tecnologías, de información y comunicación si algo está haciendo el Gobierno precisamente es trabajar con estos colectivos de mujeres, mayores, financia a los hogares, a los estudiantantes y a la universidad.

Y así, tengo que recordarles que el Gobierno de Navarra entiende que es clave para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad actuar decididamente en busca de la plena consolidación de Navarra en lo que se denomina la sociedad de la información y, en este sentido, desde el año 2005 viene actuando mediante el segundo plan para la promoción de la sociedad de la información y telecomunicaciones con el objetivo principal de divulgar, educar y formar en las TIC como base de una sociedad más participativa. Se pretende así acercar las nuevas TIC a todos los colectivos de manera personalizada y, en especial, a los más desfavorecidos para fomentar esta demanda, evitar lo que se denomina la brecha digital y las desigualdades sociales y favorecer la inclusión social.

Dentro del marco de actuación de este plan se puso en marcha en el año 2006 el programa de formación denominado Acércate a las TIC dirigido a la tercera edad y a mujeres en situación de exclusión digital que se ha desarrollado, como bien se conoce, en colaboración con diversos agentes de desarrollo local, como los consorcios de desarrollo, organizaciones no gubernamentales

como Cruz Roja o la Fundación Dédalo y el propio Departamento de Bienestar Social y el Instituto Navarro para la Igualdad. Este programa Acércate a las TIC ha permitido formar a 539 personas del colectivo de tercera edad y a 754 mujeres en riesgo de exclusión digital, con un total de 148 acciones formativas. Las acciones formativas en el año 2006 han consistido en cursos de informática básica, Internet y correo electrónico de veinte horas de duración, y para este año 2007 está previsto realizar, además de los cursos, diferentes talleres básicos de carácter eminentemente práctico y se están buscando nuevas fórmulas para acercar las TIC a los ciudadanos, sobre todo, del entorno rural. Está permitiendo que los colectivos a quienes se dirijan pierdan ese miedo inicial a usar las nuevas tecnologías y las vean como unas herramientas útiles en las distintas facetas de su vida diaria. Además, el programa Acércate a las TIC tiene muy en cuenta, sigo insistiendo, a la mujer, y realiza un enfoque de género en el tratamiento y desarrollo de estas acciones formativas, en la metodología y en la formación del personal docente, y en el caso de la tercera edad con un enfoque sobre todo práctico y de utilidad así como de una adaptación de los contenidos básicos dándolos de una forma sencilla e intuitiva.

Para el resto de peticiones que tiene la moción sobre hogares conectados, ayudas a universitarios y a la Universidad Pública, tenemos que decir que en el año 2006, como ya se ha dicho, se firmó un plan conjunto de colaboración entre el Ministerio de Industria y la Comunidad Foral de Navarra que se denomina Plan Avanza y, por lo que respecta a hogares conectados, existe una actuación que consiste en una línea de financiación a interés cero para la adquisición de un paquete de conexión que consta de equipamiento informático, conectividad de banda ancha y formación básica. Para esta iniciativa se cuenta con la intermediación del ICO, con la colaboración de entidades de crédito con redes consolidadas en todo el territorio nacional a fin de aprovechar su conocimiento y la eficacia de su gestión en estos temas de nuevas tecnologías. La misión de estas entidades es conceder préstamos a los beneficiarios a un tipo cero de interés sin garantías adicionales hipotecarias ni dinerarias y partiendo de la aportación económica que realiza el Ministerio de Industria. Así, por ejemplo, cada préstamo tiene un importe máximo de 1.000 euros, IVA incluido, cantidad que se eleva a 1.200 en caso de familias numerosas, y el plazo máximo para devolverlo es de treinta y seis meses. Se pretende con esta medida garantizar la extensión del uso de las TIC en los hogares aumentando significativamente la proporción de hogares conectados con equipamiento y conectividad de banda ancha. De la misma forma podemos hablar del préstamo universitario, que existe una línea de financiación a interés cero para la adquisi-

ción de un ordenador portátil con conectividad inalámbrica de banda ancha; cada préstamo tiene un importe máximo de 1.500 euros, treinta y seis meses para su devolución e interés cero. Y la medida se complementa también con financiación a fondo perdido a las universidades para incrementar los puntos de acceso inalámbrico con infraestructuras WIFI en las campas universitarias.

Dotaciones presupuestarias, que es lo que importa para llevar a cabo estas actuaciones. El plan de formación TIC para la tercera edad tiene un presupuesto de 110.000 euros. El plan de formación TIC para mujeres en proceso de exclusión digital tiene un presupuesto de 150.000 euros. Campañas de subvención de conexiones a Internet en banda ancha, un presupuesto de 360.000 euros financiado por el Gobierno de Navarra. Préstamos a hogares para la campaña hogares conectados, un presupuesto de 884.286 aportados por el Ministerio de Industria. Y préstamos a universitarios para la adquisición de portátiles con WIFI, 492.000 euros aportados también por el Ministerio.

Me ha encantado escuchar al señor Taberna hablar del sistema WIFI y de una posible extensión de programas WIFI con acceso de carácter gratuito. También a nosotros, efectivamente, nos encantaría que se pudieran divulgar este tipo de conexiones. Ya hay algún proyecto en marcha como el denominado a nivel mundial, proyecto FON, de forma que cada uno paga a su proveedor su conexión WIFI pero, al mismo tiempo, permite que cualquier usuario se conecte desde cualquier punto del mundo, y seguramente esto, en la medida que transcurra el tiempo, veremos que se desarrollará y a la larga será lo que se imponga.

Y al señor Telletxea, respecto a las bibliotecas, bueno, pues casi todas las bibliotecas están digitalizadas, lo cual de alguna forma favorece la comodidad de su uso, y en las bibliotecas se ponen ordenadores para que los usuarios puedan conectarse, más de dos y más de uno, y, además, también le recuerdo que en ese sentido los Ayuntamientos tienen parte de responsabilidad. Hay Ayuntamientos que todos los años aportan partidas presupuestarias para que se compren ordenadores y sus vecinos puedan usar las nuevas tecnologías que, por cierto, cada año son más y, como se ve, el Gobierno de Navarra está haciendo esfuerzos por divulgarlas y por acercarlas sobre todo para que no se produzca esta brecha digital entre las personas de la tercera edad y las mujeres que, de alguna forma, están más alejadas de ellas, y que, por supuesto, redunde en un beneficio para la vida diaria de estas personas. Por lo demás, votaremos en contra, pero con la sugerencia de que, quizás, lo mejor sería que el propio grupo socialista la retirara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Seguimos en el turno en contra. Por CDN, adelante señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Hago más las palabras del señor Rapún porque es evidente que no solo se está planificando la actuación sino que hay medios adecuados y se está dando en Navarra un llamativo progreso en lo que es poner los medios para que la sociedad esté cada día más informatizada. Parece sorprendente que, según se ha explicado aquí, resulta que solo el Ministerio, solo la Administración central del Estado hace cosas, y ha dado la impresión de que Navarra no ha aprovechado las oportunidades. Pues es evidente que se plasman en acuerdos con el Ministerio y en ejecución conjunta de esta política que tiene un interés general para el país. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señora Acedo, su réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Pues más vale que aprovechamos las oportunidades, que tenemos más capacidades que otras comunidades, que somos mucho más avanzados que los demás y que somos modelo. Más vale, porque lo que aquí ha quedado patente es que lo único que ha hecho el Gobierno de Navarra durante el 2006, y no todo, es cumplir las previsiones del plan que había firmado en agosto del 2006 y, en concreto, se ha referido el portavoz de UPN a que se han hecho unos esfuerzos en formación de mujeres de tercera edad a las que, por cierto, también se ha referido la portavoz de EA, que se han dado cursos de formación en el mundo rural y, efectivamente, pero es que está pactado en el Plan Avanza que esas acciones se van a hacer en el 2006, y que yo sepa estamos en el 2007, es que, claro, se han tenido que hacer, es que si no se cumple ni lo que firmamos, apaga y vámonos. Pero es que no me he debido explicar muy bien, porque lo que nosotros hemos planteado es que este esfuerzo era mínimo y derivado de que el Gobierno está tirando de una política de incremento de actuaciones para llegar a la media europea y, claro, que estemos por debajo de esa media europea y que, además, nos parezca que estamos haciendo grandes esfuerzos, pues realmente nos confirma nuestros peores augurios el hecho de que se va a renque.*

Miren, por contestar primero al portavoz de UPN, que ha dicho que hay unos folletos en los que se recoge que todo es el Plan Avanza y que ahí se informa de Acércate a las TIC, yo no dudo de que los folletos, por supuesto que no, se han hecho y que ahí está el logo, aparte de que lo ha enseñado y los he visto, señor Rapún, por supuesto, es que hay que justificar ante el Ministerio los gas-

tos. Pero, mire usted, Boletín Oficial, donde se sacan las ayudas para que se presente la subvención, ¿le digo el número?, 11-10-2006, mire usted dónde se dice que es en virtud del Plan Avanza en la convocatoria de subvenciones que se pone aquí, y son los 360.000 euros comprometidos dentro de ese Plan Avanza, ¿vale? Boletín Oficial, no folleto, Boletín Oficial, que es donde los ciudadanos, por cierto, tienen que acudir para saber cuándo empiezan los plazos para poder solicitar las subvenciones.

Por supuesto que no vamos a retirar la moción, porque no lo han entendido, señor Rapún, no han entendido que nosotros planteamos un mayor esfuerzo. Seguro que no nos hemos explicado bien o que estamos confundidos, que es lo que siempre nos dicen. No nos cabe ninguna duda, pero lo intentaremos de nuevo para que vean que tenemos claro lo que planteamos y que esto es, simplemente, hacer un pequeñísimo esfuerzo, incluso menos que otras comunidades y que el Estado, porque ni tan siquiera han utilizado todos los recursos económicos que el Estado ponía a su disposición, porque tenían que poner el 50 por ciento y no les apetecía.

El préstamo que ahora dice que se va a financiar, que es lo que pedimos en nuestra moción, y esas medidas está todo dentro del plan, y era lo que pedíamos, y nos alegramos mucho de que diga que se van a hacer esos préstamos que estaban previstos en el plan de conjunto, porque también eran para el 2006 pero tenían fecha de finalización para poder presentarse los préstamos y para que se concedan a los universitarios y a los hogares el 31 de julio de 2007, y no queremos pensar que se pretendieran sacar las convocatorias de los préstamos y de la información al público en Navarra en unas fechas como las que nos encontramos para cumplir el plan pero, de paso, hacer con este asunto, que encima es una financiación del Ministerio, electoralismo UPN, y como por si acaso lo advertimos, eso es lo que queríamos. Nos alegramos mucho de que digan que los préstamos los van a poner en marcha. Hombre, cuando quiera es hora desde el 2006, porque habrá gente que ha comprado ordenador y que se ha gastado los dineros pudiendo haber tenido un préstamo a interés cero y a devolver en treinta y seis meses, y no lo han podido hacer.

Y, por lo demás, a Izquierda Unida le agradecemos que haya entendido perfectamente cuál es el objetivo de la moción. En absoluto es repetir que hay un plan firmado sino avanzar en las medidas a tomar. Desde luego, estamos de acuerdo con que los municipios también deberían tener. Es más, nosotros sabemos de experiencias de municipios al completo que tienen el WIFI instalado y creemos que es el objetivo pero, hombre, si no nos

iban a admitir ni lo mínimo, imagínese usted si planteamos eso con lo que, desde luego, nosotros coincidimos plenamente. Para nada.

Respecto al portavoz de Aralar, estamos absolutamente de acuerdo, solo que se nos escapa, dentro de la moción que nosotros habíamos planteado, y desde luego sí sabemos que el objetivo que tiene Europa es el de un ordenador por cada dos o tres alumnos. Por tanto, no está pidiendo usted nada extraño y, desde luego, nosotros creemos que eso ya se podía y se debía haber tenido en Navarra, pero también podríamos hablar –y eso sería objeto de una interpelación y no de una moción– de qué pasa con la conexión a la TDT y las posibilidades que eso tiene y que no se está fomentando ni tan siquiera el acceso a los decodificadores mediante las correspondientes ayudas del Gobierno de Navarra.

A la portavoz de EA le agradecemos igualmente su postura favorable. Le digo que también el plan prevé y lo debe ejecutar el Gobierno, lo que no sé es cuánto va a tardar, porque también tiene un plazo del 2006 y estamos en el 2007, en concreto 4.609.501 euros dentro de ese plan de conjunto, justamente para infraestructuras de acceso de banda ancha a zonas rurales y aisladas en Navarra.

Entonces, claro, es que todo no van a ser presentar mociones. Intentábamos, como bien ha entendido el portavoz de Izquierda Unida, que UPN viera que no está haciendo todo lo que se merece esta Comunidad y que hay mucha gente que no está accediendo, como ellos mismos reconocen en el plan tecnológico, a la banda ancha ni a Internet ni a las nuevas tecnologías, simplemente porque no se hace el mínimo esfuerzo, se sigue a renque, por gestión, según el señor Alli, porque, bueno, más vale, solo faltaba que hubiéramos perdido el plan de conjunto; eso sería ya una irresponsabilidad; eso es una gestión básica. Pero, bueno, por lo demás esperamos que recapaciten y que se avance, como bien dice el plan, mucho más que el Plan Avanza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que se ha defendido. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar las medidas de acercamiento efectivos de los mayores a las nuevas tecnologías.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda las reivindicaciones de los médicos navarros de Atención Primaria, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: Estamos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda las reivindicaciones de los médicos navarros de atención primaria, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Nuestro grupo lo que trata de transmitir en esta moción son las reivindicaciones que tienen los médicos y los profesionales sanitarios de atención primaria. No es la primera vez que hablamos en este Parlamento de todos estos temas. Ayer también tuvimos la oportunidad de hacerlo por medio de la proposición de ley foral que realizó el grupo de Izquierda Unida, pero aunque sea incidir otra vez en los mismos temas creemos que tienen la suficiente importancia como para que, por lo menos, quede otra vez más en el Diario de Sesiones que hay grupos que nos interesamos por el tema y que pretendemos que la atención primaria sea lo que debe ser en un sistema sanitario público, que es la base puesto que el 80 o el 90 por ciento de todo lo que son actos sanitarios van a cargo de la atención primaria y por eso creemos que es necesario que la atención primaria sea fuerte, porque esto va a tener una serie de repercusiones en todo el sistema y menos costos adicionales, porque cuando verdaderamente lo que hacemos es incrementar los recursos en atención primaria sabemos que existen menos costes adicionales, menos pruebas complementarias, menos medicación en la asistencia especializada, etcétera.

Los puntos, vuelvo a repetir, son los que la Plataforma llamada Diez minutos reivindica hace un montón de tiempo y es que el cupo de cartillas por médico sea de 1.300 por adulto y de 800 para pediatría; que cada médico pase veinticinco consultas por día, incluyendo aquí toda la demanda, las programadas y las visitas a domicilio, y que tengan dos horas diarias no solo para la labor asistencial sino para docencia, para investigación, para cursos de actualización, etcétera; que la jornada laboral sea de siete horas diarias de lunes a viernes; que el servicio especial de urgencias en cada centro sea de veinticuatro horas para evitar el colapso con las urgencias programadas; que se readapten las funciones de los profesionales de los centros de salud a las necesidades que la sociedad actualmente está planteando; que se readecuen los edificios de atención primaria porque muchos de ellos se han quedado obsoletos en su distribución

interior; y que se produzca un cambio total respecto al personal de sustituciones. Tuvimos la oportunidad de estar aquí con los médicos contratados de atención primaria no sé si hace año y medio. Nos plantearon cuál es su situación y su precariedad laboral. La verdad es que el régimen de los interinos o el régimen de los de refuerzo rural o el régimen administrativo que tienen muchos de estos médicos y profesionales de la sanidad es increíble para una sociedad que se dice sociedad diez y del bienestar en el siglo XXI. Nos parece que las condiciones laborales no han mejorado en absoluto desde entonces. Es más, a otro nivel, pero cuando se ha firmado, con minoría sindical por cierto, todo el tema de las contrataciones laborales en Osasunbidea para el 2006, para el 2007, vemos que las reivindicaciones de todo este sector no están en absoluto contempladas y nos parece que es de justicia que toda esta gente que está trabajando con unos contratos precarios, que pueden ser de dos o tres horas al día y para tres días, unos contratos que luego no les dan ningún tipo de puntos para hacer concursos-oposiciones en otras comunidades autónomas, una inseguridad laboral que tienen, porque resulta que se les hacen contratos de tres horas y media para sustituir el contrato de un profesional que era de siete horas. Muchas veces empiezan a trabajar antes de firmar los contratos porque la burocracia administrativa es lenta. Se anulan muchas veces los contratos sin saber porqué, sin darles ningún tipo de explicación, etcétera. Yo creo que son temas que siguen de actualidad, que desgraciadamente son candentes y nos parece que este Gobierno tendría que reconocer, hacer suyos y asumir estas reivindicaciones de los profesionales de atención primaria precisamente si queremos tener un mejor sistema sanitario público.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Vamos a abrir turnos de intervención. ¿Turno a favor? Señora Torres, por el grupo socialista.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Pues, señora Egaña, lamentándolo mucho volverán a quedarse en el Diario de Sesiones los problemas que padece la gente y los profesionales de Navarra. Intervengo en el turno a favor fundamentalmente porque estamos de acuerdo en el fondo de la moción, en las medidas que plantea, aunque con algunos matices. No sabemos si tendrían que ser los números que se plantean y, por ejemplo, en el punto c), que la jornada laboral sea de siete horas diarias no signifique que no se tengan que abrir por la tarde los centros de salud, etcétera. Estamos de acuerdo prácticamente, con algunos matices, pero es evidente que lo fundamental para hacer efectiva esta moción llega tarde porque los presupuestos de 2007 que deberían incorporar, como dice Aralar, las partidas para hacer frente a estas demandas,*

ya fueron aprobados, aunque es cierto que, si existe voluntad de este Gobierno, también se podrían presentar créditos extraordinarios para solucionar esta problemática.

Dicen los profesionales del ámbito de la atención primaria de la sanidad pública que están presentando estas reivindicaciones, que se pueden discutir, pero lo que está claro es que son unas reivindicaciones para mejorar la atención primaria, no son unas reivindicaciones económicas para los profesionales, son propuestas de mejora de un servicio público sanitario y estas reivindicaciones de los profesionales de la salud pública deberían cuando menos llenarnos de orgullo. Estos profesionales que al pie del cañón saben muy bien de lo que hablan, pues estas deficiencias y carencias las están padeciendo día a día, tienen perfecto conocimiento de la situación y, además, nos plantean propuestas de mejora, como he dicho anteriormente, discutibles pero, en cualquier caso, para ello es necesario dar un primer paso y es sentarse a dialogar con los profesionales, y no entiendo, sinceramente, la cerrazón de este Gobierno de atender estas propuestas.

Los socialistas creemos que es necesaria, y lo dijimos también ayer, una transformación profunda del modelo de atención primaria vigente desde hace más de veinte años, de manera que se haga frente al ingente crecimiento de la demanda actual, pero esta ambiciosa actuación deberá establecerse a través del diálogo y del acuerdo con los profesionales y con las sociedades científicas. Es necesario revisar el mapa sanitario de Navarra, revisar la dotación de los recursos humanos en atención primaria. Es obligatorio eliminar las listas de espera que existen en los centros de salud. Es necesario revisar las funciones de los profesionales de atención primaria. Estudiar, incluso, las posibilidades de introducir nuevas especialidades profesionales en la atención primaria, pero para todo ello es necesario más inversión en nuestro sistema sanitario público y la apuesta de este Gobierno no parece ir en esta dirección.

La verdad es que tampoco conocemos la dirección de este Gobierno en lo que a atención primaria se refiere. En la Segunda Conferencia de Presidentes, celebrada en septiembre de 2005, esa a la que el señor Sanz dice ir de oyente, se destacó la necesidad de impulsar la atención primaria, además de que el Gobierno de España realizó un esfuerzo presupuestario cuya parte debería destinarse al fortalecimiento de la atención primaria. Bien, pues nuestro Presidente de Navarra dijo en sesión parlamentaria que íbamos a recibir aproximadamente treinta millones de euros, pero que no teníamos necesidad de invertirlos o dedicarlos a sanidad y, dentro de la estupefacción que causó esta afirmación, los socialistas presentamos una

moción, que ustedes recordarán, para que se destinaran esos fondos económicos adicionales del Gobierno de España a diferentes cuestiones de la sanidad y, entre ellas, a mejorar, impulsar y reforzar el sistema de atención primaria. Bien, esta moción fue rechazada, y no sabemos ahora, nos hemos quedado sin conocer el destino de esos fondos y, además, sin mejorar y sin impulsar la atención primaria y, con todo ello, los profesionales se encuentran desmotivados, cansados, dicen que no se les tiene en cuenta y que, además, no se les considera a la hora de tomar decisiones.

Tengo confianza a su vez en el proyecto de estrategias para la atención primaria del siglo XXI elaborado por el Ministerio de Sanidad, en el que se diseña la atención primaria del futuro, confianza en un documento de cuarenta y cuatro estrategias de mejora enmarcadas en cinco grandes áreas: una, la mejora y calidad de atención al ciudadano; dos, la mejora de la efectividad y resolución de la atención primaria; tres, la mejora de la continuidad asistencial; cuatro, desarrollo y participación profesional; y cinco, la mejora de la organización y gestión de la atención primaria. Como ven, cinco grandes áreas, todas ellas necesarias y también de aplicación en Navarra, pues nuestra Comunidad, lejos de lo que el Gobierno presume, tiene los mismos problemas que otras comunidades, lo que indica que ya no estamos en esas posiciones aventajadas y pioneras que ocupábamos hace unos años, y así también lo reflejan los presupuestos per cápita de la sanidad navarra, que durante los últimos cuatro años han situado a Navarra en el último lugar de todas las comunidades autónomas de España. Por eso entendemos que es necesario afrontar de una vez por todas esta problemática que está padeciendo la atención primaria y por ello daremos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos en el turno a favor. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Ayer en parte tuvimos tiempo largo y tendido para debatir sobre la atención primaria, pero lo cierto es que algo ocurre cuando los grupos, de una manera u otra, nos hacemos eco de reivindicaciones tan importantes como las que tienen que ver con esta moción y, además, no hay que olvidar ni menospreciar que un sector como el de los profesionales médicos es capaz de dar un paso adelante y plantear reivindicaciones, pero no solo trasladándolas a los políticos, como tuvimos la oportunidad de escuchar cuando estuvieron en sesión de trabajo, sino que da la cara y que se planta en los centros de salud manifestando sus reivindicaciones. No es habitual que un colectivo de estas características manifieste su reivindicación de una manera reiterada y sostenida en el tiempo.*

Por lo tanto, eso ya, simplemente, por el hecho de esa manifestación que hacen, debería dar que pensar a los responsables políticos y a los Gobiernos, pero es cierto que en Navarra no ha calado todavía esa reivindicación. El Gobierno sigue insensible a unas demandas que, por otra parte, como bien se ha dicho, sí suponen, lógicamente, incremento en el gasto presupuestario de Salud, pero en este caso es importante que se tenga en consideración que no se habla de dinero, se habla de otra forma de trabajar, se habla de humanizar el servicio de atención primaria y se habla de dotarlo de medios fundamentalmente técnicos.

Por lo tanto, yo creo que estamos desoyendo, que estamos no queriendo ver una realidad importante como es la mejora de un servicio tan básico como la atención primaria. Se ha dicho que es la entrada de los pacientes, se ha dicho, con razón, que evitaría derivaciones, que evitaría mayor gasto en consulta especializada y a pesar de todo se sigue desoyendo. No sé qué esfuerzo intelectual habrán hecho los grupos de UPN y CDN para no considerar esta moción, para no tener en consideración la posibilidad de debate con los médicos de los que habla esta moción, esperamos los razonamientos pero me imagino que no serán muy diferentes a los de ayer: la ley de 1990 está muy bien trabada, funciona todo más o menos tal y como está establecido en la ley, por lo tanto, no hay nada que enmendar.

Yo creo que hay algunas consideraciones que debemos hacer los grupos políticos y, sobre todo, los que tienen responsabilidades de Gobierno. Los profesionales de atención primaria y también los de especializada, pero fundamentalmente los de primaria, reiteradamente mantienen y nos transmiten un mensaje: Navarra está viviendo de las rentas de lo que en un momento determinado fue la sanidad. Y si la sanidad en Navarra ha sido pionera, ha estado a la altura de las circunstancias, ha dado satisfacción a los propios trabajadores y a los usuarios, lo que es evidente, lo que es palpable y lo que se está comprobando es que Navarra ha sufrido una transformación importantísima en los últimos diecisiete años y los medios prácticamente son los mismos.

Por lo tanto, estar viviendo de las rentas, estar no dando satisfacción a los médicos de atención primaria está redundando necesariamente en la calidad del servicio, y no estamos hablando de trabajar con herramientas o trabajar con alcachofas, estamos hablando de un sector fundamental y estamos hablando de la salud de los ciudadanos. Por lo tanto, sería oportuno, cuando menos, abrir una vía de diálogo, porque, aunque es un problema de ámbito estatal, lo cierto es que Navarra tiene una realidad palpable y, además, una actividad por parte de los profesionales importante y no

desdeñable. Habría que llamar a la lógica, deberíamos apelar a la responsabilidad de Gobierno y, desde luego, invitar a que por lo menos se abran cauces de diálogo para llegar a soluciones pactadas y negociadas y, además, si no se puede atender todas las reivindicaciones que se plantean en atención primaria, y de las que Aralar ha hecho de portavoz en este caso a través de la moción, por lo menos que se inicie un debate y un diálogo para ver cuáles son las fundamentales y en cuáles se puede llegar a un acuerdo.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna, su turno.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Eusko Alkartasuna va a votar a favor de la moción. La verdad es que no hay Pleno, y, si no, uno sí y otro no, en el que no hablemos de la atención primaria. Respecto a esta cuestión, los grupos de la oposición no hacemos más que denunciar un problema que, además, quiero dejar bien claro que no es solo de Navarra, es un problema de todo el Estado, aunque nosotros estamos hablando de lo que, lógicamente, atañe a Navarra, y en la medida que el otro día pudo resultar rara mi coincidencia con la Consejera en el tema de las vacunas, pues, desde luego, quiero aplicar aquí lo que dije. Yo pienso que es mejor prevenir, y, en ese sentido, en Eusko Alkartasuna somos partidarios de que el calendario vacunal de la sanidad navarra sea el que quiera la sanidad navarra, porque queremos y porque podemos. Bueno, pues, sencillamente y con la misma lógica quiero buscar esa misma solución a la atención primaria. Quiero que se haga prevención, quiero que, desde luego, la atención primaria tenga los recursos y el tiempo suficiente que los pacientes navarros, desde luego, se merezcan, y estoy absolutamente convencida de que si el Gobierno quiere, puede.*

Es verdad que no hay ninguna negociación en que la plataforma reivindicativa presente ocho puntos y salgan todos, porque también es verdad que cuando se va a negociar siempre hay que guardarse un as en la manga y habrá que priorizar, y el Gobierno de Navarra tendría que sentarse a negociar y ver cuáles de las propuestas que plantea la plataforma de reivindicación de los médicos de atención primaria son más importantes, son prioritarias y mejoran ostensiblemente el servicio que en este momento se está dando, porque, desde luego, aquí hay una cosa que está clara, estamos funcionando en atención primaria con muy poquitos medios más que los que teníamos hace diez años y tenemos cien mil nuevos pacientes. Se dice por activa y por pasiva que ha aumentado la demanda del consumo sanitario, pero es que, además, ha aumentado el número de

personas mayores, porque viven más, ha habido un repunte en la natalidad, nacen más, y además hemos tenido un colectivo de emigrantes que en su mayoría utilizan mucho la sanidad. ¿Y cómo ha respondido la sanidad navarra a eso? Bueno, pues si no se les puede atender hoy se les atiende mañana. ¿A costa de qué? A costa de que, desde luego, los médicos en atención primaria estén absolutamente a disgusto con la forma en la que tienen que trabajar, porque, conscientes de la necesidad de que lo primero es el paciente, están renunciando a las horas de docencia, de estudio, de investigación y de actualización, y están renunciando, además, a esas horas que ellos las consideran, y desde luego nosotros también, absolutamente imprescindibles en la formación continua que todo profesional, y más los profesionales de la salud, tiene que tener.

Cada vez que hablamos los grupos de la oposición parece que lo que queremos es denostar la sanidad de Navarra, meternos con el Servicio Navarro de Salud, cuando yo creo que en el fondo y desde luego por parte de esta portavoz no existe otro ánimo que que el Gobierno de Navarra y los grupos que lo sustentan hagan un análisis y digan: es verdad, tenemos carencias, ¿cómo las vamos a solucionar? Porque es verdad que la sensación que tienen los pacientes de Navarra es que se está empeorando la calidad, que se está recibiendo más tarde y, desde luego, no les vale con que el Gobierno diga: se va a abrir un nuevo centro en Barañáin, se va a abrir un nuevo centro... Porque los distritos sanitarios que se crearon en el año 1990 o 1991 están siendo atendidos por el mismo número de profesionales y están conociendo un aumento de pacientes. Y eso es verdad, y el Gobierno dirá lo que quiera, pero los que vivimos en los sitios en donde hemos experimentado un aumento del número de habitantes somos conscientes de que hemos aumentado el número de habitantes pero los recursos en los centros de salud son exactamente los mismos. Y, además, curiosamente se ha dado la circunstancia de que un ayuntamiento ha ofrecido un terreno para ampliar un centro de salud y el Gobierno ha dicho que no era necesario porque el volumen y el espacio que se necesitaba en ese centro de salud estaba bien dimensionado, cosa, por otro lado, bastante incomprensible, porque qué menos que haber aceptado el regalo que se hacía y si en ese momento no había que ampliarlo pues ya se haría después.

Al final, yo creo que estamos viviendo de las rentas, y además en atención primaria no se puede externalizar; no se puede derivar, ahí espera todo el mundo, y creo que los profesionales que están trabajando necesitan de momento la atención, el respeto para que el Gobierno de Navarra les escuche. Después, en una negociación se vería qué es posible porque también es verdad que no toda Navarra tiene las mismas necesidades ni con los mismos

recursos podríamos obtener los mismos resultados. Igual en las zonas con población de más edad y dispersa el número de mil trescientos puede resultar excesivo, en una zona de mucha vivienda colectiva podría resultar muchísimo más aceptable, pero, bueno, lo único que Eusko Alkartasuna y la oposición están pidiendo es que se les haga caso a los profesionales sanitarios que atienden la atención primaria porque yo creo que en el fondo solamente tienen una intención: que se les escuche, que se negocie y que se pacte para que en este momento mejore el servicio de atención primaria que la sanidad navarra está dando a los navarros.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN. Adelante, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Buenos días, señor Presidente, con su permiso. Señores Parlamentarios, tenemos una moción presentada por Aralar en la que se plantean exactamente siete cuestiones. A efectos del debate, yo las he agrupado, al menos para mí, en dos grandes grupos: las cuatro primeras y las tres últimas. La razón de hacerlo así es porque las cuatro primeras se refieren a números, cupo de cartillas por médico, consultas por día, horas diarias de trabajo. Números, en resumidas cuentas, vinculados, es cierto, con el funcionamiento del sistema navarro de salud, pero números a fin de cuentas. Y los números tienen un problema, a nuestro juicio, y es que no entienden de coyunturas, y nuestro grupo, por tanto, entiende que no es conveniente dejarlos plasmados en un documento sin la flexibilidad adecuada para acomodarlos a las realidades sanitarias de cada momento, de cada coyuntura, sea esta coyuntura temporal, geográfica, social, vinculada con el sistema navarro de salud.*

Por esto no nos agrada y siempre decimos este argumento: mil trescientos, pero ya lo acaba de decir la portavoz de EA, el número mil trescientos puede ser bueno en un determinado sitio pero malo en otro, por lo tanto, los números, que no entienden de coyunturas, a veces, en vez de facilitar, como aparentemente quieren hacerlo, las cosas, no las facilitan, sino que las dificultan. Precisamente por esta rigidez del propio número. Mil trescientos. ¿Y por qué no mil trescientos uno, por llevar el argumento al absurdo, al extremo? Esto es. Nosotros entendemos que un sistema tan complejo como es el sistema sanitario debe tener muy claramente, y además así está también contemplado en la ley, el principio de flexibilidad. Y la Administración está para eso, conocedora de la realidad, tomará decisiones con la flexibilidad adecuada para atender y acomodar mejor los recursos sanitarios de que disponga a esa realidad coyuntural y cambiante. Esa es la razón y no otra. Nosotros no queremos entrar a discutir si el número mil trescientos es bueno o es

malo, nos parece mal el principio para definir este asunto, serán los técnicos del Departamento de Salud los que, como digo, con esa flexibilidad y con su buen criterio, definan, aunque nosotros podremos criticar si aciertan o no, porque, si no, yo creo que se pueden resentir; a su vez, dos grandes principios del funcionamiento del sistema sanitario, y fundamentalmente uno, que es el de la equidad. El sistema sanitario tiene que ser equitativo y dar a cada cual lo que necesita, claro, si eso viene forzado por un determinado número, es posible que haya una sobredotación de recursos en un determinado lugar o un determinado momento y, por el contrario, haya un déficit de esos recursos en otro lugar y en otro momento, y el gran perjudicado entonces será el principio de equidad, esto es, al ciudadano no se le atenderá de acuerdo con sus necesidades demandadas.

Esa es la razón y no otra, y esto afecta a los cuatro primeros puntos. De hecho, de alguna manera también el portavoz del Partido Socialista ha venido a decir lo mismo: hombre, habría que introducir matices. Esto es, no otra cosa. Por eso no nos gusta y por eso los cuatro puntos así formulados no nos convencen.

Los tres puntos siguientes se refieren, salvo uno, pero, en fin, vamos a generalizar, a aspectos de personal, fundamentalmente, a lo que decía la portavoz de Izquierda Unida de humanizar la prestación de servicios. Bueno, pues estos servicios, estos asuntos planteados aquí de personal están si no resueltos en la dirección que se apunta, si en vías de resolución, y, de hecho, mediante el sistema negociado, como alguien ha exigido, en la conversación constante con los representantes del personal que trabaja en el Servicio Navarro de Salud. Están en vías de solución o, voy a ser más rotundo, están solucionados. No les voy a aburrir mencionándoselos, pero es así, o al menos así lo entiende el grupo de Unión del Pueblo Navarro.

Por otra parte, usted viene insistiendo en que tal, que hace veinticinco años, etcétera, pues el sistema navarro de salud es dinámico y ahora tenemos encima de la mesa otro documento importantísimo que va a abordar estas cuestiones y las trata con criterios y principios de generalidad, cual es el plan de salud, que está en período de enmiendas para ser discutido a partir del día 15. Veremos entonces qué enmiendas formulan ustedes y si tienen el fundamento suficiente para poder ser apoyadas o más que el fundamento nos convence a los grupos que tenemos la representación mayoritaria en esta Cámara y tenemos la responsabilidad de tomar las decisiones que nos correspondan.

Como a la portavoz de Aralar le interesa que su debate, al margen de que tenga éxito o no, al menos quede en el Diario de Sesiones, a mí también me interesa enormemente que queden en el Diario de

Sesiones los argumentos por los cuales Unión del Pueblo Navarro se va a oponer a la moción. Ya sé que a ustedes no les gustan las encuestas, en absoluto les gustan las encuestas, los sondeos de opinión, pero yo se los voy a manifestar, porque es cierto que todo sistema es perfectible y más un sistema complejo, como es el de salud, y ustedes traen a esta Cámara constantemente, y hacen bien, y además yo se lo agradezco, las carencias del sistema navarro de salud. No van a traer los éxitos y los logros, traen las carencias, y yo se lo agradezco, porque eso nos espolea, al Gobierno le espolea, y le espolea precisamente para que en la carrera sigamos estando a la cabeza, no vaya a ser que por la falta de una fusta en un momento determinado nos quedemos rezagados. Y el Gobierno no es que necesite ser espoleado, porque conoce perfectamente la realidad, pero es el primer interesado y el primero que se pone a trabajar para resolver las carencias que diariamente, sistemáticamente va detectando en un sistema complejo de por sí, cambiante y tremendamente dinámico por muchísimos factores. Pues bien, dicho esto, lo que yo les tengo que decir, aunque les escueza, es que sistemáticamente, encuesta tras encuesta, estado de opinión tras estado de opinión, la salud navarra sale estupendamente, y además sale a la cabeza, al contrario de lo que dice el portavoz del Partido Socialista, de las diecisiete comunidades autónomas. Podríamos estar más altos, desde luego, no me cabe ninguna duda, sigan espoleándonos, pero estamos a la cabeza, y eso hay que decirlo. Por ejemplo, estamos a la cabeza de gasto por persona, dicho por la revista *El Médico* el 26 de enero de este año 2007, hace escasamente quince días. A la cabeza: 1.314 euros por persona, un 22 por ciento superior a la media del país, 1.083, casi duplicando a algunas comunidades autónomas, y, por supuesto, como digo, del 25 para arriba. Algo querrá decir. Supongo que el Servicio Navarro de Salud no se gasta estos 1.314 euros en pipas, sino que será en recursos sanitarios, supongo yo. Eso quiere decir que la Comunidad Foral de Navarra por habitante tiene más recursos que el resto de comunidades.

Otra encuesta, tampoco muy antigua, de noviembre del año pasado, que quiero reseñar que está hecha por una organización nada sospechosa de estar controlada por Unión del Pueblo Navarro, Consumer Eroski, sobre el grado de satisfacción del ciudadano sobre el sistema primario de salud, encuesta a usuarios del centro de salud de atención primaria y muestra unas calificaciones de los usuarios. Pues bien, Navarra se encuentra por encima de la media en uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez de los aspectos sondeados. Por encima de la media. No les digo que esté la primera, pero está por encima de la media, que es una referencia. Y solamente se encuentra en tres por debajo. Eso significa algo. Bien, pues que conste en el *Diario de Sesiones*.

Y, por último, y ya, señor Presidente, con esto terminaré, también en esta encuesta formulada por Eroski sobre este grado de satisfacción, que compensa de alguna manera su actividad por otra parte legítima de oposición de querer exponer las carencias del sistema, se pregunta los tiempos de espera y de consulta en ciento sesenta y dos centros de salud, varios de ellos de Navarra, y, sorpresa, tiempo medio de consulta por paciente: once minutos y medio. Minuto y medio por encima de los diez demandados. Alguien dirá, claro, es que un médico atiende ocho minutos y el otro doce, la estadística es así, pero la realidad es que también es un número estadístico diez minutos por médico. Ese mismo médico tendrá que dedicar cinco a un paciente y quince al otro, es la misma técnica estadística. Once minutos y medio. Y la media nacional son nueve minutos cincuenta y ocho segundos. O sea que también aquí nos encontramos por encima de la media nacional, pero nos encontramos también por encima de la media nacional a favor no en contra del concepto en la media de retraso en la atención médica de paciente y también nos encontramos en los pacientes que entran a su hora o con antelación a la consulta, o también nos encontramos en el concepto pacientes atendidos durante al menos diez minutos, que es una de las reivindicaciones, básicas, sustantivas de la plataforma, por eso se llama así, Plataforma diez minutos. Pues mire usted, Eroski dice que en Navarra atendemos once minutos y medio.

Señor Presidente, con esto he terminado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por CDN, adelante, señora Oreja.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Debido a la brevedad de mi intervención, la voy a realizar desde el escaño, ya que es un tema que se debatió ayer ampliamente. Señorías, quiero recordarles que Navarra es una de las pocas autonomías del Estado español donde se ha llevado a cabo plenamente la implantación de toda la zonificación y de todos los centros de salud. Ayer comentamos que atención primaria en Navarra tiene acceso a numerosas pruebas de una forma protocolizada, tiene una historia clínica informatizada, servicios de teleasistencia, puede acceder a todas las ecografías que necesite, a los escáneres, resonancias magnéticas, endoscopias de todo tipo, y también quiero recalcar que el Gobierno de Navarra está trabajando con ahínco en el sentido de incrementar la capacidad resolutoria del médico de atención primaria.

También quiero manifestarles que el número de personas asignado a un médico de familia o pediatra no es el único factor que explica la carga de trabajo de un profesional. Hay que tener en cuenta la dispersión geográfica y, sobre todo, la edad media de la población que tiene que atender, pues,

señorías, no es lo mismo atender a una población joven que a una población envejecida. Otro de los temas que hay que tener en cuenta es la carga de hiperfrecuentadores que puede tener un médico en su cupo. Por lo tanto, hay que tener en cuenta todos estos factores a la hora de establecer el número de profesionales en los diferentes equipos de atención primaria, así como el número de personas que hay que asignar a cada profesional médico. Actualmente, la media de personas por médico de familia es de unas 1.428 personas.

O sea, quiero manifestar y hacer hincapié en que el número idóneo de TIS varía en dependencia de las características de la población que hay que atender y de la zona básica de la que estamos hablando. Por eso, en la práctica diaria hay médicos de familia que tienen 1.500 TIS pero hay muchos con 1.100, 1.200 y 1.300 TIS, y hay otros médicos, sobre todo en la zona rural, con 400 TIS.

Con respecto a que cada médico atienda un conjunto de veinticinco personas al día, también querría decirles que este tema también es muy aleatorio, pues en medicina no hay dos actuaciones médicas iguales. No se puede utilizar el mismo tiempo para tratar una conjuntivitis que un problema psiquiátrico, con esto quiero decir que el número de pacientes que hay que atender en una jornada es muy variable, ya que depende de muchas circunstancias. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Egaña, tiene ahora su turno de réplica.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo he oído aquí decir a los grupos que van a votar en contra de la moción que los números no entienden de coyunturas, porque esto iría en contra de la flexibilidad necesaria. Y, claro, ¿por qué hablamos de un cupo de 1.300 pacientes por médico? Hombre, yo no soy ninguna especialista, pero son los datos orientativos de la Organización Mundial de la Salud, luego me imagino que semejante institución habrá hecho los análisis pertinentes. Y cuando estamos hablando de estos cupos, no estamos hablando de que sea eso exactamente, sino de que habrá que adaptarlo por supuesto a las circunstancias, claro que sí. Como ha dicho la señora Oreja, para los cupos hay que tener en cuenta la dispersión geográfica y la edad media de la población, y yo le digo que mire a nivel de dispersión geográfica cómo están todos los médicos de atención primaria del refuerzo rural, qué problemática tienen, que en muchos casos no se les paga ni el transporte, a cuánto se les paga la hora, etcétera.

Y claro que hay que tener en cuenta la edad media de la población. Tenemos un envejecimiento de población que está trayendo una cronicidad en

muchas dolencias. Hace falta mucho más personal sanitario para atender a esta población y, además, el tema del envejecimiento de la población va a ir a más, y habrá que prever, luego habrá que poner más profesionales.

Ha habido un aumento de 110.000 cartillas aproximadamente desde 1995 y resulta que hasta el año 2005 en atención primaria solamente habían sacado cuarenta y cuatro plazas más de médicos y quince de pediatras, sumados a las plazas que salen ahora en la OPE de 2007, que son treinta y tres vacantes, quince estructurales y voy a conceder que en el área de salud de Estella hay otras dos plazas vacantes de médico de atención primaria y en la de salud de Tudela hay cuatro de médico de atención primaria y uno de pediatría. Todo eso frente a una oferta pública de empleo de 604 plazas para Osasunbidea. Ustedes me dirán en qué proporción nos quedamos con la atención primaria y qué importancia se le está dando desde este Gobierno a la atención primaria. Y sobre todo, yo, con lo que flipo, porque flipo en colores ya, es con algunas cosas que se dicen en el plan de salud de Navarra 2006-2012, que, por cierto, nos lo han presentado en 2007 y todavía está sin que se le realicen las oportunas alegaciones y propuestas, cuando tenía que haber estado en marcha el año pasado. Si vemos las líneas estratégicas, por ejemplo, en prevención de problemas de salud colectiva, es increíble, si ustedes ven las prioridades, qué responsabilidades se le dan a la atención primaria ¿y con este aumento de plantilla?, ¿con este aumento de recursos económicos? Léanse, por favor, las prioridades, léanse los objetivos y léanse las unidades responsables que se le dan en este plan, que se supone que es un plan cien por cien guay del Paraguay. Pero vamos a ser razonables y vamos a ser consecuentes, si a la atención primaria se le está dando cada vez más responsabilidades, habrá que dotarle de los recursos necesarios. Y cuando se pide que los profesionales tengan un horario de siete horas –yo creo que eso es lo lógico– no estamos diciendo que trabajen solo por la mañana, estamos diciendo que no tengan que trabajar como ahora más horas que no se les remuneran, porque, desde luego, si se están haciendo cosas a nivel de prevención en la salud, a nivel comunitario, en los centros de salud, por lo menos en la zona del área de Pamplona, es gracias a que nuestros y nuestras profesionales ponen mucho de su tiempo libre y trabajan en plan muy voluntarista, porque, desde luego, con las condiciones que tienen tanto a nivel de locales... ¿Han hecho las obras del centro de San Jorge y las de Berriozar para adaptar a la duplicidad de cartillas que tienen? Porque creo que no han hecho ningún tipo de obras, y, desde luego, hay que ver cómo se tienen que sobreponer las consultas y cómo están trabajando los auxiliares y las auxiliares administrativos, a los cuales se les está dando mucha más tarea que hace diez años y están trabajando con el mismo personal y en una situación físicamente incluso que,

vamos, para ustedes la quisiera, a ver si se iban a quejar o no.

Hombre, vamos a ser serios, digan ustedes que no les interesa la atención primaria, díganlo, pero no pongan palabras muy bonitas en estos papeles de planes cuando luego no ponen absolutamente ningún medio para que todas estas líneas estratégicas que quedan tan bien aquí se lleven adelante.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. A continuación vamos a pasar a votar la propuesta de resolución que ha sido objeto de debate. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda las reivindicaciones de los médicos navarros de atención primaria.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reformar la financiación y concertación de las residencias, presentada por el G.P Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Estamos en el décimo octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reformar la financiación y concertación de las residencias, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Señora Torres, tiene la palabra como portavoz.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Lo que pretende el grupo socialista con esta moción es reforzar, reorientar las políticas sociales para mejorar en Navarra las condiciones de vida de las personas mayores, de las personas dependientes, de las personas necesitadas, porque debemos buscar la excelencia en la atención que se les presta a estas personas y porque debe ser una de las prioridades de la política social. En ese sentido, la dependencia ha existido siempre, pero ha sido este año cuando el Gobierno socialista de España ha reconocido la atención a la dependencia por ley, y, evidentemente, ha adquirido una nueva dimensión social, por diferentes factores, tanto por el envejecimiento de la población como por el incremento de la esperanza de vida y porque el modelo tradicional de cuidados informal es inviable. Hasta ahora todo recaía, como hemos dicho en innumerables ocasiones, en mujeres que atendían en sus domicilios, en su soledad a estas personas que padecían la dependencia.*

Pues bien, todos estos factores, todo este análisis acarrea una creciente demanda de servicios y

prestaciones sociales públicas e institucionales de apoyo a las personas dependientes y es en ese sentido que el Gobierno de España lo ha regulado por ley, siendo sensible a esta gran problemática.

Es cierto que para ello la ley ha establecido diferentes niveles de protección, el nivel mínimo de protección definido y garantizado por la Administración del Estado, un segundo nivel de protección donde la ley contempla un régimen de cooperación y financiación entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas y, finalmente, un tercer nivel que deberán desarrollar las comunidades autónomas si así lo estimen oportuno.

Entendemos, en ese sentido, que Navarra debe permitirse explorar este tercer nivel, porque tenemos competencias pero, además, tenemos posibilidades económicas y de recursos. En ese sentido, creemos que hay que darle una nueva reorientación a lo que supone la atención residencial a las personas dependientes y cambiar lo que hasta ahora son las residencias, que se componen de un 50 por ciento de plazas válidas, y creemos que deben reorientarse más a plazas asistidas, porque nuestra filosofía es que las personas que puedan deben permanecer cuanto más tiempo posible en sus domicilios. Para ello, no solo hay que reorientar la atención residencial sino que también hay que reforzar, impulsar y mejorar, incrementándola, la atención a domicilio.

Es en ese sentido en el que hemos presentado esta moción, instando al Gobierno a que elabore una cartera de servicios que dé respuesta precisamente a las demandas que tienen estas personas en situación de dependencia pero también que reforme la atención residencial. Y para ello hay que tener en cuenta cómo estamos actualmente, y actualmente existe un sistema de financiación, de concertación con las residencias que prima a las empresas mercantiles frente a las residencias municipales o sociales sin ánimo de lucro, y digo que prima porque de las cincuenta y nueve residencias públicas y sociales sin ánimo de lucro tan solo están concertadas siete, tres públicas y cuatro sociales, y de las diecisiete privadas mercantiles están concertadas nueve. Pero no solo se les discrimina a la hora de establecer conciertos de financiación con las residencias, sino que también se les discrimina en el precio o en el importe de los conciertos, siendo bastante superior el precio del concierto con las empresas privadas que con las empresas públicas.

No hay una regulación en esta materia, no hay unos criterios y entendemos que es necesario establecer una financiación que elimine esta arbitrariedad, que elimine estas discriminaciones y que mejore las condiciones de las residencias municipales y sociales porque, evidentemente, Navarra no puede presumir de residencias públicas, una El

Vergel, en Pamplona, y otra, la de Santo Domingo, en Estella. Creemos que es necesario eliminar estas desigualdades y por ello planteamos también que se establezca una programación de criterios básicos a la hora de concertar y ordenar el sector público y privado residencial con parámetros homogéneos.

Y, como decía en el tercer punto también, creemos que Navarra debe impulsar, debe ampliar y debe mejorar la atención domiciliaria, porque debemos ayudar a las personas que así lo desean a quedarse en sus domicilios, pero, eso sí, con una atención digna y de calidad. Entendemos que eso sería mejorar las políticas sociales de atención a las personas y por eso pido su voto a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Abrimos dos turnos, a favor y en contra. En primer lugar, turno a favor, por Izquierda Unida, señor Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Esta moción está planteada en el mes de octubre. Entonces el Gobierno todavía no había remitido a esta Cámara la Ley de servicios sociales de Navarra y aunque probablemente surge o nace como consecuencia de lo que ya se estaba avanzando a nivel estatal, lo cierto es que hoy, después de los meses transcurridos desde que se presentó la moción, algunas cosas importantes han cambiado. Lo cierto es que el Parlamento aprobó por mayoría una Ley de servicios sociales que tiene establecidas algunas de las cosas que esta moción plantea, y creo que en aquel momento el grupo proponente de la moción perdió la oportunidad de haber hecho más hincapié y haber sido más exigente en el segundo de los puntos que plantea la moción, que es instar al Gobierno de Navarra a elaborar una cartera de servicios que dé respuesta a las necesidades existentes, porque lo que es evidente es que aunque tengamos una ley, de esa ley se desprenden, hoy por hoy, pocas cosas, hay desarrollo, órdenes forales, pero lo cierto y real es que la cartera de servicios, según marca esa ley, se va a desarrollar en 2008. Por lo tanto, este año vamos a tener que contar con la voluntad, con el interés –es un año electoral– y con otras cuestiones que el departamento tenga a bien considerar para desarrollar esa ley con más o menos rapidez en función de su interés, porque el grueso o lo importante de esa ley la verdad es que hoy se fía a un desarrollo posterior tanto reglamentario como de planes como de la propia cartera de servicios.*

Por lo tanto, en ese segundo punto, yo creo que los aspectos están ya planteados, el compromiso está evidenciado en la ley y aunque hoy hagamos una petición creo que como otras muchas va a ser un brindis al sol, pero en este caso, además, es que

hay un compromiso, por lo tanto, el Gobierno o los partidos que lo sustentan podrán salir en este punto airosos diciendo: bueno, eso es un compromiso que ya se planteó en la ley, que ya se ha aprobado y que está por desarrollar.

Sin embargo, es importante centrarse en dos de los aspectos que marca la propia moción del Partido Socialista. A mí me parece que es urgente y necesario modificar el ritmo que lleva este Gobierno en lo que tiene que ver con la financiación y la concertación con las residencias, porque es verdad que no hay más que dos residencias públicas, hay mucha privada que se ha promocionado, que se ha alentado, que se ha financiado, y esas empresas van bien, funcionan divinamente porque la financiación, además, es superior que para las plazas de aquellos residentes que están en las residencias públicas, por mor de que como las empresas tienen que hacer una inversión importante ese gasto que hacen las empresas hay que repercutirlo en la subvención, ¿y el gasto que hacen los ayuntamientos y el gasto que hacen otras mancomunidades para dar servicio a los ciudadanos, a los ancianos?, ¿no tienen un gasto de financiación de la estructura y de las residencias? Es evidente que el gasto es el mismo, por lo menos el mismo, sin embargo, es curioso cómo hay una distinción clamorosa, además una diferencia importante, en la subvención a las concertadas y en la subvención a aquellas que son sin ánimo de lucro.

Qué decir de la cantidad de residencias que tenemos en la Comunidad provenientes de fundaciones o de otras fórmulas distintas, cuyos agujeros al final los tienen que tapar fundamentalmente las mancomunidades o los ayuntamientos. Esas se las ven y se las desean para llegar a un acuerdo con el Gobierno de Navarra, ya no solo en las plazas propiamente de ingreso, son los centros de día, los centros de noche, que casi no existen, y otro tipo de servicios.

Por lo tanto, respecto al primer punto, yo creo es necesario dar una vuelta a la línea que está marcada por el Gobierno actualmente. Es necesario, además, ampliar los servicios y no solamente ampliarlos en cantidad y en tiempo, sino incluso en otros servicios demandados a los que hoy no da respuesta el Gobierno.

Atención domiciliaria. Todos nos hartamos y nos llenamos la boca de decir que las personas deben permanecer en su domicilio porque eso mejora indiscutiblemente toda la calidad de vida y la afectividad incluso con su medio natural y con sus familiares. Pero ese es el enunciado de la ley, el enunciado de la norma, el enunciado que hacemos aquí para que luego no sea una realidad. No hablemos ya del camino que atraviesan los servicios de atención domiciliaria, como es el caso de Pamplona, que ante la evidencia de lo mal gestio-

nados que estaban y de las pésimas condiciones, además de un pésimo servicio, ante esa evidencia, algo se tiene que hacer, pero es que en el resto de zonas de Navarra sigue siendo excesivamente escaso. Lo ha denunciado la Defensora del Pueblo en sus informes, se dice en la Cámara de Comptos, entonces, ¿en qué estamos? Nos llenamos la boca con que los ancianos, o no ancianos, las personas dependientes tienen que permanecer en su domicilio y luego no les correspondemos con la partida suficiente, con el servicio suficiente para que eso sea así, y esa es una evidencia palpable de que no se está dando satisfacción a las necesidades.

Por lo tanto, sigo creyendo que la inmensa mayoría de la moción, el primero y el tercer punto de esta moción tienen vigencia absoluta, hay que dar una vuelta a esos temas, al tercer punto probablemente se llega tarde, pero lo que es cierto es que, cuando salgamos de aquí, no servirá a los partidos que sustentan el Gobierno para vendernos que somos los primeros en todo, porque puede que la ley sea la primera que se haya aprobado, pero es necesario desarrollarla, y ese desarrollo ustedes saben que va a medio plazo, cuando menos, porque no poner solución a estos problemas que estamos evidenciando ya es ir tarde, y esa ley va a desarrollarse tarde. Por lo tanto, seamos conscientes de que tenemos déficits importantes, sobre todo en el primero y en el tercero de los puntos, porque el otro ya no tiene vuelta atrás, y pongamos los medios este año, a pesar de que sea electoral, para que se dé un impulso importante, medios que, por otra parte, no se tienen en cuenta en los presupuestos municipales, porque en algunos ayuntamientos importantes de la Comunidad los servicios sociales no sufren ningún incremento, y me estoy refiriendo en concreto al Ayuntamiento de Tudela. Ni un euro más para servicios sociales en un ayuntamiento tan importante como ese. Por lo tanto, yo creo que tenemos terreno abonado para dar soluciones a problemas y a demandas importantes y existentes en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Bai, Presidente jauna. Uzten baldin badidazu, labur egin behar baitut, hemendik eginen dut.*

Labur egin behar dut aitzinean hitz egin duenak bota dituenarekin bat egiten dudalako. Egia da zahar-etxeak finantzatzeko eta hitzarmenak egiteko tenorean, denok badakigu, ezberdintasun ikaragarriak daudela, eta horri ekin behar zaiola nahi eta nahi ez bertzelako oinarrizko irizpideak finkatzeko eta, batez ere, pixka bat, bai maila

publikoan zein pribatuan, dauden egoitzak ordenatzeko.

Hirugarren puntuarekin ere, etxez etxeko zerbitzua dela eta, guretako beti, eta hemen ere defendatu dugu, Parlamentu honetan, garrantzitsuena da, hain zuzen ere, zerbitzuaren kalitatea eta intentsitatea. Hori adierazi genuen, hain zuzen, Nafarroako Gobernuak hau bultzatu beharrean, dirulaguntza ekonomikoak emateko deialdia egin zuenean. Gure idurikoz, egin behar dena da zerbitzu onak eman, kalitatezko zerbitzuak, behar bezalako langileriarekin, uste baitugu horrela gure dependienteak hobeki egoten ahal direla, bakoitza bere etxean.

Eta bigarren puntuari dagokionez, guk zerbitzu sozialen legeari egin genizkion zuzenketetan, lehenbizikoa izan zen osoko zuzenketa, eman genuen zein zen Aralarrek maila honetan daukan ikuspuntua, eta planteatzen genuen zerbitzu kartera askoz ere handiagoa, dohainik eta eskubide unibertsal subjektiboa bermatzeko adinakoa. Dena den, bat gatoz bigarren puntuaren idazteko manerarekin, paratzen baitu “dauden beharrei erantzuteko adinako zerbitzu kartera”.

Horrekin erran nahi dugu Aralarrek bat egiten duela hiru puntu hauekin, baina, zoritxarrez, iruditzen zaigu beti bezala geldituko garela oposizioko taldeak gure botoekin, eta zoritxarrez diot, gure dependienteak, gure zaharrak, egoera berean segituko dutelako.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, su turno.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor porque pensamos que hay todavía mucho por hacer. Es verdad que tenemos una ley recién aprobada y que esto afecta directamente al desarrollo de la ley, pero es que yo creo que se está partiendo de circunstancias y de situaciones completamente diferentes, y me estoy refiriendo, por ejemplo, al esfuerzo que el Gobierno de Navarra dedica en la concertación de las plazas, de las residencias, y las valoraciones diferentes que se hacen de las residencias públicas y de las privadas concertadas. Parece ser que los que tenemos responsabilidades en establecimientos que tienen un carácter público por pertenecer a una casa de misericordia, patronato o una fundación tenemos la inmensa suerte de que las instalaciones no se deterioran porque desde el punto de vista del Gobierno no se contempla la amortización, cosa que no ocurre en aquellas entidades privadas concertadas, pues el Gobierno, consciente del esfuerzo que hace la empresa para dedicarse a esa actividad, que, por cierto, es la que ha elegido, habrá hecho sus cuentas, tiene en cuen-*

(2) Traducción en pág. 45.

ta a la hora de la financiación algo como la amortización. A mí, de todas maneras, me parece un absoluto agravio comparativo, desde luego, en contra de que las entidades locales se involucren en atención a la tercera edad, me parece absolutamente discriminatorio, me parece que debería ser lo primero que el Gobierno debería tener en cuenta en la puesta en marcha de la ley, porque aquí, con eso de que los ayuntamientos somos las entidades más próximas al ciudadano, es verdad que en aquellas entidades locales o en aquellos pueblos donde hay una institución que se dedica a la tercera edad siempre acaba teniendo una relación con el ayuntamiento, porque es un patronato o una fundación, y al alcalde, que ya le toca administrar miseria en el ayuntamiento, a un presupuesto absolutamente insuficiente se le une una obligación de atender a las personas de la tercera edad.

Hemos tenido la oportunidad de visitar las residencias que hay en Navarra, magníficas la inmensa mayoría de ellas, desde luego, es verdad que hay algunas que son casi un auténtico lujo asiático y se da la paradoja de que algunas tienen plazas residenciales, con lo cual, no sería justo decir que hay una escasez, en algunos sitios hay una escasez, en algunos sitios hay una demanda que no se cubre, pero yo, desde luego, abogo y soy absolutamente partidaria de que los servicios que cree la nueva Ley de dependencia puedan ser gestionados por las entidades públicas o por las mancomunidades, porque creo, sinceramente, que se hace mejor, que se conoce la realidad mejor, que se van a ajustar muchísimo mejor a algo que a nosotros, cuando estábamos tramitando la Ley de servicios sociales, nos parecía importante, que eran las condiciones laborales de los trabajadores. Somos conscientes de la absoluta dispersión que hay en cuanto a las condiciones laborales de las personas que están trabajando en las residencias, con unos convenios que en absoluto son específicos y que van desde el de peluquería al de hostelería y algunos a un pacto de empresa en el que se han ajustado las condiciones laborales y salariales. Pero yo estoy absolutamente convencida, quizá sea por mi experiencia personal y por mi compromiso con la institución, de que en los Ayuntamientos conocemos mejor las realidades, pero el Gobierno de Navarra tiene que comprometerse con las entidades locales en ese compromiso de una gestión más próxima, de una exigencia de calidad y de una garantía de servicio. Que sea a través de las mancomunidades de servicios sociales nos da exactamente lo mismo. Eusko Alkartasuna, quizá por tener implantación en unas zonas de Navarra donde la dispersión geográfica hace que sea bastante difícil poner determinados tipos de servicios, por ejemplo, los hospitales de día, tiene cierto reparo a las aportaciones económicas cuando el dependiente decida quedarse en casa,

porque nos parece que en el fondo, buscando el derecho individual del dependiente a elegir con quien quiere estar, se trata de una trampa un poco saducea, porque cuando se han empezado a ver las posibilidades que el desarrollo de la ley tendría en algunas zonas para que las familias tuviesen derecho a recibir esa ayuda mensual, al final, había una mujer que me decía: yo creo que lo que pretende esto es que las mujeres volvamos a casa, pero cobrando por atender lo que antes hacíamos gratis.

Yo era contraria a las asignaciones económicas, aunque alguien pensó que daba muy poca credibilidad a las familias. No, sencillamente creo que eso palió relativamente el problema pero que no crea estructuras y, sobre todo, que no iguale oportunidades, que no va generando servicios. En ese sentido, creo que en este momento va a haber una inspección en todas las residencias sobre las condiciones y los niveles de exigencia de calidad, y esperamos pasar con nota en la que tenemos responsabilidad, pero yo le pediría a la Consejera un trato igualitario, y, además, de darse una discriminación, que se diese una discriminación positiva hacia lo público, que tiene mucho mayor compromiso sobre todo porque normalmente gestiona mejor, no será siempre pero, desde luego, gestiona mejor y tiene en cuenta las condiciones sociolaborales. Desde luego, muchas veces interesa a la iniciativa privada meterse a dar servicios sociales porque sacan pingües beneficios a costa de determinadas condiciones laborales.

Los Ayuntamientos queremos participar en el desarrollo de la ley, queremos que en la planificación se tengan en cuenta nuestras especiales situaciones, queremos que en el desarrollo que se haga de la ley se cuente también con quienes estamos interesados y queremos seguir teniendo responsabilidades. Queremos el Gobierno también sea mucho más susceptible y sea más... En este momento el Gobierno no considera al semiválido, se considera que una persona es válida o es dependiente, y la triste realidad es que uno entra en una residencia válido, con una validez relativa, y no se produce un salto inmediato a la dependencia, es un paso gradual y progresivo y cada vez tiene más necesidades y está recibiendo una mayor atención para el desarrollo de su vida diaria. Es importante por lo que supone a la hora de que el dependiente pague una cuota y es importante a la hora de que el Gobierno tenga esa consideración y no se pase de que sea una persona válida a que sea una persona dependiente.

En todo caso, tendrá nuestra colaboración si quiere escuchar, si quiere atender todas estas sugerencias que se hacen desde el conocimiento más próximo a realidades que se están dando y, desde luego, eso sí, si hemos hecho una ley vamos

a poner la dotación económica suficiente para que de verdad no seamos los primeros ni los mejores sobre el papel, sino que las personas mayores y los dependientes de Navarra lleguen a la conclusión de que la ley ha servido para algo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Estamos ya en el turno en contra. Por UPN, adelante, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me ha sorprendido que haya salido la señora Torres, yo pensaba que era otra la persona que iba a intervenir sobre este asunto. La señora Torres ha empezado haciendo una loa a la famosa Ley de dependencia. Yo creo que es algo que, evidentemente, ahí está, yo diría que es un logro importante, pero no solo del Partido Socialista, sino de todos los grupos que forman el Parlamento nacional, a los que ustedes ignoran que participaron en la ley, porque esta no es una ley exclusivamente del Partido Socialista. Se ha dicho incluso que es una ley del señor Zapatero, y se ha dicho más, en un debate en el edificio de Ciencias de la Salud la portavoz del Partido Socialista llegó a aseverar que el único partido que había hecho algo por los servicios sociales en España a lo largo de la democracia había sido el Partido Socialista.*

Señora Torres, la ley la ha impulsado el Gobierno socialista, eso es evidente, pero también habrá que reconocer que todos los partidos del arco parlamentario apoyaron la ley, incluso el denostado Partido Popular, participaron en el debate e introdujeron enmiendas que fueron aceptadas, y hay que reconocerlo, por el Partido Socialista. Por lo tanto, es una ley del Gobierno de España para todos los españoles y para todos aquellos que forman también el espectro político, es una ley de todos. Que quede claro porque creo, señoría, que no se puede hacer una bandera electoral y una bandera política de lo que es una ley de dependencia que afecta a la parte más desprotegida de la población. Por cierto, señora Torres, a mí me habría gustado, aunque la moción es del 13 de noviembre, que hubiese hecho alguna referencia a la Ley de Servicios Sociales de Navarra, de esta Comunidad en la que estamos, porque muchas de las cosas que usted plantea en esa moción las resuelve la Ley de Servicios Sociales, aunque usted, naturalmente, no lo va a aceptar, y así lo manifiesta con su movimiento de cabeza.

Pero es verdad, señora Torres, que usted ha planteado una cuestión que a mí me ha sorprendido. Creo que usted no estaba cuando se vio el primer plan gerontológico de Navarra, uno de cuyos objetivos fundamentales era la creación de plazas de asistidos, y, si no, vuelva usted a leerlo, y lo que se ha creado en Navarra, en los grandes núcleos, porque usted me reconocerá que crear un

centro de asistidos en una residencia de veintisiete plazas es imposible, pero en las grandes residencias lo que se han creado son centros para atender a personas asistidas en toda la Comunidad, y, por lo tanto, el número de plazas para asistidos ha pasado a ser importantísimo en nuestra Comunidad, cuando en Pamplona fundamentalmente prácticamente no existían plazas de asistidos, e incluso El Vergel se reconvirtió en un centro de asistidos, aunque naturalmente no pudimos echar a los válidos que ya estaban.

Por lo tanto, esa primera reforma que usted pide está hecha y seguirá estándolo en el futuro. Se han creado una serie de residencias por toda Navarra, pero por petición de los propios Ayuntamientos que quieren tener en su pueblo a sus mayores. Ayuntamientos de todos los colores, señora Torres, y todos tienen la misma financiación y la misma concertación con la gestión privada. Señoría, usted sabe muy bien que la residencia de Mendavia, cuyo alcalde es un alto dirigente de su partido, tiene una gestión privada, pero una gestión privada que no es solo privativa de Navarra, sino que existe en el País Vasco, en Madrid, en Castilla-La Mancha. En Castilla-La Mancha Caja Navarra tiene alguna residencia concertada y nadie plantea problemas con la financiación, solo ustedes los plantean aquí. No conozco ninguna moción del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid para decir que no haya una concertación privada. No sé si usted la conocerá pero yo, desde luego, no. Se acepta como normal esa concertación, ¿por qué?, porque la iniciativa privada también ayuda a desarrollar el modelo. Es más, señora Torres, en la ley de financiación no se habla exclusivamente de financiación pública, se habla también de iniciativa privada para el desarrollo de la ley de financiación, y el señor Caldera lo ha dicho públicamente, y en el programa de televisión 59 segundos, que yo lo oí personalmente, que tendría que ir con lentitud porque había que formar al personal de las empresas que se iban a hacer cargo de los servicios. Por lo tanto, señora Torres, parece que salvo el Partido Socialista exclusivamente a nivel de Navarra, todos estamos conformes en que la iniciativa pública y la iniciativa privada pueden perfectamente atender y acceder al sistema, es más, también por los problemas de financiación que va a tener el programa la iniciativa privada será una parte importante, porque el principal problema que va a tener la ley, no se olvide, señora Torres, es la financiación. Esa financiación está ya establecida hasta 2015, que es cuando entrará en vigor la ley en su totalidad, porque ahora va a entrar de una manera muy parcial, solo para doscientas mil personas, de las que a Navarra, por el monto de población, le corresponden dos mil trescientas, y tenemos atendidas a

muchas más personas que esas, por lo tanto, Navarra cumple con creces todos los parámetros. Señora Torres, habrá que aceptar las cosas y habrá que aceptar la financiación y que la iniciativa privada tiene que atender también.

En cuanto a la cartera de servicios, usted sabe que la cartera de servicios es una cosa ya concertada, que se va a hacer y que ya está en la ley, por lo tanto, no me voy a detener en ella, aunque a la señora Figueras le hubiese gustado que estuviese en la ley, pero, bueno. Y en cuanto a la atención domiciliaria, efectivamente, el 4,41 de la atención directa, pero también hay que tener en cuenta las prestaciones indirectas y las asistencias pecuniarias. Y también ahí ha mejorado el Gobierno, propone unas ayudas directas hasta ochenta horas a la semana o unas ayudas indirectas financieras que van a permitir desarrollar nuevos programas y mantener a nuestros mayores en el domicilio.

Creo que se está desarrollando todo lo que usted pide en la moción, y el Gobierno está trabajando, un Gobierno, señora Torres, que si algo ha tenido a gala a lo largo de los años que UPN ha gobernado, ha sido los servicios sociales, los servicios sociales han sido bandera de este Gobierno. También le diré otra cosa, que han sido bandera con el apoyo de todos, y ese apoyo lo constato porque es verdad y porque nosotros siempre hemos considerado que los servicios sociales y las leyes correspondientes son patrimonio de todos los navarros y no de los de un color político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, su turno.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on denoi. Por nuestra parte, consideramos que esta moción es un despropósito y no se comprende, excepto desde el oportunismo político que viene caracterizando la actuación del grupo parlamentario socialista en los últimos tiempos, ya que esta moción insta al Gobierno de Navarra a realizar acciones y aspectos que están resueltos y regulados por la Ley Foral de Servicios Sociales, aprobada por este Parlamento el 28 de noviembre de 2006. Lo lógico, señorías del Partido Socialista, es que hubieran retirado esta moción, ya que hace referencia a aspectos ya resueltos y regulados por la propia Ley de Servicios Sociales, con plazos precisos y acciones concretas.*

La Ley Foral de Servicios Sociales ya prevé la necesaria aprobación de una cartera de servicios sociales antes del 1 de enero de 2008 y el establecimiento de programas de atención a domicilio que aseguren una calidad e intensidad óptimas.

Señorías del Partido Socialista, también nos sorprende la insistencia de su grupo en resaltar las bondades de la Ley de dependencia estatal y la falsa afirmación de que el Gobierno de UPN-CDN no está desarrollando un sistema de servicios sociales de calidad garantista y universal, pues les tengo que recordar que el Gobierno de UPN-CDN, con el apoyo de su grupo político, ha sacado adelante la nueva Ley de Servicios Sociales, que reconoce los servicios sociales como un derecho subjetivo de las personas y va mucho más allá que la Ley de dependencia del Gobierno central, ya que beneficia no solo a las personas dependientes, sino a todas aquellas que necesiten servicios sociales.

Esta ley foral reconoce la responsabilidad pública de garantizar prestaciones a los ciudadanos, pretende dar un impulso cualitativo importante a la mejora de la calidad de los servicios introduciendo evaluaciones de los servicios con indicadores objetivos. Otra gran novedad que ha establecido esta ley es la de establecer la cartera de servicios sociales, donde se recogerán los servicios a los que los destinatarios de esta ley foral podrán acceder. Otra de las grandes novedades es la homologación de los servicios tanto de titularidad privada como pública. La homologación administrativa es otra de las novedades introducida para reforzar la apuesta por la calidad de los servicios.

Con respecto al primer punto de la moción, continúan ustedes confundidos y encima están confundiendo con sus demagógicas afirmaciones respecto a qué fondos se destinan a financiar residencias del sector público y del privado, y todo porque continúan sin entender que el sistema público de servicios sociales está conformado por los centros de gestión pública y de gestión privada concertada, y esto no solo se refleja en la Ley Foral de Servicios Sociales vigente y aprobada por ustedes, sino que se recoge también con nitidez absoluta en la Ley de dependencia del Estado, como lo demuestra que para su posterior desarrollo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el primer borrador de acuerdo sobre alcance, contenido e intensidad de las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, distribuido a las comunidades autónomas el 29 de enero de 2007, en la página 22, al definir la red de centros y servicios dice textualmente lo siguiente: La red de servicios sociales del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en las comunidades autónomas estará integrada por los siguientes tipos de centros públicos: centros y servicios públicos de titularidad de la comunidad autónoma, centros y servicios públicos de titularidad de las entidades locales, centros y servicios privados concertados del tercer sector y centros y servicios privados concertados de la iniciativa pri-

vada con fin de lucro. Es decir, el propio Ministerio define como centros públicos los concertados con y sin ánimo de lucro, y si tienen dudas acudan al propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que les aclaren este aspecto.

En fin, no nos cansaremos de repetirles, porque así es, que lo público es todo aquello sostenido con fondos públicos y de responsabilidad pública y no solo lo de la gestión directa pública. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Señora Torres, su réplica.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Señorías de UPN y CDN, no podemos tranquilizar nuestras conciencias diciendo que todo está bien, que somos los mejores y que lo hacemos muy bien, porque simplemente no es cierto, y se quedarán tranquilas sus conciencias, las de ustedes, señorías de UPN y CDN, pero no las del resto de Parlamentarios y, desde luego, no las de los Parlamentarios socialistas.

Señor Ayesa, dice que insisto en que la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia es obra del Gobierno de España. Es de todos, sí, señor Ayesa, lo reconozco, es de todos y ha habido aportaciones de todos los grupos, y, desde luego, la ha apoyado el Partido Popular, pero el Partido Popular estuvo ocho años gobernando España, ocho años olvidándose de las personas que tenían dependencia. Y decía que la dependencia ha existido siempre, pero ha tenido que ser este Gobierno, sensible a los problemas sociales, el que lo ha llevado al Congreso. Luego, sí, ha habido aportaciones, se ha aprobado y es una ley de todos y para todos, independientemente de la ideología, pero ha habido un Gobierno que se ha preocupado y ha sido sensible, es el que lo llevó en su programa electoral y es el que ha cumplido con ello. A partir de ahí, la ley es de todos y para todos. Y, desde luego, también quiero mostrar mi reconocimiento a la Ley Foral de Servicios Sociales de Navarra, no se preocupe, que la apoyamos, convencidos además de que era necesaria, y también hicimos aportaciones, algunas no nos las apoyaron, pero hicimos aportaciones, y estamos orgullosos de haber votado a favor de esa ley, convencidos, señor Ayesa, de verdad.

Pero a partir de ahí usted confunde términos, usted ha confundido mucho los términos. Esta portavoz no ha dicho que no sea necesaria y que no ayude la iniciativa privada, esta portavoz cree que se han hecho residencias y que son necesarias, lo que dice esta portavoz es que en la política que hace el Gobierno para financiar y concertar con residencias discrimina a las residencias municipales y a las de entidades sociales sin

ánimo de lucro y favorece a las empresas mercantiles. Y les digo yo: ¿por qué ustedes, señora Oreja y señor Ayesa, UPN y CDN, no han entrado a esta cuestión? ¿Por qué ustedes no han dicho, si quieren mejorar o no la concertación y la financiación de las residencias, que esto no lo soluciona la Ley Foral de Servicios Sociales, señor Ayesa? Esto no lo soluciona. Y, claro, el colmo es cuando sale aquí la señora Oreja y dice: esto es un despropósito y un oportunismo del Partido Socialista, que es siempre así y, además, están ustedes confundidos.

Pues, señora Oreja, el despropósito y el oportunismo debe de ser de la institución Cámara de Comptos, el oportunismo y el despropósito debe de ser de la Defensora del Pueblo, que dice en este informe, demoledor por otra parte, del Departamento de Bienestar Social, que solamente hay dieciséis conciertos firmados, tres con entidades públicas, cuatro con instituciones sin ánimo de lucro y nueve con entidades privadas mercantiles. En cuanto al módulo de concertación y el precio este informe de la Cámara de Comptos dice que es inferior en un 23 por ciento en los centros de titularidad pública frente a los centros de titularidad privada. Lo dice el informe de la Cámara de Comptos. Y yo les pregunto: si no quieren entrar en el meollo de la cuestión, que es eliminar las desigualdades que tienen ustedes a la hora de concertar con las empresas privadas o con las empresas públicas, no digo yo que desaparezcan, señor Ayesa, digo que eliminen ustedes esas desigualdades a la hora de concertar y de financiar las residencias, y no les favorezcan tanto, o por lo menos favorezcan igual a las municipales y a las de entidades sociales sin ánimo de lucro, favorézcanlas también, no las dejen a cargo de los Ayuntamientos, independientemente de la ideología, señor Ayesa, que ustedes tienen muchos alcaldes, ¿verdad?, y tienen que hacer frente a la financiación de esas residencias porque el Gobierno no las ha concertado. Eso sí, el alcalde de Cintruénigo se ha visto favorecido en la concertación de su residencia. Pero hay muchos alcaldes de UPN que tienen que hacer frente en los presupuestos municipales al déficit que ocasionan esas residencias, que yo no digo que sean de una ideología u otra, digo que eliminen esas desigualdades a la hora de concertar y no favorezcan tanto a las empresas privadas, porque, sinceramente, si no eliminan, ¿quiénes salen beneficiados de esta política de concertación que tienen ustedes?, ¿los ciudadanos?, ¿las personas mayores y dependientes? No, ellos no. ¿Los Ayuntamientos?, tampoco. ¿Quién?, ¿quiénes salen beneficiados de que sea un 23 por ciento más caro el concierto con las empresas privadas y de que se estén concertando con nueve empresas privadas frente a tres públicas?, ¿quiénes salen beneficiados? Es muy fácil, ¿verdad? La respuesta

es muy fácil. ¿Por qué no han entrado ahí, señora Oreja?, ¿es tan despropósito esta moción?, ¿por qué no ha entrado ahí? ¿Por qué quiere mantener ese despropósito de financiación? ¿Por qué quiere seguir favoreciendo a las empresas mercantiles frente a las municipales?, ¿Por qué? Y luego, si es un despropósito querer mejorar la atención a domicilio de las personas mayores fundamentalmente en Navarra, pues será un despropósito, pero vamos a seguir así. Nosotros queremos favorecer las condiciones de la atención a las personas en su domicilio y que además se incrementen las horas y la atención.

Si a ustedes eso les parece un despropósito, pues es su modelo, señora Oreja, qué le vamos a hacer, pero los socialistas creemos que hay que mejorar la atención a domicilio de las personas mayores, creemos que hay que incrementar las horas de atención, creemos que hay que aumentar los recursos humanos y creemos que hay que mantener a las personas en situación sana en sus domicilios el mayor tiempo posible. Esa es nuestra apuesta, señora Oreja. ¡Qué vamos a hacer si ahí discrepamos tanto! De todas maneras, han dado ustedes una vuelta de tuerca a la situación. Menos mal que venían al centro y querían hacer más moderado el discurso de UPN, menos mal, señora Oreja.

De todas maneras, en cuanto a la atención a domicilio, el demoledor informe de la Cámara de Comptos dice que estamos cubriendo solamente un 4,41 por ciento de la población de la tercera edad frente al objetivo previsto en ese plan gerontológico, señor Ayesa, que acabó en 2000 y que preveía una cobertura del 5 por ciento. En el año 2000 se preveía una cobertura del 5 por ciento y estamos en el año 2007 y la cobertura es del 4,41 por ciento. Y dice usted que no estuve yo en la aprobación del plan gerontológico que decía que había que reorientar la atención residencial e incrementar las plazas residenciales asistidas. Sí, señor Ayesa, lo que pasa es que usted no lo cumple, el objetivo del plan gerontológico lo dice, pero no lo cumple, porque, si no, ya me explicará usted cómo pueden llegar a la conclusión a la que llegan las profesoras del Departamento de Trabajo Social de la UPNA, Camino Oslé y Sagrario Anaut, cuando en su libro La financiación de las residencias dicen que la ocupación de plazas válidas es de un 50 por ciento. ¿Quién miente? ¿Cuál es la realidad? ¿Se han incrementado plazas asistidas? Claro. ¿Se ha llegado al objetivo? No. ¿Se puede reorientar más? Sí. ¿Quieren ustedes? Esa es la realidad. No. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que se ha defendido. Señores

Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reformar la financiación y concertación de las residencias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar la redacción de un Plan Acústico Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar la redacción de un plan acústico foral, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz para estos temas, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Señorías, mi grupo presenta esta moción porque de nuevo había una directiva europea del año 2002, que establecía las condiciones que en materia de ruido debían implantar los Estados miembros, y algunas comunidades autónomas, incluso con la directiva europea, iniciaron desarrollos legislativos sobre este tema, pero como sabemos que está la Ley del ruido, del año 2003, y como ya había pasado un tiempo y no veíamos que nuestra Comunidad, que, por cierto, también tiene dificultades, problemas y tensiones con el tema del ruido, y esperemos que no tenga más, porque, visto lo visto con el carnaval de Tenerife, todos ustedes habrán sido conscientes de que este tema del ruido es bastante actual hoy, por ejemplo, no sé qué puede pasar con sanfermines, y, dado que no lo tenemos regulado, veremos si tenemos algún problema con el tema del ruido.

Quitando esto, nuestro grupo preguntó al Gobierno, como siempre en su intención de hacer una oposición constructiva que permitiera agilizar o impulsar la acción del Gobierno ante su inacción en algunos asuntos, preguntó, digo, en junio de 2006, cómo iban a ejecutar el Gobierno y el Departamento competente, en este caso de Medio Ambiente, la normativa estatal en Navarra y qué medidas iban a tomar.

Ante la respuesta del Consejero diciendo que cuando el Estado desarrolle el reglamento de la ley ya veremos qué hace Navarra y que ya lo hará, nos parece que la situación no es realmente admisible, dada la capacidad de regulación que en esta

materia tiene la Comunidad, sobre todo teniendo ya una ley como la de 2003, una directiva y el proyecto de reglamento absolutamente redactado como estaba en el año 2006. De hecho, y para que sirvan dos ejemplos, no para que se diga que podíamos o no podíamos, la Comunidad Valenciana tiene su ley desde julio del año 2006 y la Comunidad de Cataluña, por poner dos ejemplos diferentes, la tiene desde 2002, desde la publicación de la Directiva Europea. Nosotros no, nosotros ya veremos lo que hace el Estado. De verdad que no entiendo muy bien para qué queremos nuestra capacidad legislativa, porque si tenemos que esperar a que lo hagan y luego ya ejecutaremos, pues no sé, mal lo llevamos.

De todas formas, este asunto, que ya motivamos en la moción por qué lo presentamos, afecta y está afectando cada vez más a los ciudadanos. También tenemos que decir que, por ejemplo, la normativa valenciana, así como la estatal dicen que las ciudades de más de doscientos cincuenta mil habitantes tienen que hacer su mapa de ruido antes de cinco años; en la Comunidad Valenciana lo han limitado a menos, a doscientos mil habitantes. Aquí no sabemos qué es lo que vamos a hacer, porque aunque hay que aplicarlo en el planeamiento vigente antes de 2008 y ya estamos en 2007, como nos han contestado que ya veremos, pues ya veremos lo que hacemos, pero por esa razón nosotros queremos plantear que lo que hay que hacer urgentemente al menos es el mapa de ruido y el plan acústico foral que contemple ese mapa en Navarra para que los municipios puedan actuar y que coordine el Gobierno para que establezca los compromisos necesarios para ejecutarlo. ¿Por qué?, porque ahora que se están haciendo los POT y ahora que se están tramitando aquí bastantes desarrollos urbanísticos, el tema del ruido afecta seriamente a los suelos, en la ciudad construida, porque hay un derecho fundamental y hay que ir poniendo medidas para que los ruidos no superen los decibelios que están establecidos por la normativa, y en la ciudad no construida y para las nuevas urbanizaciones porque, atentos, señorías, les ruego por favor, está prohibido por la ley construir nuevas urbanizaciones al lado de autovías. ¿Les suena a algo esto de que está prohibido construir al lado de autovías? No queremos pensar lo que puede suceder; ¿verdad? Bueno, pues es importante este tema. No estamos hablando solo de que no se pueden poner más que polígonos industriales en zonas con ruido, no urbanizaciones nuevas, hay que poner medidas en las que ya están, pero las que no están no se pueden hacer; y, claro, insisto, esto es una directiva europea, es una ley básica estatal, hay un reglamento de desarrollo, hay comunidades que ya lo tienen hecho; aquí ni mapas de ruido ni decir qué poblaciones lo van a hacer. No. Bueno, algo ya haremos, ya diremos

que vamos a ir limitando la contaminación acústica, que vamos a poner unas pantallas, que estamos analizando, que estamos estudiando y que estamos viendo qué podríamos, qué dejaríamos de hacer, pero mientras tanto las prohibiciones, ¿qué?, las actuaciones, ¿qué?

Nosotros creemos que definitivamente debemos dejar claro qué tipo de calidad de vida quiere esta Comunidad para sus ciudadanos, y en ese sentido el ruido también es un asunto vital, muy bien lo saben aquellos que no pueden descansar, muy bien lo sabemos, incluso en Pamplona ha habido problemas, y lo quiero recordar, con algunos establecimientos hosteleros que han tenido más que dificultades por las quejas del ruido. ¿No será que ya ha llegado el momento de que también Navarra cuente con esa normativa?, por otro lado, tampoco vamos a hacer nada antes que nadie, sino muy al contrario. Y por lo que a esta portavoz le toca, debe de ser que hoy me toca denunciar lo de “todo después que los demás, incluido hasta el Estado”.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? Señor Nuin, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable de mi grupo parlamentario, Izquierda Unida de Navarra, a esta moción, moción que nos parece oportuna, especialmente en el tiempo, después de conocer algunos conflictos y la forma en que por lo menos en primera instancia judicial se han resuelto, a lo que ha hecho referencia la portavoz del grupo socialista. Es evidente que pueden surgir conflictos entre, por una parte, el derecho a una elevada y adecuada calidad de vida de los ciudadanos y, por otra parte, lo que son las actividades sociales, las actividades económicas o las actividades de ocio de los ciudadanos, y en la medida en que se resuelvan o no se resuelvan y no se encaren esos conflictos pueden surgir problemas. Nos parece en este sentido que es necesario realizar ese mapa de ruido en Navarra, como se pide en la moción, y a partir de ahí poner en marcha los programas o las actuaciones de prevención de la contaminación acústica que se entiendan necesarios. En consecuencia, nos parece que es una asignatura que está pendiente en Navarra y está bien exponer al Gobierno a cumplirla, porque parece, a la vista de lo hecho hasta ahora, que por sí mismo no se ha dado por enterado de que esta cuestión también está ahí y debe ser afrontada y resuelta. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai, Presidente jauna. También anuncio el voto favorable de mi

grupo. Creemos que es oportuna la propuesta que hace el Partido Socialista de Navarra. Recientemente tuvimos el debate sobre la ley de contaminación lumínica y creemos que es un buen momento para abordar también el tema de la contaminación acústica.

En ese sentido, nosotros creemos que hay tres o cuatro medidas que hay que abordar urgentemente: una es la propia regulación mediante la ley; otra sería, como se ha dicho muy bien, el tema de tener un mapa claro de ruidos y de problemas relacionados con el tema acústico en nuestra Comunidad y saber dónde están realmente los problemas principales; un tercer elemento serían las actuaciones preventivas para corregir en la medida que se pueda, pero sobre todo para evitar que esto vaya a más y se generen nuevas situaciones; y un cuarto elemento serían las actuaciones paliativas allá donde esto está ocurriendo y los ciudadanos están sufriendo las consecuencias.

En esa medida, queremos decir que consideramos que es oportuna, que la votaremos favorablemente y que esperemos que sea el primer paso para iniciar el debate y disponer de una ley.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar favorablemente la moción planteada por el Partido Socialista de Navarra, porque indudablemente estamos ante un tema sobre el que podemos legislar, podemos estudiarlo y debemos hacerlo, también siendo conscientes de que puede ser una cuestión polémica pero que puede salvarse reconociendo la idiosincrasia propia de usos, costumbres y cultura de nuestra sociedad y, por lo tanto, que el desarrollo normativo no tiene por qué implicar necesariamente coartar o condicionar de tal forma que puedan perder su esencia ciertas expresiones que puedan estar vinculadas con el ruido en fechas determinadas, y yo creo que todos sabemos de qué tipo de cuestiones estamos hablando. Pero, indudablemente, hay algunas líneas de actuación en materia comunicativa, en materia de infraestructuras, que nosotros sí que creemos que podrían contar con un consenso amplio, y que inscritas en un plan foral y con el debido desarrollo y consignación presupuestaria podría hacer que aumentase el bienestar de nuestra ciudadanía y, por lo tanto, como planteamiento general para estudiarlo, para desarrollarlo y para tener un marco con objetivos e instrumentos para llevarlo a cabo nos parece que es merecedora de tenerla en cuenta y por eso vamos a votar favorablemente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Abrimos el turno en contra. Por UPN, adelante, señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Voy a hacer la intervención desde el escaño, como han hecho los demás portavoces. Efectivamente, la ley básica es la Ley 37/2003, como dice el Partido Socialista. La ley se desarrolla parcialmente también en el Real Decreto 1513, como dice también el Partido Socialista, y está pendiente de aprobación el nuevo real decreto sobre el ruido, por el que se aprobará el reglamento general de desarrollo y ejecución de la Ley 37/2003.*

Este borrador de real decreto recibió la conformidad en la Conferencia Sectorial, en la cual se reunieron todas las comunidades, con algunos criterios diferentes a los del propio Gobierno, críticas al Gobierno por la rapidez con que quería hacerlo, efectivamente, porque se había retrasado muchísimo, pero se recibió la aprobación y está pendiente, hasta el día de hoy está sin publicar, por lo tanto, no está aprobado ese real decreto, y espero que el Gobierno, después de las reuniones habidas en el año anterior no deje pasar mucho tiempo para la publicación de este nuevo real decreto que contendría la regulación básica en materia de contaminación acústica, con especial atención a los planes de acción y medidas de prevención.

Desde nuestro punto de vista, lo más relevante del borrador de este plan –pues todavía está sin aprobar– es la incorporación del ruido del planeamiento urbanístico, como también se ha dicho, sea realizado a través del planeamiento municipal o supramunicipal, cualquiera de los dos.

Por ello, es obvio que el Gobierno no puede iniciar actuaciones en el sentido planteado en la moción sobre aspectos pendientes de regulación por mucho que haya una directiva, el Gobierno lo ha retrasado y, efectivamente, esperemos que dice el Gobierno porque queremos ir de acuerdo con las reuniones mantenidas con ellos para poder regular también nosotros y hacer nuestro plan.

La disposición adicional primera de la Ley 37 establecía claramente un calendario y ponía unas fechas, era la aplicación según la cual los mapas de ruido habrán de ser aprobados antes del 30 de junio de 2007. Posteriormente, el artículo 9 del decreto de desarrollo limitó el ámbito territorial de los mapas a las aglomeraciones de más de doscientos cincuenta mil habitantes, y con estos criterios el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra encomendó a Tracasa el estudio y la realización de los mapas de ruidos de la aglomeración de la comarca de Pamplona y mapas estratégicos de sus rondas, con un gasto, creo recordar, de doscientos noventa mil euros –eso venía en los presupuestos– y esperamos dis-

poner de ese mapa, según mis propias confirmaciones habladas con el departamento, antes del 30 de junio de 2007.

En resumidas cuentas, tengo que decir que el Gobierno está dando fiel cumplimiento a las previsiones del Real Decreto 1513 y estudiará detenidamente, como también se ha dicho, la necesidad de desarrollar el nuevo real decreto según queden o no suficientemente definidos.

Ayer, sin ir más lejos, hablando de estos temas, el Partido Socialista, a través de su portavoz, votaba en contra de un proyecto de ley aduciendo que la ley estatal básica se va a modificar porque la directiva en Europa va a ser modificada, y, por tanto, se oponían a esperar a que llegase esa directiva y esas modificaciones. Ahora se nos pide que sin haber aprobado el decreto, en el cual se va a especificar qué es lo que se quiere, se apruebe esto por el Gobierno.

Nosotros creemos que se están dando ya los pasos oportunos para todo ello y, desde luego, a nuestro grupo sí le suena lo de las autovías, porque, hablando de ruido, cualquier ruido suena, pero ¿qué problemas hay si se va a aprobar en junio y antes se va a aprobar el decreto? ¿Cuándo se va a aprobar eso que dicen ustedes que tanto suena? Pues no habrá ningún problema. ¿Qué problema va a tener?, pues ninguno. Por lo tanto, se cumplirá la ley y sí, efectivamente, dice lo que dice...

En los demás sitios creemos que es oportuno el mapa porque puede generar problemas en algunas poblaciones, concretamente, como está sucediendo y se ha dicho aquí también, en Santa Cruz de Tenerife, pues una juez ha modificado el estatus que tenía el interés general, lo que es para todos los ciudadanos, lo que es la vida de carnaval, diciendo que se prohíben los bailes, se prohíbe todo y, por tanto, fuera carnavales y que se vayan al campo. Bueno, pues sanfermines no se va a ir al campo, espero que no se vaya al campo, como tampoco las fiestas del pueblo de la portavoz del Partido Socialista. Yo espero que sean racionales no ya las normas, que deben ser racionales, sino también los ciudadanos, y cuando hay que aguantar se tienen que aguantar y cuando no se tienen que aguantar no. Durante todo el año no hay que aguantar, hay que cumplir la normativa existente, pero hay días, hay fechas señaladas en las que, desde luego, más valdría a algunos estar callados.

Por lo tanto, en este momento, como estamos cumpliendo con la normativa que nos están planteando, haremos caso omiso a esta moción. Desde luego, para nosotros meter ruido no significa tener un plan, o sea, yo creo que a algún socialista que está diciendo que el Senado mete ruido le deberían aplicar ustedes el mismo plan de ruidos, un mapa

de ruidos para que, efectivamente, no vaya contra el propio Senado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jaime. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, señor Presidente. Intervendré desde el escaño para argumentar por qué vamos a oponernos a la tramitación de la moción. Decía la portavoz socialista que a ella le tocaba hoy traer aquí todas las cuestiones en las que íbamos incluso más retrasados que el Gobierno central. Pues ya le han dado los datos de que no es el caso, es obvio que este no es el caso. El real decreto que falta por aprobar contiene cuestiones básicas para poder desarrollar luego la estratégica autonómica, en este caso la foral, porque es la regulación básica en materia de contaminación acústica, con especial atención a las medidas de prevención, y en este real decreto, que no está aprobado, se tienen que definir los índices de ruido y las vibraciones, los efectos y molestias sobre la población, la zonificación de áreas acústicas en función de los usos del suelo: residencial, industrial, recreativo, etcétera, así como la determinación de las servidumbres acústicas. Resalta la inclusión de la zonificación del territorio en áreas acústicas en la planificación general, territorial y en el planeamiento urbanístico, etcétera.

También hace referencia a la fijación de los objetivos de calidad acústica, valores límites para los distintos tipos de emisiones acústicas, al procedimiento de evaluación y medición del ruido y las vibraciones, así como a los mapas del ruido. Todo esto, es decir, todo lo referente al ruido, es un real decreto que el Gobierno socialista no ha aprobado, porque la ley básica es del año 2003, y, desde luego, han pasado ya unos cuantos años y las responsabilidades políticas del Gobierno han cambiado. Ni el Partido Popular entonces, que algún tiempo tuvo, ni ustedes después han aprobado ese real decreto que posibilite una racional actuación de las comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas en la última reunión sectorial que tuvieron para tratar precisamente de este real decreto, han mostrado sus quejas, han dicho que el trámite ha sido correcto, pero han mostrado sus dudas sobre cómo tiene que desarrollarse, y las últimas sentencias son trascendentales para la vida local y municipal, como lo ha sido la que ha llevado al Alcalde creo que de Villarreal a tener que presentar la dimisión porque, efectivamente, fue condenado por prevaricación en un tema relacionado precisamente con ruidos. Asimismo, la sentencia o el auto de ayer por el que las fiestas locales más importantes de las Canarias, o de Tenerife en este caso, como son los carnavales, han sido suspendidos cautelarmente, hacen que

todos debemos replantearnos cómo debe desarrollarse el real decreto y cómo tenemos que actuar frente a esta situación, porque lo ha dicho el portavoz de UPN y lo manifiesto yo, hay excepciones que a ninguno, espero yo, se nos escapan, porque con ese mismo planteamiento alguno podrá solicitar la suspensión de los sanfermines, y vaya usted a saber si lo admiten.

Por lo tanto, es obvio que debe replantearse la situación, pero al final son parámetros básicos, le reitero toda importancia de la regulación básica pendiente de aprobar por el Gobierno del Partido Socialista, porque el Partido Popular dejó correr el tiempo también sin hacerlo, para que cada uno lleve su parte, pues está pendiente. En todo caso, el Gobierno ha tomado alguna iniciativa que recuerdo, y, tal como exigía la ley básica, es Pamplona la única zona en la que se tendría que hacer algún tipo de plan o de mapa, porque es la única que supera el límite de habitantes planteado en la ley básica que a fecha de hoy ustedes no han modificado.

Por lo tanto, no creemos alarmismo ni empeemos a mezclar aquí las situaciones porque también es cierto que hay algunos Ayuntamientos que han aprobado ordenanzas de ruido y que con base en ellas hay actuaciones judiciales que amparan a los ciudadanos que se ven perturbados precisamente por esa alteración del ruido. Ahora, falta una regulación básica en la que estemos todos de acuerdo y falta que nosotros la desarrollemos. Plazo legal hay hasta final de este semestre del año 2007, pero, obviamente, espero que lo básico, la regulación básica tan trascendental, se apruebe con consenso entre el Gobierno central y las autonomías, y entonces podamos desarrollar con un poco de sentido común y de homogeneidad todos los reglamentos y todas las actuaciones y planes que tenemos que hacer los Gobiernos autonómicos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Acedo, su réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero decir a los grupos del resto de la oposición que les agradezco la postura porque creo que está claro que es imprescindible entrar en este asunto, en el que ya vamos bastante tarde. Y respecto a los grupos que sustentan al Gobierno les diré que ruido, ruido, ruido, no sé, debe de haber bastante porque últimamente es bastante difícil que se entienda a esta portavoz o no se sabe explicar o, desde luego, lo que está claro es que la ley básica existe, que es de 2003, luego no se nos puede decir que no existe normativa básica. Señorías, por favor, la ley existe.*

Que se me esté hablando de un desarrollo reglamentario del Estado cuando además se está

diciendo que ya se han puesto de acuerdo y que han contrastado cómo debería ir el reglamento, pero, bueno, incluso aunque no hubiera sido así, a mí no me duelen prendas en decir que tendría que haber estado más ágil el Gobierno, porque me habría gustado decir que el reglamento ya estaba publicado, pero a saber las pegas y los palos en las ruedas que se han puesto por algunas comunidades en esas comisiones de participación que acostumbra a hacer el Gobierno de Zapatero y que algunos van simplemente a bloquear y a boicotear para que no salgan las iniciativas. Pero bueno. Contando con otro tipo de circunstancias les diré que no entiendo nada, porque les he dicho al principio que la ley valenciana ya está publicada, y la ley catalana desde el 2002, porque parece mentira que una comunidad que se precia como la nuestra de tener capacidad legislativa no se arriesgue, entre comillas el riesgo, a legislar sobre lo que quiere en materia de ruido en su comunidad. Hombre, por Dios, señorías, pero, por favor, si está la directiva y está la ley de 2003, ¿qué problema había en esta legislatura si realmente le preocupaba el tema del ruido? Ahora, igual lo que le preocupa es el ruido del ruido, pero no el ruido como tal, y eso, pues, mire, lo vamos a entender.

Miren, agarrar, como dicen por ahí, el rábano por las hojas, como que no, los sanfermines a nosotros nos gustan como a nadie, y creemos que es una fiesta de calle, lo hemos dicho porque a raíz del problema de Canarias, para escenificar, señorías, y para evitar justamente lo que estaba planteando el portavoz del CDN, que algún ciudadano con pleno derecho reclame el cumplimiento de las normativas ahora mismo en vigor y tengamos problemas, hay que evitar los problemas, señorías, y nosotros lo único que pedimos es desarrollar nuestra capacidad legislativa para evitar justamente los problemas a los ciudadanos. De verdad, señorías, que últimamente me parece a mí que esto de estar cerca de las elecciones o de la campaña pre-electoral nos está volviendo a todos un poco espesos en cuanto a gestión, y ya ni hablamos de gestión. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Acedo. Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución que acaba de defenderse. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan acústico foral.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra desaprueba la gestión realizada en esta legislatura por la Consejería de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana e insta al Gobierno de Navarra a cambiar su línea de actuación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Acometemos el vigésimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra desaprueba la gestión realizada en esta legislatura por la Consejería de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana e insta al Gobierno de Navarra a cambiar su línea de actuación, que ha sido presentada por el grupo socialista. Su portavoz, señora Berrueto, tiene la palabra.*

SRA. BERRUETO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo, en cualquier caso, voy a tratar de defender esta moción con el menor ruido posible para no ofender y molestar a sus señorías. Ya tuvimos oportunidad de debatir sobre la gestión de la Consejería de Cultura y sobre la precaria situación sobre la que atraviesa este departamento. Nos preocupa lo mal que se hace pero nos preocupa más lo que no se hace. En cualquier caso, la moción tiene por objeto constatar, después de aquel debate que se desarrolló en esta Cámara, la inadecuada política cultural que viene haciendo el Consejero Corpas y que se ha puesto en evidencia después de más de tres años al frente del Departamento de Cultura, una gestión absolutamente ineficaz, ineficiente y desastrosa.*

Estamos en condiciones de decir que no existe una adecuada estrategia general que marque la línea de actuación, que más bien está basada en el capricho y los intereses electorales de la mayoría gubernamental. El Consejero no tiene una auténtica política cultural, improvisa permanentemente. Puedo estar de acuerdo con lo que se dijo aquí de que mi planteamiento cultural sería distinto que el que realiza el Consejero Corpas, señorías, eso es más que evidente, el Gobierno de UPN nunca se ha acabado de creer la necesidad de apostar por la cultura como motor de desarrollo y así ha ido fracasando reiteradamente. Los socialistas planteamos la cultura como un desarrollo del ciudadano y por eso nuestro planteamiento es y será con los ciudadanos y para los ciudadanos.

Mi exposición en el debate anterior se basó en informarles sobre la grave situación que, a juicio de mi grupo, atraviesa la cultura en Navarra, cómo desde el departamento que dirige el Consejero Corpas no se hace ningún esfuerzo por mantener en las debidas condiciones lo básico en esta materia, como es la Red de Bibliotecas Públicas, Patri-

monio, la Red de Museos, fundaciones, fomento de la lectura, el apoyo a los libreros, etcétera.

A continuación viene lo que se hace mal porque no se planifica o se abandona, como es la desatención a la creación y a los creadores, la desaparición de las becas artísticas y el escaso apoyo y planificación para las artes escénicas, musicales y plásticas.

El problema no es si el planteamiento de Cultura es el adecuado, el problema es que no existe tal planteamiento, porque se piensa que la cultura no es necesaria. Se ha creído más conveniente utilizarla como reclamo para la foto fácil y el espectáculo. Creen tan poco en la cultura y sus bondades que no son conscientes de que hay actividad cultural que no puede estar sometida a ningún vaivén. La Red de Bibliotecas debe tener apoyo constante y mejorar permanentemente sus servicios, gobierne quien gobierne. La recuperación del patrimonio histórico debe ser constante. Se improvisa casi siempre, se va a remolque de lo que se les ocurre cada día. No se tiene proyecto ni tampoco programa en nada en serio. El programa que se ha seguido a rajatabla desde el departamento, ya lo vimos después de la intervención del señor Sanz el otro día, ha sido el que marcó el Presidente del Ejecutivo en el debate de investidura, y estas fueron sus palabras: "La cultura va a ser uno de los pilares importantes sobre los que se sustentará la acción de gobierno en los próximos años". Pues yo les voy a recordar a ustedes cuáles eran esos pilares: el Auditorio y Palacio de Congresos-Baluart. "La organización de ferias y congresos –decía el Presidente– es una de las actividades que mayor desarrollo han tenido en los últimos años entre nosotros". Un auditorio que aumenta el déficit cada año, algo que no preocupa al Ejecutivo en absoluto, por lo que nadie se sonroja y por lo que ninguno de sus gestores asume responsabilidades, un déficit como el que está teniendo de casi 6.000 millones de pesetas el año anterior.

Podemos hablar, si quieren, ya que aquí se tiene mucha costumbre de poner ejemplos y ejemplos, de cómo se gestiona el Kursaal y de los resultados que han obtenido. El pasado año tuvo récord de eventos, y además ha conseguido un superávit de 791.680 euros. Aprendan y tomen nota de lo que se hace en las comunidades vecinas.

La nueva sede del Archivo General, obra importante pero que los ciudadanos no pueden utilizar y si alguien desea, como ha llegado a pasar, leer un simple boletín oficial le cobran tres euros y le mandan que vuelva el día siguiente para darle la fotocopia. Los archivos deben estar a disposición de todos los ciudadanos, y habrá incluso que derogar el carné de investigador para que todo el mundo, con las condiciones oportunas, pueda

acceder a ellos y tener la oportunidad de conocer importantes documentos.

¿Qué les voy a decir de la Biblioteca General? Sigue sin hacerse, a pesar de la situación en la que se encuentra el edificio viejo en el que actualmente se trabaja. UPN no ha sido capaz de poner en marcha el nuevo edificio. En esta legislatura se han presupuestado millones y millones de euros, pero todavía solo conocemos el proyecto, un proyecto sobredimensionado en volumen y costes y que ha quedado ubicado deficientemente.

Otro de los pilares era el Milenario de Sancho el Mayor, que recordarán que se hizo un año más tarde, luego celebramos el 1001, con una exposición que se consideró como el evento cultural más importante del año y que nadie recuerda.

La última exposición, Navarra, un futuro entre todos, con un coste inicial de tres millones de euros, no ha interesado a nadie, ha pasado sin pena ni gloria, no ha tenido más visitas que las invitaciones cursadas por el propio Gobierno con la colaboración del Ayuntamiento de Pamplona, una exposición que, como ustedes han podido comprobar, solo tenía un objetivo: propaganda del Gobierno y utilizarla como lanzadera de la campaña electoral.

Del quinto centenario, ¿para qué vamos a hablar? Ya todos conocemos sus inversiones multimillonarias que todavía están pendientes de la fiscalización por la Cámara de Comptos. Ya hablaremos también en ese momento.

Y también están las inversiones en infraestructuras culturales que todos conocemos y que a eso se debe el aumento del presupuesto en cultura del que tanto se habla, a la inversión en nuevos edificios que no se utilizan porque no hay recursos para realizar actividad cultural, solo en muy pocos edificios de estos se hace esa actividad cultural. Se les llena la boca diciendo que han hecho casas de cultura, pero son incapaces de reconocer que las inversiones millonarias que ustedes, señores del Gobierno, han hecho no están sirviendo para nada. Han podido comprobar, por lo que les he dicho, que estos eran los grandes pilares en los que se iba a sustentar este departamento para apoyar al Gobierno a lo largo de esta legislatura.

Solo trabajan para la galería, solo para inaugurar. El Consejero de Cultura ha perdido toda la credibilidad, suponiendo que la tuviera, con su trabajo durante esta legislatura. No les diré que pregunten a los ciudadanos por la gestión del Consejero, ya lo hizo un diario regional de importante tirada en esta Comunidad, y la respuesta fue contundente: el peor valorado del Ejecutivo, el Consejero Corpas. Se pongan como se pongan, culturalmente Navarra está a la cola del Estado, y si no cambian los planteamientos se seguirá

bajando, y esto debe preocupar al responsable del Ejecutivo, aunque a día de hoy parece que nada le importa dada la defensa numantina que el señor Sanz hizo de su Consejero ante esta Cámara, defensa que, como también se dijo aquí, difícilmente se puede mantener.

Por último, les diré que la gestión del Gobierno en materia de cultura es manifiestamente mejorable. Los socialistas navarros creemos que es posible y necesaria otra política cultural y pedimos un cambio radical de la misma, que reoriente totalmente los servicios, los objetivos generales, reformule la estrategia y mejore sustancialmente la actuación de la consejería de Cultura, cambiando sus modos y formas de actuación para conseguir los objetivos que la sociedad navarra demanda. Por eso, señorías, pido el apoyo a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. Se abre el debate. En primer lugar, ¿turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño porque seré breve. Vamos a votar a favor de esta moción para expresar también nuestra desaprobación con la gestión que se está haciendo en materia cultural durante esta legislatura. Suponemos que el efecto de esta moción va a ser poco. Se insta al Gobierno de Navarra a cambiar sus líneas de actuación, y como creemos que a este Gobierno ya le quedan pocos meses de actuación, dudamos de que las vaya a cambiar. En cualquier, sí que queremos que conste que la política que se ha seguido no ha sido la adecuada y que en el futuro, sea este Gobierno o sea otro, esperamos que se haga otra política y compartimos en buena medida las críticas que acaba de hacer la señora Berruezo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación, por Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque también voy a ser breve. Hago mías las palabras de la señora Berruezo y yo añadiría algún detalle más, y es que, desde luego, se han priorizado los temas que no sé si personalmente o de manera muy sesgada interesaban, dejando otros de lado. Me estoy refiriendo al tema del patrimonio arqueológico de Navarra, casualmente todo lo que se ha encontrado en Pamplona es de poco porte, según el Consejero. Tenemos el tema de la Plaza del Castillo, de San Fermín de Aldapa, ahora del Euskal Jai, que con premeditación y alevosía han cerrado el aparcamiento a todo correr, justo porque un grupo de ciudadanos y ciudadanas ha intentado incoar un expediente para que fuera un sitio de interés cultural. Creo que nos tendría que dar vergüenza vistas las obras y los proyectos*

que se hacen en cualquier ciudad europea que en algunas excavaciones arqueológicas, seguramente con restos menos importantes que los que se han encontrado en estos últimos años en Pamplona, han paralizado aparcamientos, en Atenas han paralizado hasta las obras del metro de la ciudad durante un montón de tiempo, y luego todo lo encontrado, o por lo menos una parte de lo encontrado, lo han puesto para que toda la ciudadanía y todo el turismo pueda verlo dándole un valor añadido al turismo de dichas ciudades. Aquí no, aquí todo es destrozar y al vertedero, que es mejor. Al vertedero o, si no, también quisiera saber el control que lleva el Departamento de Cultura con las empresas que realizan las excavaciones y que luego no traen las memorias en tiempo y forma tal y como marca la ley.

También se creó la fundación del patrimonio histórico-artístico, que la verdad desde nuestro grupo no hemos entendido nunca para qué sirve si no es para justificar algún sueldo de alguien, porque, claro, para realizar las labores que ha realizado esa fundación en esta legislatura, para buscar sponsorizaciones que las ha encontrado muy escasas, no sabemos si la labor de búsqueda ha sido intensa, pero desde luego ha encontrado muy pocos espónsores, nos parece de juzgado de guardia que se mantenga ese presupuesto porque seguimos sin saber para qué sirve esa fundación.

Y, desde luego, en relación con las bibliotecas, nosotros también hemos estado denunciando la política que ha llevado este Gobierno durante esta legislatura respecto a la Red de Bibliotecas Públicas y tampoco creemos que se ha hecho un gran esfuerzo para que en 2007 se mejore esta Red de Bibliotecas Públicas.

Y, claro, si hablamos de los actos estrella como es el famoso centenario de San Francisco Javier, ¡cómo se ha despilfarrado el dinero en inversiones que se quedan en manos privadas! Con el dinero de todos y de todas se ha financiado el auditorio de Javier, una gran obra, pero yo tengo mis dudas de qué rentabilidad pública se le va a sacar después de haber gastado los millones de euros que se han gastado en ella. Se lo dije en una intervención anterior, ya no me acuerdo, que desde luego eso quedará no como un lugar de dinamización cultural, sino que ese auditorio se va a convertir en centro de congresos ecuménicos y de actos religiosos que, desde luego, no van en la línea que nuestro grupo cree que deben ir el fomento y las infraestructuras en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, y aunque creo que me dejo muchos temas en el tintero, por la hora que es, terminaré diciendo que nos adherimos a las palabras de los portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra y por supuesto que vamos a votar a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño y manifestaré que nosotros por supuesto que vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra defendida por Helena Berruezo, porque compartimos lo fundamental de su intervención y el fondo de la moción que estamos debatiendo en este momento, porque, al fin y al cabo, son conocidas nuestras críticas a la falta de planificación del Departamento de Cultura pero también nuestras críticas a lo poco que tiene planificado, y es claro que nosotros no podemos avalar, sino todo lo contrario, deseamos que no se vuelvan a repetir los tremendos errores que, a nuestro juicio, se han cometido en el Departamento de Cultura. Y también esperamos que no se vuelvan a repetir los enormes despilfarros que se han producido en una serie de actuaciones en las que ha primado una absoluta falta de planificación, y un ejemplo muy evidente fue aquel de la barca, pero podríamos hablar también del dineral gastado en unos azulejos conmemorativos de Javier que, al final, no cabían y no se han colocado. Bueno, podríamos hablar de muchas y muchas cuestiones. Nosotros no estamos de acuerdo con esa falta de capacidad de gestionar los fondos públicos y de hacerlo de una manera eficiente.

Pero en cuanto a la ideología vemos cómo el sector cultural general está tremendamente descontento, desde las editoriales, las empresas de libros, además con una auténtica impermeabilidad a las propuestas que de ellos mismos emanan y que nosotros hemos planteado aquí para la creación de una mesa del libro, el fomento de las bibliotecas, hacer una auténtica política cultural, también encaminada y enfocada a nuestro patrimonio y, sin embargo, constatamos que en muchas ocasiones en vez de ser el Departamento de Cultura y Turismo un impulsor es un auténtico obstáculo para poder potenciar y enfatizar ese potencial que tiene Navarra y que debería estar en un primer orden de las líneas de actuación.

Qué decir también de algo ya reconocido públicamente, pues creo que era una de las primeras entrevistas que concedió el Consejero de Cultura al principio de la legislatura cuando ya señalaba su sectarismo en cuanto a una parte de esta sociedad que nos consideramos vascos por ser navarros precisamente y que estamos en contra de esa persecución que en muchas ocasiones se observa de la cultura vasca, y señalaba, a nuestro juicio muy arteramente, "salvo sectores nacionalistas de esta Comunidad en general Navarra está muy abierta a la modernidad". Eso lo señaló en una entrevista y ahí tuvimos una muestra de cuáles iban a ser sus líneas de actuación.

Qué decir también de la gestión que se está haciendo de Baluarte, en el que tanto y tanto dinero público se ha gastado, y nosotros estamos de acuerdo porque hace falta una infraestructura de estas características, ahora bien, cuando uno se entera por un compañero que en muchas ocasiones sustituye a auténticas salas de fiesta porque se puede estar hasta las cuatro o cinco de la mañana tomando cubatas, fumando –incumpliendo la Ley del tabaco–, un día entre semana, y con unos ruidos de música que se oían hasta en la Plaza del Castillo, pues esto lo quiero enlazar, con permiso del señor Presidente, con el plan acústico foral que yo creo que en ningún caso una acción planificada en materia acústica contemplaría ni podría afectar esta situación, pues, bueno, se constata una vez más la incapacidad para gestionar este potencial que tenemos en Navarra y también las infraestructuras que estamos de acuerdo que había que impulsarlas pero orientándolas a un uso.

En materia artística, de formación de nuestros artistas, es conocida cuál ha sido la política de obstrucción a su desarrollo por parte del Departamento de Cultura. Es conocido, sabido y constatado que en estos momentos nuestros artistas no tienen en el dinero público gastado, también en Baluarte, una atalaya para su avance profesional, para su expresión, sino precisamente todo lo contrario, porque, en definitiva, nosotros echamos en falta el que haya una auténtica política planificada cultural con unos objetivos, con una periodificación y, sobre todo, buscando la generalización de la cultura y buscando, y nos lo decían el otro día los técnicos socioculturales que comparecieron a instancias de Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna, que se vaya consolidando, insisto, un reconocimiento de los derechos culturales de toda la ciudadanía, independientemente de cuál sea el lugar en el que habiten e independientemente de cuáles sean sus inquietudes, sean las propias de Navarra, es decir, las vascas, o sean otras.

En definitiva, nosotros somos muy críticos con la gestión del Departamento de Cultura, creo que es algo generalizado y reconocido mayoritariamente en todos los sectores culturales. Por lo tanto, el apoyo que Eusko Alkartasuna va a dar a la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra es un apoyo basado en una sensación generalizada que, por lo tanto, no necesita mayor argumentación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Estamos ya en el turno en contra. Por UPN, adelante, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Voy a recurrir al asesoramiento del señor Telletxea, que ayer sacó a colación las artes de la tauromaquia, y tengo la impresión de que esta mañana la señora Berruezo quiere despedir ese pulso con*

el señor Consejero haciéndonos una revolera, pero para eso ¿qué quiere usted que le diga?, que hace falta tener mucho arte y mucha suerte. Sí, usted realmente es temeraria para el fin que busca esta mañana, porque decir que la gestión del Consejero es ineficaz, ineficiente, desastrosa... Que el Gobierno y todos nosotros actuamos por capricho... E intereses electorales tenemos solo nosotros, ustedes no tienen ninguno, claro, hombre, y después de todo ello reclama un cambio de modos, pues sí que empezamos bien, estos son unos modos como para... Yo no le voy a decir lo que nos ha dicho el señor Chivite esta mañana: “señores de UPN, no hagan ustedes ruido, hombre, que si no hacen ruido, llegará el tren de alta velocidad antes”. Usted haga el ruido que le dé la gana, ya lo ha hecho bien esta mañana. Siga por ese camino y haga ruido, yo no sé si es que le dejan intervenir pocas veces en los Plenos o solamente tiene un tema monográfico, pero aproveche usted, por qué no, qué le vamos a hacer.

Lo que sí le aseguro esta mañana es que yo no voy a reabrir el debate, porque en la interpelación tuvo aquí una respuesta de una persona más acreditada que yo en estos temas, el Presidente del Gobierno, y, en definitiva, para qué voy a insistir en poner de manifiesto que usted y yo vivimos en un mundo distinto, que parece que percibimos las cosas de otra manera, pero no yo, es que se lo dijeron a ustedes los coordinadores cuando dijeron que no tenían ni idea de cuál es la alternativa cultural de la izquierda. Dijeron eso, y a usted le dijeron que alguna vez le habían oído, y otro portavoz de los que han intervenido dijo que, en efecto, en este Parlamento se habla poco de cultura. Que yo estaba allí, no me dejen mentir, eso es así. Le dijeron que ustedes no tienen alternativa, la tendrán a partir de ahora, pero se lo dijeron a ustedes allí, yo estaba para escuchar. Pero, bueno, yo no voy a reabrir el debate.

Le voy a comentar cuál puede ser el titular de lo que ha sucedido en el debate de este punto del orden del día en cualquier periódico de mañana, el titular lógico: “El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo incondicional a la gestión realizada por el Consejero de Cultura y Turismo ante las críticas vertidas por el grupo parlamentario socialista”. Y usted podrá añadir: con el respaldo del resto de los grupos. Pues muy bien, yo le voy a decir que esa foto que usted busca hoy de todos unidos tiene una proyección muy corta, porque ustedes nunca se van a poner de acuerdo en un proyecto cultural. Ustedes no son alternativa; usted sabe criticar y sabe ver sombras donde hay muchas luces, pero ustedes no son alternativa, y como nosotros venimos haciendo muchas cosas en esta legislatura que usted no quiere ver, tenemos más credibilidad que ustedes ante los ciudadanos porque el que hace hoy esperan que también haga mañana. Los que llevan

muchos años como ustedes alejados del Gobierno sin hacer nada no tienen ninguna credibilidad y si hicieron algo ya no se acuerdan de lo que hicieron, y es mejor que no se acuerden. Nada más y muchas gracias. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Eza. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Francamente, después de la intervención vehemente y creo que acertada del portavoz de UPN, que incluso ha suscitado tímidos aplausos desde la bancada socialista... (RISAS) A mí me han enseñado que cuando se hace así eso es aplaudir, yo lo entiendo así en todo caso. De todas las maneras de lo que se trata aquí es de hacer una valoración de la labor del Consejero, y, lógicamente, cuando al final de la legislatura se pone en cuestión la labor de una consejería de este Gobierno, también por esa razón este portavoz sale al estrado a defender una actuación que, desde luego, ha sido todo lo contrario de lo que plantea la moción del Partido Socialista. Con independencia de que cada uno, y eso también lo dijimos aquí en diciembre, pueda tener sus propios planteamientos en materia cultural, es obvio, eso nadie lo cuestiona, y las actuaciones y las programaciones podrían ser evidentemente distintas. Yo sí que me imagino cuáles pueden ser las actuaciones de Baluarte si el Partido Socialista gobierna en esta Comunidad, ya sabemos qué cantantes vendrían, seguro que Ana Belén y Víctor Manuel vendrían y Miguel Ríos vendría, y al teatro vendría la familia Bardem, eso seguro, y no hay ningún problema y además lo encuentro razonable, y Sacristán y Alterio, es lo normal, lo razonable, esos vendrían. Ahora bien, ¿eso es un planteamiento cultural? Pues suscitaría alguna crítica pero ese es el planteamiento cultural que ustedes harían. Por lo tanto, son cuestiones subjetivas y de matiz.*

El problema del Consejero no es de esta legislatura, es que arranca de antes, y arranca con la Plaza del Castillo y esa obsesión de algunos que por acabar con un proyecto se hicieron los mayores defensores del patrimonio, cosa que no habían hecho jamás hasta ese momento. Ustedes, y miro también más al centro, porque ahí también se sientan Parlamentarios que en otro ámbito, desde luego, defendieron cosas que no habían defendido jamás hasta ese momento y por ese criterio de oportunidad, y lo único que hicieron fue suscitar las adhesiones a un proyecto que nació con alguna crítica más de la que acabó.

Por lo tanto, ese es el problema que tiene el Consejero, pero valoremos la actuación, y muy rápidamente, del Consejero, o de la consejería porque es un grupo de trabajo, en muchas mate-

rias: en legislación hemos aprobado la Ley Foral de Patrimonio, la de Archivos y Documentos, está el borrador pendiente para traer aquí, aunque ustedes lo criticarán por llegar en este momento, de la ley foral de museos y colecciones museográficas de Navarra. Va a llegar aquí.

Sobre las bibliotecas se han dicho muchas cosas y para nosotros, desde luego, es la más importante Biblioteca y Filmoteca General. Se vuelve a criticar el emplazamiento, pero ¿cuántas veces ha venido el Consejero a decirnos que los técnicos del departamento, a los cuales ustedes tendrán que criticar, desecharon siete emplazamientos que se habían valorado? Yo creo que en aquellas comisiones nadie los criticaba, siete emplazamientos hasta dar con el último. Como ustedes tenían ya previamente la obsesión con que ese era el elegido, pues yo le digo que a nosotros nos dieron argumentos técnicos, que habrá que estar a favor o en contra pero cuando entra un técnico prefiero no tocar nada porque ese mismo técnico seguirá con el próximo gobierno, sea del color que sea, y francamente a los técnicos creo que hay que respetarlos en su trabajo porque se les presume objetividad siempre, y, si no, mal andamos, y ustedes de momento ya no lo están haciendo.

En patrimonio, las restauraciones de las catedrales de Pamplona y Tudela. Hablando de Tudela, que me toca mucho, ya lo dijimos aquí en diciembre: vaya usted y critique al Consejero en Tudela, mal lo tiene. ¿A que a su candidato Campillo no se le ocurre hacerlo? Seguro que él no va a criticar la labor que se ha hecho en Tudela, y es labor cultural, y ha puesto a Tudela por primera vez en una verdadera dinámica y actividad cultural, eso se ha hecho en esta legislatura. Eso no se lo oigo, por lo tanto, convendría también que se mantuviera.

En el tema de museos, efectivamente, aparte de la ley, lo tenemos. El museo del carlismo, siempre criticado, ha sido visitado recientemente por miembros del partido carlista, y yo aquí, por tema familiar, apoyo la reivindicación del partido carlista de que esté presente en el patronato que se genere, etcétera, aunque solo sea por tema familiar también lo hago, pero creo que porque es de justicia, porque aportan patrimonio para ese museo. El museo de arte contemporáneo será peor o mejor con el tiempo pero se ha potenciado y financiado en esta legislatura.

El museo Jorge Oteiza, ¿que puede mejorar?, puede mejorar. ¿Y está mejorando con la dirección del señor Manterola? Evidentemente que sí, también es labor de esta legislatura.

Vamos a Baluarte, ya se lo he dicho, sí, pues bien, ya sabemos la programación que habría, que

yo no digo que sea ni mejor ni peor; eso podrá criticarse, pero Baluarte ha cumplido con una función de escenario que no tenía Navarra, de escenario cultural y de otro tipo de escenarios que ustedes nunca mentan, pero que son importantísimos, como es la labor congresual y otro tipo de actividades que también han generado ingresos y desarrollo para esta Comunidad y concretamente para la ciudad de Pamplona. Por lo tanto, la presencia de Baluarte, más allá de criterios de tipo estético, es evidentemente y sin ningún género de dudas altamente positiva.

Y también este departamento ha planteado y ha financiado el inicio de una obra en Tudela, que es algo más que una casa de cultura, que por fin algunos han entrado en razón y autorizan que la pueda construir el señor Moneo, incomprensiblemente negado hasta ahora, y, desde luego, será importantísimo también para Tudela. ¿Un mini Baluarte? Pues eso es lo que queremos, que, junto con el Teatro Gaztambide, que ahí está el Ministerio que ha dado ayudas, se está llevando a cabo.

Archivo y patrimonio documental. Yo le digo a usted una cosa. Yo no comparto que todo el mundo tenga derecho al acceso al archivo y a la documentación. Sinceramente, yo no lo comparto, tiene que haber una limitación por motivos claramente establecidos, porque, si no, el archivo y el patrimonio que ustedes tanto defienden duraría cuatro días, así de claro se lo digo, y esta es una opinión absolutamente personal.

Y una última cosa para valorar los últimos acontecimientos que ustedes tanto critican. El quinto centenario de San Francisco Javier, que algún portavoz también habla de derroche de dinero público, pues si es derroche de dinero público, entonces si llegan al Gobierno ustedes en cultura no gastarán ni un duro. No gasten nada, porque todo es dinero público, lo que ustedes hagan en materia de cultura exactamente igual.

Dicen que qué interés público tiene el auditorio, que qué función pública. El público es la función pública; esa es la función pública que tiene ese auditorio, el público que va, que ha ido y que irá en el futuro, esa es la única función que tiene, y cuanto más gente vaya, más uso público tendrá, porque, desde luego, no todo uso público es titularidad pública.

También se ha criticado el Milenario de Sancho el Mayor, es que el problema de esto fue que no fue una acción de este Gobierno, sino de otros, que se adelantaron a politizar un milenario tratando de desviar todo tipo de atenciones y acabó como acabó, pasando por todas partes con más pena que gloria. Desde luego, este Gobierno no tuvo la culpa de que otros politizaran la cultura, obviamente... Le miro a usted que es la autora de

la moción, no creo que fueran ustedes quienes lo hicieran.

Por último, se critica una exposición, y a mí me gustaría que se hablara de La Edad de un Reyno o el Legado de una Catedral, que obviamente son exposiciones que han tenido incidencia nacional y que han tenido una repercusión importantísima para esta Comunidad. Y no se queden con la anécdota de una última exposición que usted no valora y la califica de electoralista, que no es así, y desde luego se han hecho otras importantes.

Resumen: ¿que usted puede querer otra política?, absolutamente legítimo. Yo se lo dije y se lo digo. Sé que usted podría tener una política cultural distinta, usted está en el ámbito cultural y podría tenerla distinta. Pero no se obsesione con personalizar la cultura en este departamento y en este Consejero, porque usted obvia todos los logros importantes que se han desarrollado en esta legislación, y el balance que se tiene que hacer gustará más o gustará menos pero en absoluto puede ser un balance catastrofista sobre la acción cultural en esta legislatura.

Y repito que lo único que sé es que, al final, sinceramente, esos datos que sacan siempre tan negativos no los puede valorar igual el ciudadano, porque el ciudadano de Navarra no percibe ese desastre cultural ni ese páramo; tampoco los técnicos de cultura de las entidades locales que estuvieron aquí han percibido, y así lo han transmitido con objetividad, a pesar de ciertas críticas, que esto sea un páramo cultural. Por lo tanto, teniendo usted una percepción distinta, se le debe exigir que por lo menos sepa reconocer los logros que ha habido en materia cultural, que han sido muchos en esta legislatura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Me temía que no acababa hoy. Le veo con ganas. Señora Berruezo, su turno de réplica.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente. Pues sí, señor Corpas, si usted no tiene la culpa siendo el responsable de Cultura, que levante la mano el Consejero que la tenga. Si usted, que es quien gestiona, no tiene ninguna responsabilidad y ninguna culpa, pues, miren...

En fin, señor Eza, me alegra saber que usted ya no va a hablar de esto porque en la interpelación una persona muy cualificada, que es el señor Presidente del Gobierno, lo defendió muy bien, y yo le voy a decir una cosa: defendió tan bien, tan bien, que incluso me mostró una faceta que yo no conocía, alto sentido del humor por su parte, porque, ¿será una broma lo que dijo usted, palabras textuales del Diario de Sesiones, de que somos uno de los lugares donde más escenificaciones se hacen en materia de ópera? ¿Una broma será eso, señor Sanz? No me diga usted que la gran defensa que

hizo consiste en eso, supongo que serán otras cosas, porque... Una broma. Y le agradezco el saber y conocer que tiene un alto sentido del humor, señor Sanz.

Mire, los ciudadanos dirán si somos alternativa o no, no se arrogue usted esa facultad, ya decidirán ellos. Con tanta prepotencia no se suele ir a ningún sitio. A lo mejor por eso van las cosas mal en cultura, porque están imbuidos de un espíritu especial que hace que todo lo que ustedes tocan sea magnífico y maravilloso, pues no señores, los ciudadanos son los que han dicho que el Departamento de Cultura va muy mal y se lo he dicho antes. El peor valorado, el señor Corpas, y no se sonroja nadie aquí con esto, y todo va bien, y la cultura va bien, y sí que se gasta dinero, claro que se ha gastado dinero, ¿para qué?, para contenedores que luego no se utilizan, se lo diré mientras dure esta legislatura, porque en la próxima espero que las cosas cambien.

Y le voy a decir más, antes le he dicho que cambiara las políticas culturales, pero no, señor Corpas, no haga nada, ya no haga nada más, quedan unos pocos meses, no lo estropeemos más, porque cada día que hace usted algo es un disparate más. No hay día que pase sin que desde esa consejería se haga algún despropósito, el último conocido, y ya se ha hablado hoy algo de ello en el periódico, es pretender homenajear a Baroja con un congreso llamado de estudios barojianos, que no es el homenaje que hemos querido nosotros para el ilustre escritor y que se lo hemos pedido mil veces, sino que se va a convertir en un congreso turístico, y un año después. Y lo que nos parece un disparate es que a ese congreso vayan a aparecer unos personajes, incluso Tamames, dice el periódico. ¿Y dónde están los grandes estudiosos de la obra de Baroja que no aparece ninguno por ningún sitio? ¿Así se hace la cultura?, ¿así se homenaja a un escritor como Baroja? ¡Hombre, por Dios, un poco más de seriedad! Ya se está diciendo y antes se ha hablado de una magna exposición de esas que ha costado tres millones de euros, que un comisario de tronío había cobrado 60.000 euros, y ahora dice que no, que ha puesto dinero, que pierde dinero, pues no sé qué ha pasado, ¿adónde va el dinero que se gasta en cultura si ahora hasta los que decían que cobraban tanto y cuanto dicen que tampoco cobran?

Desde luego, señor Pérez-Nievas, nosotros nunca hemos dicho nada en contra de la Catedral de Tudela, incluso yo se lo he dicho a usted en muchas ocasiones, se tenía que haber restaurado incluso antes que la de Pamplona, y si mi partido,

entonces con gobierno, tuvo alguna responsabilidad, pues que la asuma. Esa Catedral se tenía que haber restaurado mucho antes, porque es una obra magnífica. Pero yo le voy a seguir criticando cómo se ha gestionado la rehabilitación de esa Catedral, ¡pues solo faltaba!, que no se hizo más que un disparate detrás de otro, con un costo tremendo, mucho más de lo que tenía que haber costado, ¿y aún le voy a tener que dar las gracias por la gestión? Pues no señor, en ningún caso.

Y el patrimonio lo hemos defendido siempre, les guste o no les guste, y lo que pasa con el patrimonio y los restos arqueológicos es que tuvieron la mala suerte de pensar en hacer un parking en la Plaza del Castillo, ¿por qué no lo pensaron en otro sitio? Y lo que allí apareció, fantástico, maravilloso, impresionante, ¿dónde acabó? Según nos dijo alguien, en la gravera de Beriáin. Gravilla todo. Y sigue nadie sin sonrojarse por este tema. ¡Hombre, un poco más de seriedad! Ustedes han hecho en cultura lo que les ha parecido, lo que les ha convenido o lo que han creído más necesario, pero desde luego error tras error, lo diga Agamenón o su porquero, como dijo usted. ¿O no? (RISAS)

Y ya para terminar, le diré que también hoy dice un diario local que no se ha podido ni rodar una película en Pamplona, una película premiadísima en los últimos premios Goya que hubiera dejado dinero, porque la cultura también es dinero, porque no ha tenido ningún apoyo de su departamento. Otra más, cada día que pasa sale una. Por favor, señor Corpas, no haga nada más, déjelo para el siguiente que seguramente gestionará mucho mejor la cultura y todos los ciudadanos se lo agradeceremos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, ha sido rechazada la moción que desaprueba la gestión realizada en esta legislatura por la consejería de Cultura. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 15.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

Aralar votará a favor de esta moción presentada por el grupo socialista, puesto que nos parece interesante. Nos parece que hay que estimular al Gobierno y que hay que pedirle más trabajo, más medidas. Y es que nos parece que en el mundo de Internet, y en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el Gobierno está haciendo muchas cosas, eso hay que reconocerlo, pero no lo suficiente; debería hacer más. Y, sobre todo, debería hacer más a la vista de la velocidad y la eficacia con la que avanzan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Aquí se nos dice que habría que reforzar las medidas relativas a las personas mayores, a las mujeres; que habría que tomar medidas de financiación en relación con los universitarios y en relación, también, con la Universidad Pública de Navarra. Podríamos también añadir otros ámbitos. Por ejemplo, en las bibliotecas. ¿Les parece normal que en esta Navarra del siglo XXI haya en las bibliotecas uno, dos o a lo sumo tres ordenadores?, ¿que no existan más ordenadores a disposición de los usuarios de las bibliotecas? Es lamentable observar el modelo obsoleto al que responden las bibliotecas de Navarra. En las bibliotecas debería haber veinte, treinta, muchos

ordenadores, dependiendo del número de habitantes de la localidad. En las residencias de ancianos deberíamos tener también muchos ordenadores, para evitar así la brecha digital. En las piscinas, ¿por qué no? En las casas de cultura, ¿por qué no? En los colegios. Y aquí hay que reconocer que el Gobierno de Navarra ha implantado el proyecto Treza, un proyecto muy moderno en el Estado. Esto ha de decirse. La mayoría de los centros educativos navarros se encuentran conectados entre sí por cable y cuentan con una conexión de alta velocidad. ¿Pero qué es lo que ocurre y qué es lo que hace falta hoy en día en los centros educativos? Hay que formar al profesorado en el uso didáctico de las nuevas tecnologías. Y ahí fallamos. Tenemos la tecnología, tenemos conectados los centros, pero hasta el momento no se ha formado debidamente al profesorado para que haga un uso didácticamente eficaz de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Ahí tenemos todavía un gran trabajo por hacer. Y en cuanto a los equipos informáticos, hemos de decir que nuestra ratio no es buena todavía. Tenemos que lograr que todos los centros cuenten con dos o tres ordenadores por alumno.

Por tanto, esta moción presentada por el grupo socialista nos parece interesante. Se ha trabajado, pero todavía queda mucho trabajo por hacer. Así, por todos los argumentos expuestos, votaremos a favor de la moción que se nos ha presentado. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 28.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sí, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño.*

Seré breve, puesto que coincido con lo expresado por quien me ha precedido en el uso de la palabra. Es cierto, todos lo sabemos, que a la hora de financiar y firmar los convenios con las residencias existen diferencias tremendas, y que necesariamente hay que fijar criterios básicos diferentes, y que, sobre todo, hay que ordenar las residencias existentes, tanto en el ámbito público como en el privado.

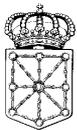
En lo referente al tercer punto, punto referido a la atención domiciliaria, para nosotros, tal y como

siempre hemos defendido en este Parlamento, lo más importante es la calidad y la intensidad del servicio. Así lo manifestamos, precisamente, cuando el Gobierno de Navarra realizó una convocatoria de subvenciones en lugar de apoyar esos aspectos del servicio. A nuestro juicio, lo que hay que hacer es dar buenos servicios, que sean de calidad, con personal cualificado, puesto que pensamos que de ese modo nuestros dependientes pueden estar mejor, cada uno en su casa.

Y en cuanto al segundo punto, ya mostramos en las enmiendas que presentamos a la Ley de Servicios Sociales, la primera de las cuales fue una enmienda a la totalidad, cuál era el punto de vista que Aralar tenía en este tema. Lo que planteábamos era una cartera de servicios mucho

más amplia, gratuita y que garantizara el derecho subjetivo universal. En cualquier caso, estamos de acuerdo con la redacción del segundo punto, puesto que se refiere a “una cartera de servicios que dé respuesta a las necesidades existentes.”

Con ello lo que queremos decir es que Aralar está de acuerdo con estos tres puntos, pero lamentablemente nos parece que los grupos de la oposición nos quedaremos, como siempre, con nuestros votos, y digo lamentablemente, puesto que nuestros dependientes, nuestros ancianos, seguirán en la misma situación.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA